



JT - F 3858

San Juan y San Pedro

fábrica de Espejos  
**Cristalerías Rodríguez**

VIDRIOS.-Luna pulida "CRISTAÑOLA" -  
VITROFIB. - VIDRIERAS ARTISTICAS. -  
ROTULOS LUMINOSOS "NEON" y  
"FLUORESCENTE". - LUNA SECURIT. -  
VERONDULIT.-

VIDRIO MODERNO  
**VITROLUMEN**

DIFUSOR TERMICO FONICO DECORATIVO

CASA CENTRAL:

**LEON**

AVDA. P. ISLA, 38-40

SUCURSAL:

**PALENCIA**

M. PRINCIPAL, 230

SUCURSAL:

**PONFERRADA**

CALLE LOSADA, 24

T. 1267990  
G 71740375



R. 163338

# Ofrecimiento y Pregón



encillamente, con este gesto, tan leonés, de dar por bueno lo que con el corazón se ofrece, se abren estas páginas ante ti, como en un juego de artificio, colorista y amable, brindándote al repertorio de regocijos que la Ciudad previene para tu entretenimiento, en estos días festeros de San Juan y San Pedro. Acojamos, pues, el programa con la alegría anticipada que él intenta comunicarnos, y contribuyamos a su mayor realce con nuestra personal predisposición. Que no hay fiestas —por muy fastuosas que, en teoría, se nos prometan—, si en la práctica no llegamos a sentirlas en nosotros mismos; si no nos constituimos cada uno de nosotros en un motivo agradable de fiesta ciudadana.

Bastarían, por otra parte, cuatro gallardetes y unas músicas jubilosas, para que León se advirtiera Ciudad abierta para el forastero; Ciudad acogedora e hidalga, presta a entregarse a cuantos la visitan, con la más abierta sonrisa y el corazón ofrecido a flor de piel.....

Podrán otras ciudades, sin duda, superarnos en elementos de distracción y de regocijo; en incitaciones festivas de mayor categoría y variedad, pero a

lo que León aspira, sobre todo, es a la conquista del aprecio y del afecto de todos cuantos a ella se llegan en estos días.

Y cuando a penas se extinga el primer cohete, dejando en el claro cielo leonés su rúbrica luminosa.....

.....y el Pregonero anuncie que las Fiestas han dado comienzo.....

..... y el buen pueblo dejando en suspenso su tarea, se lance por calles y plazas a gozar de un ocio bien ganado.....

.....León sentirá la alegría de saberse gozado por gentes llegadas de todos los rincones de su provincia, y aún de España entera, y sabrá suplir con su acogimiento afectuoso las seguras deficiencias de un programa que debe ser tan solo como una disculpa para la demostración de la generosidad y simpatía de un pueblo, que, sobre el estruendo y la algarabía de las fiestas, pone la voz amable de su hija. ¡alga hospitalidad, dando a todos la más gozosa bienvenida.

Nosotros desde esta primera página de Ofrecimiento y Pregón, te deseamos paz y alegría, amigo.



# Chufas Pregoneras

## de las Fiestas Sanjuaneras

A D. Timoteo Morán, Presidente de la  
Comisión de Fiestas.

Y vamos con el Pregón  
de las Fiestas de León....

¡Vengan, señores, señoras,  
doncellas, niños y ancianos!  
¡Vengan a León, horteras,  
empleados y artesanos!.. .

¡Vengan los que tengan madre;  
también los que tengan tío;  
que estas fiestas son de padre,  
de padre y muy señor mío!

No arderá en fiestas León,  
a pesar de los dispendios,  
porque tenemos camión  
bomba para los incendios.

Pero aquí arderá Troya,  
con pólvoras de mil modos;  
y, si el tiempo no lo embrolla,  
echaremos chispas todos....

Desde el principio, caballos  
de doma, como en Jalisco.  
Y la llegada de «payos-  
parientes» pa hacernos cisco....

Banderas y arcos y escudos,  
con sus leones rampantes;  
gigantes y cabezudos  
y un buen cupo de mangantes,

de esos que, con caras serias,  
misteriosos y sin prisas,  
aprovechan nuestras ferias  
para el timo de las misas.

Y ya el viernes — y de balde  
que es lo más gordo — el Pregón  
que nuestro Señor Alcalde  
lanzará desde el balcón.

Y sonarán las cornetas  
de Farnesio, y los timbales.  
Y nos harán cien.... retretas  
tantos ruidos orquestales.

¡Churros, verbenas de abrigo,  
cohetes, fuegos, rataplán!....

¡Buena la ha armado el amigo  
Don Timoteo Morán!....

PROFESOR VALDOCA  
Cronista no oficial de León

# VII CENTENARIO DE Alonso Pérez de Guzmán “EL BUENO”

Este año, en que se conmemora el séptimo centenario de Guzmán El Bueno, debería ser para todos los leoneses la esperada coyuntura de saborear entrañablemente sus propias glorias y de ofrecerlas al mundo entero como exacto símbolo del sentido ecuménico que alienta en su pasado histórico, y del valor universal que, para legítimo orgullo nuestro, representa el Héroe conmemorado.

La ocasión es única; el personaje, de una grandeza legendaria.

Nadie puede discutir la realidad histórica de su hazaña, que tantas dudas y detecciones ha suscitado, para salir de ellas a fin luminosa e incommoviblemente esclarecida. Ni siquiera la roza la más leve sombra en el orden de los criterios éticos, atentos al signo y precedencia de los valores humanos. Cada acto lleva en sí los factores y elementos valorativos de sus propias circunstancias objetivas y las personales y colectivas, o de época.

¿Se puede, se debe sacrificar al hijo ante el detrimento de la Patria?

Si alguna vez nos ha sido dado admirar el prodigio de una solución heroica, todos la hemos aprobado y aplaudido en lo íntimo de nuestra conciencia. La tragedia nos gana y el sacrificio heroico nos subyuga.

Parécenos que la representación instintiva del peligro y de sus tremendas consecuencias la percibe el Grande Hombre como un aliento fugaz de la divinidad, que sabe elegir para el ejemplo y la norma las más diversas ocasiones: Aquí, Tarifa, nu-

do gordiano en las miras estratégicas de la Reconquista, buscado con afán desde los días del Emperador y siempre ido de las manos por el juego imponderable de la escuadra musulmana, atenta al Estrecho; luego, unos pobres barcos condenados al naufragio frente a la prepotencia de la tierra firme, o una escuadra mezquina enfrentada, en aras de la obediencia y del sentido del honor, a todos los elementos de la destrucción; recientemente, un reducto de valientes puesto a precio en la vida le un niño toledano...

¿Verdad que todo ello es una lección maravillosa?

El «tomad mi puña!» y «más vale honra sin barcos» o el «es fuerza obedecer» y «preparate, hijo, a morir» no son meras categorías alegóricas que la sociedad se haya creado, sino ejemplos perennes que ennoblecen y dignifican el vivir y son gala de la sociedad que los produce.

Nos atrevemos a dudar de su posibilidad, porque no es fácil comprender cómo pudo el hombre sensato reaccionar de un modo que no está previsto en nuestra frialdad para lo grande, en nuestra incompreensión para lo sobrehumano. Pero lo que de oídas nos parece tan bello y tan profundamente conmueve nuestro ánimo removiendo lo más noble y digno de nuestra intimidad, no puede ser sino la expresión de lo que hay de mejor en nosotros.

Son las lecciones de Dios, que entre las comunes flaquezas halla a veces el pedestal magnífico, casi místico, de las almas grandes.

Justino RODRIGUEZ

# ACTOS CONMEMORATIVOS DEL VII CENTENARIO DE GUZMAN "EL BUENO"

**CONFERENCIAS.**—Los días 26, 27, 28, 29 y 30 de junio, a las 8,30 de la tarde, tendrán lugar en el Paraninfo de la Facultad de Veterinaria brillantes actos académicos, a cargo de eminentes personalidades del saber. Nos hemos dirigido a doña Mercedes Galbrois, D. Juan Uria, D. Julio Guillén, don Santiago Montero y don Luis Morales Oliver.

**EXPOSICION ARQUEOLOGICA.**—Tendrá lugar en la Sala de Exposiciones de la Excm. Diputación y se inaugurará el día 30 de junio a las 12 de la mañana. Su clausura tendrá lugar a la misma hora del día 8 de julio.

**MATASELLOS CONMEMORATIVO.**—En el propio lugar de la exposición arqueológica funcionará, en los días 26 al 29 de junio, un matasellos postal alusivo a este VII Centenario, en cuya conmemoración también será emitido un sello postal.

**DIA 1 DE JULIO.**—A las 10 de la mañana tendrá lugar una misa de campaña ante el monumento público de Guzmán. A continuación se celebrará un brillante desfile militar. Al final de éste tendrá lugar la velada histórico-literaria, que cerrará el ciclo de concursos y abarcará estos dos aspectos:

a) Lectura de los trabajos galardonados y entrega de premios.

b) Discurso de exaltación de Guzmán y de las glorias leonesas, a cargo del Excelentísimo Sr. D. Federico García Sánchez.

**19 DE SEPTIEMBRE.—DIA CONMEMORATIVO DEL FALLECIMIENTO DEL HEROE.**—A las 11 de la mañana se cele-

brará un solemne funeral en la iglesia de San Marcos, en sufragio de las almas de Guzmán El Bueno y de su sacrificado hijo. A continuación será descubierta la corona de bronce colocada en el monumento público y costeada por suscripción escolar entre los niños de la ciudad y provincia. A este acto asistirán representaciones escolares de la ciudad y de la provincia.

**VISITA A TARIFA.**—Coincidiendo con la colocación de la primera piedra del monumento que la ciudad de Tarifa dignará este año a nuestro Héroe, se realizará una embajada de fraternidad a Tarifa, Vejer y Santiponce, a quienes se llevará un mensaje cordial. En Santiponce se rezará un responso sobre la tumba del Héroe.

## ACTOS DE ESTE VII CENTENARIO A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL

**REPRESENTACIONES TEATRALES.**—Coincidiendo con los principales festejos de las Fiestas y Fiestas de San Juan y San Pedro, el Ayuntamiento organizará dos representaciones al aire libre y dos en teatro, a base de las obras «Guzmán El Bueno», de Antonio Gil y Zárate, «Más pesa el Rey que la sangre», de Luis Vélez de Guevara, y «Guzmán El Bueno», de Nicolás Fernández Moratín.

**CORRIDA DE TOROS.**—Igualmente correrá a cargo del Ayuntamiento de la capital la organización de un número que consistirá en el alanceamiento de dos toros al modo de los siglos XIII y XIV, encuadrando el acto en alguna corrida organizada para solemnizar las Fiestas de San Juan y San Pedro.

# LUCES DE LA CIUDAD

Por Victoriano CRÉMER

## Elogio de León

León fué siempre ciudad abierta, simpática, generosa y un tanto despreocupada. En su recinto tuvieron cordial acogida cuantos a la ciudad llegaron; y en ella se desenvolvieron con una libertad realmente envidiable. Podemos asegurar que León fué con justicia considerada como una de las capitales más liberales del Noroeste de España; aceptando la clasificación de liberal como sinonimo de ecuanime, de generosa y transigente. Aquí tuvieron ancho campo para desenvolverse las empresas más originales, más atrevidas y aun las más extravagantes, siempre que ni las unas ni las otras estuvieren determinadas por un prurito de soberbia o inspiradas por un espíritu burlón. Porque entonces, León, como una concha marina, se cerraba en si misma y negaba sus íntimas resonancias al pedante o al burlador.

León es pueblo que tarda en entregarse al que lo ronda, pero cuando lo hace es su rendición tan absoluta que no cabe ni la más remota posibilidad de rectificación, aunque la consecuencia en el afecto le suponga amarguras y quebrantos.

Cuando el turista, el forastero, llega a nuestra ciudad, lo primero que advierte es su luz. Una luz que le llega de lo hondo y que reverbera, como si las viejas piedras y los muros historiados y las anchas y modernas avenidas devolvieran agradecidas la delicia de este resplandor al aire, y en él la contuviera, para asmo y goce del pasajero. Hay en León una especie de claridad que le brota de las piedras doradas de sus monumentos; que en ellas tiene su origen; que se le sale por los ojos; que es como el duende o el ángel de la ciudad.

Y si en Andalucía la luz, endurecida, es como un riego de oro; y en Castilla, como una lanza desnuda; y en Galicia y en Asturias o en Vizcaya se ofrece con desmayado acento verdinegro; en León, el sol, la luz, la atmósfera es sosegada, serena, pura. Transparece como un agua quieta y limpia, y refleja la más clara belleza de las cosas. Esta serena quietud, este brillo remansado; esta alta claridad en calma, es lo que consagra el espíritu de León; porque este silencio sostenido del leonés le viene del alto pasmo de su luz; que le va haciendo, poco a poco, con levisimos topetazos entrañables.

Si; hay mucha poesia en este elogio de León. Pero es que ¡desventurada la ciudad que no es capaz de promover poesia en los hombres que la habitan! ¡Más la valiera ser destrozada a golpes de viento negro o que una lluvia de arena ciega la sepultara!... Solamente cuando una ciudad se ha gastado, rozada por pisadas de hierro, pierde su temblor poético, que es como el alma verdadera de la ciudad.

León es uno de esos pueblos que no se pueden describir. Hay que verle. O, mejor, hay que dejarse poseer por su sencillo encanto, por su alta y serena luz. Como la Catedral, que le da guardia de honor...

# Ferías y Fiestas

## Las tortugas y el hombre de las burbujas

La feria, además de sus ruidos y de su fuerte color de cromo, contiene elementos de singular ejemplaridad. Por ejemplo, puede contemplarse, en cualquier esquina, el espectáculo singular que ofrecen las tortugas, mordisqueando frescas hojas de lechuga; moviéndose lentas, solemnes. O el vendedor ambulante del provocador de airosas burbujas rosadas, que en el aire flotan un instante para deshacerse con un agudísimo estallido. Y en estos dos signos, al parecer insignificantes que la moda y la circunstancia de la Feria ofrece en nuestras calles, vemos nosotros la más graciosa y sencilla lección.

Porque esas tortugas reposadas e indiferentes, que arrastran con fácil despreocupación y sin esfuerzo aparente su propio cobijo, insensibles a la prisa urbana y al clamoreo de las gentes sudorosas; esos móviles bichitos que así dejan resbalar sobre la lisa caparazón el tiempo, nos parecen a nosotros motivo de urgente meditación...

Y luego, ese hombrecillo, con su caja de burbujas al hombro, soplando y haciéndolas florecer a su paso como graciosas estrellas redondas y vacías, nos da la impresión de que se burla desmesadamente de todo lo que constituye el afán del hombre terrible de nuestra hora. Parece como si quisiera rodear con sus leves suspirillos de cristal nuestras preocupaciones, nuestras vanidades de seres nan llegados al dominio de la velocidad y del espacio.

Y sin saber por qué, tanto el hombrecillo de las burbujas como las solemnes tortugas, nos parecen puestas allí, en medio del tráfago de la Feria, para decirnos:

—¡Eh, tú, hombre de Dios! ¿A dónde pretendes llegar con tu prisa? ¿Qué otra cosa puede acuciarte más que el vivir? ¿Los negocios? ¿La fortuna? ¿La gloria? ¡Vanidad de vanidades, amigo! Todo ello es como estas burbujas que yo voy creando mientras camino... Porque tu vida, ¿ha de ser solamente negociar y ganar y perder? ¿Cuándo conquistarás el ocio; el ocio reposado, atento y sereno, que es, en definitiva, la fórmula verdadera de la felicidad?... Ven toma esta cajita misteriosa; siéntate aquí, a la fresca sombra de estos árboles y, despacio, alegremente, juega conmigo a poblar el aire de graciosas burbujas... Verás cómo después de este tiempo perdido y de este ocio tan bien ganado, te sentirás más alegre y más limpio de corazón... Porque el mejor amor, amigo, es el que no sabe del tiempo... Juega a amar despojándote, si es necesario, —que si que lo es— de tu condición de hombre apresurado. Porque el hombre —¡qué tremendo desatino!— es el único animal que mide su tiempo...

Nos ponemos un poco sentimentales. Pero es que las tortugas y el indispensable hombrecillo creador de burbujas, tan lleno de sabiduría, constituyen para nosotros los elementos más intensos de nuestras Ferias y Fiestas...

## El que recibe las bofetadas

No sabemos hasta qué punto pueden y deben ser permitidos o reglamentados con mayor rigor, los juegos de ingenio o de destreza que en la Feria vociferante de "los caballitos" ponen su nota pintoresca y, en muchas ocasiones, picaresca...

A nosotros nos satisface pasear por entre la chiquillería vocinglera y ca-

prichosa; nos entusiasma su estruendo y admiramos a los incansables sugestionadores de multitudes que son los locutores ambulantes de artículos y chucherías. Hay en la brillante estampa demastada ingenuidad y pureza para que pueda desdeñarse tan sencilla y admirable lección de humildad. Pero en ocasiones en el decorado vistoso de la Feria aparece el sucio manchón, que destroza la gracia total.

A veces sucede que, metido en un círculo de trapejos colgantes, pintada la cara de hollín y cubierto con una chistera ya sin brillos, aparezca un hombre. Un hombre —joven al parecer que se presta a que los transeúntes, por solo unas monedas, le disparen pelotazos a la cabeza. El juego es fácil y sobre todo tentador para la fiera que todo ser humano tiene agazapada en sus bosques interiores. Pero a nosotros nos parece inmoral en tan alto grado que sentimos siempre deseo de arrancar los trapalejos descoloridos del estúpido tinglado, poniendo fin a la farsa cruel. Porque en ese hombre, que pretende ocultarse tras el tizne, actúa uno de los más peligrosos provocadores de la fiera humana. Proponiéndose como blanco vivo del pelotazo, en sustitución del muñeco de madera o del bote de hojadelata, estimula los posos oscuros de la ira. Parece decir:

—¡Ea! Ya tenéis delante a un hombre de carne y hueso para saciar en el vuestro rencores acumulados. Ya tenéis a vuestra disposición a un ser en el que bien podéis representar a vuestro enemigo... ¡Arremeted contra él; saciad en él vuestros instintos de venganza: golpeadle, aniquiladél!... Ved que podéis hacer sin riesgo, como por juego, algo que desáis ardientemente... ¡Y con un hombre de verdad, al que vuestros golpes causarán dolor de verdad; al que quebrantará vuestra rabia...!

El absurdo titere, enchisterado, enbadurnado, negro como el rencor, es como la incitación al atentado; como la fórmula cobarde para la venganza sin riesgo... Y contemplándole, sentimos una profunda compasión —no por el desdichado ennegrecido, que de modo tan infrahumano intenta resolver así el problema del pan de cada día— sino por los miserables que con furia desordenada, y con la risa amarilla de los cobardes, tiran, y tiran frenéticamente, contra la cabeza, ridiculamente guillotizada por el agujero al que se asoma... Porque tras de su combativa ruindad nos parece ver asomada la fiera sucia del odio, que jamás se extingue...

Nos acercamos a un guardia y le decimos:

—¡Prohiba usted ese juego! Es el más triste, el más inmoral de cuantos juegos pueda inventar la necesidad...

Y el guardia nos mira, con la suficiencia de quien conoce de memoria las Ordenanzas y gusta de hacerlas cumplir al pie de la letra, y nos replica:

—¡Por qué he de prohibirlo?... Es un industrial como otro cualquiera que paga su cuota... Allá penas.

¡Que paga su cuota!... Es cierto. No habíamos pensado en ello. Pagaba su cuota y podía revolver, impunemente, con su juego, los más sucios posos de la ruindad humana... ¡Pagaba su cuota!... No habíamos caído en ello...

## La primera de la Feria

Brilla la Ciudad como un ascua. Es un domingo con rango de día del Corpus. El sol reluce en lo alto y de la tierra parece brotar un clamor de vida potente y gozosa. Como es día de toros, desde las fachadas saltan los vivos colores de los carteles, invitándonos a la Fiesta Brava.

Rescatamos del arca el ánima taurina. adquirimos un cigarro puro; tomamos esa extraña mezcla que la gente conoce con el nombre de café y que en ciertas tribus supervivientes de la América hispana utilizan para la fertiliza-

ción de los fréjoles y nos encaminamos hacia la Plaza del Parque, donde, según los papeles, serán lidiados, bandejeados y muertos a estoque, seis bravos torillos, por tres afamados matadores.

Como tenemos andanada de sol, nos dejamos caer en barrera de sombra, haciendo uso de esa cualidad de aprovechamiento de las circunstancias que tanta fama nos ha dado a los españoles en el extranjero. y nos disponemos a contemplar y a saborear el espectáculo y el puro...

A las cinco en punto de todos los relojes del planeta, menos del que tiene la Plaza, comienza el festejo. Un vecino de barrera, que había entrado "por la cara" empezó a silbar fuertemente. Le pregunto el por qué dé su concierto y me dice que porque el caballista que, por cierto, ha cogido las llaves al vuelo, no ha dado la vuelta al ruedo. Me parece una razón muy convincente, pero le ruego que silbe para otro lado. Aparece en esto un toro muy furioso y el vecino reanuda los silbidos porque —me aclara— no se le debe dejar correr tanto.

También me parece una razón de peso y le suplico no obstante que guarde el silbato, porque me pone nervioso. Entonces comienza a dar grandes voces, corrigiendo frases rotundas a los señores que bailan en la arena frente al toro, y a los que llama confianzudamente por su nombre de pila. Comprendo entonces que aquel señor debe ser amigo íntimo de los lidiadores para tratarles con tanta confianza y empiezo a sentir hacia él una admiración sin límites. En tanto han aparecido por la arena hasta cinco enormes toros bufantes, que los buenos amigos de mi vecino despacharon con habilidad y con rapidez. Al sexto y último le arrastran los de las mulas con floripondios encarnados, por las patas, y esto exacerba la furia de mi vecino, por lo que él considera un ultraje a la fiesta... Le pregunto timidamente:

—¿Por qué, señor?

—¿Pero no ve usted ese toro?... ¡Está arando la tierra con los cuernos!

Quedó un tanto confuso y no me atrevo a decir a mi iracundo compañero que yo, la verdad, creo que el destino de estos animales debiera ser en realidad labrar la tierra, ararla, sino con los cuernos, si uncidos al arado... Pero no me atrevo. Y silbo con frenesí protestando por aquel ultraje al honor nacional... Ya no me puedo despegar en toda la tarde de mi furibundo compañero de barrera. Y cuando se entera de que yo me dedico a escribir cosas para la radio y para la prensa, me impuso que le hiciera unos versos para sus amigos los toreros. Me hizo el ruego con una mirada tan decisiva, que antes de que la cosa alcanzara mayores proporciones, le confeccioné, sobre la marcha un sonetillo, para que se le dedicara al diestro de su predilección. A cualquiera de ellos. ¡A mi que me importaba!

*Apenas abre, el revuelo  
de la muleta se enciende,  
y entre su fragores prende  
esquirlas de puro cielo.  
¡Qué fragilidad de vuelo  
tienen sus brazos, meridos  
por los últimos latidos  
de un toro de negro duelo!  
Alabastro transparente,  
la figura inmóviliza  
sobre el pro mineral.  
Y en el aire adolescente  
con el sueño rivaliza  
su torreo de cristal...*

LEON, en las Ferias de San Juan  
y San Pedro. Año 1956

# M. Villa del Río

DECORACION :: INSTALACIONES COMERCIALES :: CARPINTERIA EN GENERAL

AVDA. JOSE ANTONIO, NUM. 28  
TELEFONOS 3066 Y 4148

León

## Programa Oficial de Festejos

### Día 16, Sábado

A las doce de la mañana:

Inauguración de la exposición arqueológica organizada por la Comisión Ejecutiva del VII Centenario de Guzmán el Bueno. En la Sala de la Excm. Diputación Provincial.

A las cuatro de la tarde:

Inauguración del VIII GRAN CONCURSO NACIONAL HIPICO, en el Campo del Parque.

Prueba "CAPITAN MUGUIRO", dotada con 6.700 pesetas de premios.

# AGUSTIN NOGAL

(NOMBRE REGISTRADO)

CALEFACCION - SANEAMIENTO - REFRIGERACION

OFICINAS: Ramón y Cajal, 15 - Teléfono 1362

**LEON**

TALLERES: Caño Badillo, 2 - Teléfono 4373

# Comercial de Electricidad, S. A.

SUMINISTROS, INSTALACIONES Y FABRICACION DE MATERIAL ELECTRICO

Almacenes y Oficinas:

Ramón y Cajal, 15 - Teléfono 1081 - Apartado 107

LEON

Domicilio Social: BILBAO

Alameda Urquijo, 47 - bis - Teléfono 30 930 - Apartado 794

Almacenes: BILBAO - GIJON - MADRID - VALLADOLID

## **AUTO-SALON C.I.P.S.A.**

**Agencia FORD - Talleres y Garage**

**Camiones y Tractores EBRO**

REPARACIONES GENERALES DE TODA CLASE DE  
VEHICULOS Y MOTORES GASOLINA Y **DIESEL**

MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE GRAN PRECISION  
ACCESORIOS, RECAMBIOS, BATERIAS **TUDOR**

**Neumáticos FIRESTONE**

Motocicletas **GUZZI HISPANIA**, la máquina que presta servicio seguro.

Triciclos **HURACAN**, motor Villiers para 300 Kgs. de carga.

GALLETAS

HERROMEAL

LEON

PROGRAMA DE FESTEJOS

Día 17, Domingo

A las cuatro de la tarde:

Pruebas hípicas NACIONAL y ORDONO II. Total de premios de ambas pruebas, 13.650 pesetas

Día 18, Lunes

A las cuatro de la tarde:

Cuarta prueba del Concurso Hípico HONOR. Dotada con copas y objetos de arte.

La Peluquería de Señoras **MANOLO**

se ha caracterizado siempre por su buen gusto

VISITENOS EN

Legión VII, núm. 4

LEON

PAQUETERIA - MERCERIA - TEJIDOS

---



ALMACENES  
**ARCE**

VENTAS EXCLUSIVAMENTE AL POR MAYOR

ORDOÑO II, 37 - APARTADO 88 - TELEFONO 1373 - LEON

---



GENEROS DE PUNTO, CALZADOS, ETC.

# GESTORIA ROJAS



ORDOÑO II, 9  
TELÉFONO 2123  
APARTADO 186



TRAMITACION DE TODA CLASE DE ASUNTOS.  
PASAPORTES. - SEGUROS SOCIALES  
TRANSFERENCIAS DE AUTOMOVILES

Delegación de la Cía. de Seguros ZURICH

Cobros de créditos.

Servicio de avenencia.

PAQUETERIA - MERCERIA - TELIDOS  
PROGRAMA DE FESTEJOS

**Día 19, Martes**

A las cuatro de la tarde:

Quinta y sexta pruebas del VIII Concurso Nacional Hípico.  
Copa de Excmo. Sr. Gobernador Civil, dotada con 7.100 pesetas.  
Copa «Cámara Oficial de Comercio e Industria de León», dotada con 10.000 pesetas.

**Día 20, Miércoles**

A las cinco de la tarde:

Séptima prueba del Concurso Hípico.  
Copa «Excma. Diputación Provincial», con premios de 10.000 pesetas.

MATERIAL FOTOGRAFICO

OPTICA

**LA GAFA DE ORO**

LABORATORIO  
PARA AFICIONADOS

*León-Ponferrada*



# PROGRAMA DE FESTEJOS

## Día 21, Jueves

A las cuatro de la tarde:

Celebración en el Campo Hípico de la «COPA LEON», con premios totales de 17.400 pesetas.

A las 23:

Representación, Teatro experimental, en el patio de la Excelentísima Diputación Provincial, de la obra «EL ENEMIGO», de Julian Green, en tres actos, por la Compañía de la Dirección General de Información, Ministerio de Información y Turismo.

## Día 22, Viernes

A las cuatro de la tarde:

Últimas pruebas del VIII Concurso Nacional Hípico, corriéndose las Copas de CAMPEONES y DESPEDIDA, con un total de premios de 7.500 pesetas.

# Almacenes S. RUEDA TAPIA

LANAS - SEDAS - ALGODONES

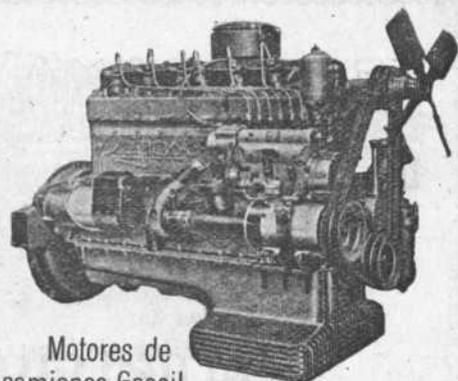
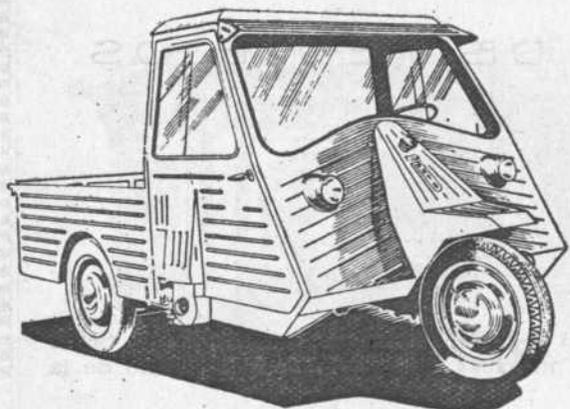
VENTAS MAYOR:

Lope de Vega, 4  
Teléfono 2385

VENTAS DETALL:

Avda. Padre Isla, 11  
Teléfono 1616

**LEON**



Motores de camiones Gasoil

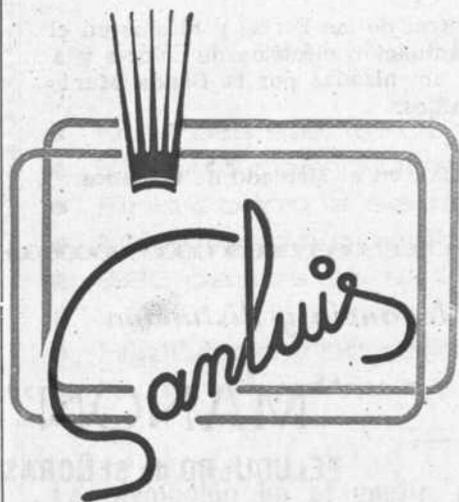
**TRICICLOS** carga útil 500 Kilogramos  
6 marchas, (3 cortas y 3 largas), 2 asientos.

**EXPOSICION: AGENCIA CHEVROLET**

*Servando González Villar*

Avda. P. Isla, 45  
Teléfono 1112

LEON



MARCA DE DISTINCION

CONFECCIONES

CAMISERIA

GENEROS DE PUNTO

ARTICULOS DE ALTA FANTASIA

León - Alcázar de Toledo, 1 - Teléfono 5258

# PROGRAMA DE FESTEJOS

## Día 23, Sábado

A las 21:

**PREGON DE FERIAS Y FIESTAS.** Será leído por el Ilmo. Señor Alcalde desde el balcón principal del Ayuntamiento (Palacio de la Piedad).

Seguidamente la Cabalgata del Pregón recorrerá las calles de costumbre, con lectura del Pregón en las distintas calles de la ciudad.

A las 21,30:

Inauguración de la Exposición Filatélica.

Idem de la excepcional Exposición de **ATOMOS PARA LA PAZ**, cedida gentilmente por la Embajada de los Estados Unidos de América, instalada en el hall del Instituto Masculino, y que quedará abierta durante los días de ferias, en cuyo transcurso tendrá lugar la celebración de conferencias y proyecciones.

A las 23:

En el patio del Palacio de los Guzmanes, primer concierto de la **ORQUESTA SINFONICA DE CAMARA DE ASTURIAS**. Homenaje a Mozart, en el centenario de su muerte.

A las 23,30:

Inauguración de la Verbena Central de las Ferias y Fiestas en el recinto de San Francisco, con iluminación eléctrica de colores y a la veneciana. Las verbenas serán amenizadas por la Banda Municipal de Música, orquesta y organillos.

A las 24:

Tradicional hoguera de San Juan en el Mercado de Ganados.



*Elegancia y distinción*

**"MANON"**

PELUQUERO de SEÑORAS

**PELUQUERIA MERCEDES**

Paso, 2

**LEON**



## PAÑERÍAS REUNIDAS

Vendemos en *EXCLUSIVA* para España...

*El acreditado tejido para verano*

# Nylon

## CABALLERO Y SEÑORA

*Es el único tejido que se presenta en España  
en Nylon con mezcla de lana.*

- Más resistente que el acero.
- Liviano como una pluma.
- Fino como la seda.
- Más fresco que fibra alguna.
- 525 pasos de aire por cm.<sup>2</sup>
- Inencogible e inarrugable.
- Higiénico y absorbente al sudor.
- Extensa gama de sólido colorido.

---

La revolución en el vestir, por el progreso y la técnica americana.

**Solamente vendemos tejidos de calidad.**

Alcazar de Toledo, núm. 1 - Teléfono 4822  
(Esquina a Ordoño II)

# LEON

# PROGRAMA DE FESTEJOS

## Día 24, Domingo

A las ocho:

Dianas por la agrupación de Clarines del Regimiento de Farnesio de Valladolid.

A las nueve:

Tradicional misa rezada en la Capilla del Santísimo Cristo de la Victoria, con asistencia de la Excm. Corporación Municipal.

A las cinco de la tarde:

Primera corrida de toros, en la Plaza del Parque, en la que se lidiarán toros escogidos de Sánchez Cobaleda, por los diestros Julio Aparicio, César Girón y Manolo Vázquez.

A las 7,30 tarde:

Carrera ciclista de persecución a pista partida, de velocidad y relevos, en el Paseo de los Condes de Sagasta.

A las 23:

En el patio del Palacio de la Diputación Provincial, segundo concierto de la Orquesta Sinfónica de Cámara de Asturias, según programas especiales.

A las 23:

Verbena en el Jardín, y a las 24 quema de una colección de fuegos de Alonso y Pola, de Oviedo (terrestres y aéreos).

# BAR SEVILLA

ESPECIALIDAD EN  
MARISCOS Y CERVEZAS

Rúa, 6 - Teléfono 1579

LEÓN

*¡Señora!* Una diversión más, exclusivamente para Vd., en estos próximos festejos,

Visite nuestra exposición en la calle de Legión VII, n.º 5, y quedará encantada, pues

en ella le ofrece **“LEON INDUSTRIAL, S. A.”**

toda clase de aparatos para electrificar sus necesidades domésticas con **EDESA** y otras marcas de completa garantía.

**LIMPIEZA**

**COMODIDAD**

**BUENA PRESENTACION**

**Y ECONOMIA**

Presidirá su hogar si se decide a electrificarlo.

Consúltenos y le ofreceremos las mejores condiciones y créditos.

# BANCO CENTRAL

Alcalá, 49 y Barquillo, 2 y 4 - MADRID

Oficina Central. 295 Sucursales y 77 Agencias en capitales y principales plazas de la Península. Islas Baleares, Canarias y Marruecos.

**Capital en circulación. . . . . 350.000.000 de ptas.**

**Fondos de reserva . . . . . 550.000.000 »**

Corresponsales en todas las plazas importantes de España y del Extranjero.

Autorizado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el número 1.821.

# PROGRAMA DE FESTEJOS

**Día 25, Lunes**

A las nueve:

Dianas por la agrupación de Gigantes y Cabezudos, zonas de las Ventas, Santa Marina y San Isidoro.

A las once:

Campeonato local de PELOTA A MANO (Frontón del Colegio de los HH. Maristas).

A las doce:

Concierto musical, por la Banda Municipal, en el kiosco del Paseo de los Condes de Sagasta.

A las cinco de la tarde:

SEGUNDA CORRIDA DE TOROS, lidiándose reses de Antonio Pérez Tabernero, por los matadores Antonio Ordóñez, Chicuelo II y Gregorio Sánchez; también actuará el rejoneador Peralta.

A las 23:

Concierto por la Banda de la Escuela de Especialistas de Aviación, en el patio de la Excm. Diputación Provincial.

## Vinos Ventosa, S. L.

LA CÁNONJA

TARRAGONA

CRIADOR Y EXPORTADOR DE VINOS

Especialidad en vermut y vinos legítimos para el santo sacrificio de la misa

Representante para León y Provincia: **D. JOSE DE CELIS** - Avda. República Argentina, 17-Telf. 4082-LEON

PROGRAMA DE FESTIVOS

Die 26, Martes

A las 9:30

# Eléctricas Leonesas, S. A.

## (E. L. S. A.)



“Caribad”  
Oruguera  
& Perumena  
ESPECIALIDAD EN COLONIAS  
Y  
EXTRACTOS

RESTAURANT “Rocha”  
BODAS - BANQUETES

Independencia, 1 - Apartado 221 - LEON

# PROGRAMA DE FESTEJOS

## Día 26, Martes

A las 9,30:

GIGANTES Y CABEZUDOS, en visita a las parroquias de San Marcelo, San Martín y Mercado.

A las doce:

Concierto en el Paseo de los Condes de Sagasta, a cargo de la Banda Municipal de Música.

A las cinco de la tarde:

Gran festival cómico-aurino, con la actuación del espectáculo "Bombero Torero".

A las siete de la tarde:

PRIMER CONCIERTO de órgano, en la S. I. Catedral, a cargo del eminente organista P. Javier García, de Pamplona.

A las once de la noche:

VERBENA en el recinto del Jardín de San Francisco, amenizada por la Banda, orquestas y organillos.

RESTAURANT "Rocha"  
BODAS - BANQUETES

Ramón y Cajal, 19  
Teléfono 1770

LEON

Droguería  
y Perfumería "Caridad"

ESPECIALIDAD EN COLONIAS  
Y  
EXTRACTOS

Avda. Padre Isla, 33  
Teléfono 1872

LEON



**Un Coñac:**

**Majestad,  
REY DE LOS COÑACS**

**Un Amontillado:**

**fino Caribe**

**Un Vino:**

**fino Sancho**

Son productos de

**Bodegas A. & A. Sancho, S. A.**

**Exportadores de Vinos y Coñacs  
Casa Fundada en 1812**

**Puerto de Santa María**

---

**Representante para León,  
e Inspector de Zona:**

**José San José Centeno**

**Sampiro, núm. 9, 2.º  
Teléfono 2809**

**LEÓN**

# PROGRAMA DE FESTEJOS

**Día 27, Miércoles**

A las nueve:

La agrupación de GIGANTES Y GABEZUDOS, con dulzaineros y tamborileros, recorrerá las parroquias de San Marcos, Crucero, Papalaguinda y Jardín de San Francisco.

A las doce:

En el Teatro Principal. Concursos del peinado, del vestido de papel y otros que oportunamente se indicarán.

A las 7,30:

SEGUNDO CONCIERTO DE ORGANO, en la S. I. Catedral, a cargo del maestro de capilla don Joaquín Hernández, según programa que se dará a conocer:

A las ocho de la tarde:

PRIMERA ACTUACION del Teatro de Marionetas "CALE-RO", en la Plaza Mayor.

A las once de la noche:

Iniciación de los "FESTIVALES TEATRO DE ARTE" con la presentación de la Compañía de la eminente actriz MERCEDES PRENDES, que pondrá en escena la obra de Sófocles, versión española de don José María Pemán, titulada "ANTIGONA". En la Plaza de Toros.

## POSTES DE PINO

Superkyanizados y Creosotados a presión por el sistema "Rüplug"

Para instalaciones eléctricas y telefónicas en todas las medidas

**Maderas Arechederra**

BILBAO

Representante: JOSE DE CELIS BLANCO - Avda. República Argentina, 17-Tel. 4082 - LEON

---

**SIEMENS**  
**INDUSTRIA ELÉCTRICA, S.A.**

***GRUPOS***  
***ELECTRO-BOMBAS,***

*de máxima garantía*  
*para*

*riegos y usos domésticos*

---

# PROGRAMA DE FESTEJOS

## Día 28, Jueves

A las nueve: **DIANAS.**

A las doce:

En el paseo de Papalaguinda, **GRANDES OUCANAS EN SECO**, otorgándose varios premios a los vencedores. Seguidamente: Carrera de cintas, en bicicleta.

A las 12,30:

Concierto de música en el paseo de los Condes de Sagasta.

A las cinco de la tarde:

Carrera de Camareros en Ordoño II.

A las 5,30:

Festival de aeromodelismo a cargo de 20 Escuelas del Frente de Juventudes seleccionadas para los Campeonatos de España. Demostración de reactores. En la Plaza de Toros del Parque.

A las siete de la tarde:

**AJEDREZ**, con partidas simultáneas a ciegas, por el Campeón de España en esta especialidad, Francisco José Pérez.

En el patio de la Sociedad Nuevo Recreo Industrial.

A las ocho de la tarde:

Segunda actuación del **TEATRO DE MARIONETAS «CALERO»**, en la Plaza Mayor.

A las once de la noche:

Segunda representación en la Plaza de Toros del **TEATRO DE ARTE**, Compañía de la eminente actriz Mercedes Prendes, que pondrá en escena la comedia de intriga «**D. GIL DE LAS CALZAS VERDES**», de Tirso de Molina.



## ARMERIA ALONSO

ARTICULOS:

PIROTECNIA, CAMPO,

CASA, PESCA, VIAJES Y SPORT

Ordoño II, 12 Teléfonos { 2116  
4190

LEON

# La Jabonera Leonesa, S. A.

"Juan Alonso y Cia."

FABRICA DE JABONES  
COMUNES  
INDUSTRIALES  
Y DE TOCADOR

Planta de desdoblamiento de grasas  
IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Jabones **TEIDE y POLA**

Teléfonos 1851 y 2657  
Apartado 3

**LEON**

## CALZADOS

# "La Zapatillera"

ESPECIALIDAD

— EN —

ARTICULOS DE NIÑO



Rúa, 10

**LEON**

SEGUROS DE VIDA,  
ACCIDENTES DE TRABAJO,  
INDIVIDUAL,  
RESPONSABILIDAD CIVIL,  
INCENDIOS Y PEDRISCO

# L' ABEILLE

AGENTE GENERAL EN LEON

*José Luis Gayo Otero*

Gil y Carrasco, 2, 1.º  
Teléfono 4109

# Empresa García

**VIAJES LEON**

AUTOCARES VARIAS CAPACIDADES



Villa Benavente, 16 - Teléfonos 2675 y 3082 - **LEON**

# PROGRAMA DE FESTEJOS

**Día 29, Viernes**

A las nueve:

Dianas y recorrido de Gigantes y Cabezudos.

A las diez:

MISA DE PONTIFICAL, en honor de San Pedro, en la S. Iglesia Catedral, con asistencia de Autoridades y Excma. Corporación municipal.

A las doce:

En el Estadio Municipal de la Puentevilla, gran reunión de ALUCHES. (Lucha Leonesa), en Campeonato Provincial.

A las cinco de la tarde:

GRAN NOVILLADA PICADA, en la Plaza del Parque, actuando Chamaco y los hermanos Girón.

A las siete de la tarde:

Ronda final y clausura del torneo de Ajedrez.

A las ocho de la tarde:

CONCIERTO por la Banda de Música de la Escuela de Especialistas de AVIACION, en el Jardín de San Francisco.

A las once de la noche:

Verbena, en el recinto del jardín de San Francisco.

A las doce de la noche:

Quema de la SEGUNDA colección de fuegos artificiales terrestres y aéreos, de la Casa Alvarez y Sierra de Monfort.

**HIERROS  
FERRETERIA  
MATERIAL DE MINAS**

*Larauza e Hijos y Cia*

Cemento **Portland ARNO** de la  
fábrica Scdad. Metalúrgica DURO-FELGUERA

AVDA. P. ISLA, 5  
APARTADO 13 - TELEF. 1319  
TELEGRÁFICA: ZARAUZAS

**LEON**

SUCURSAL: PONTERRADA  
AVDA. JOSE ANTONIO, 50

# Instaladora Leonesa

"LOS ALEMANES"

"TELEFUNKEN"

RADIO - APARATOS ELECTRICOS  
PARARRAYOS  
REPARACIONES

Independencia, 4  
Apartado 19-Telf. 1614

LEON

# Papelera del ESLA

FABRICA DE BOLSAS



Burgo Nuevo, 36  
Teléfono 2843

LEON

# Bar Madrid

Domicilio Social de la Peña Taurina

Especialidad en Mariscos y Tapas variadas  
Excelente Café Expres

Cervantes, 8  
Teléfono 1747

LEON

# COMERCIAL TERRESTRE MARITIMA

TRANSPORTES  
y enlace por carretera con toda España

Alfonso IX, 13  
Teléfono 4695

LEON

# F. Martínez

TRESILLOS Y SU REPARACION  
BARNIZADO DE MUEBLES

CONSTRUCCION Y REPARACION DE SOMIERES

Torres de Omaña, 2

LEON

# Relojería

VENTA Y  
REPARACIONES

Rapidez  
Economía  
Máxima garantía

# CRONOS

Relojes de las mejores marcas  
Composturas garantizadas

Avenida Roma, 1

LEON

# BAR SECRE

Meriendas Económicas  
Mariscos

Tapas de cocina surtidas

No lo olvide **BAR SECRE**

Burgo Nuevo, 16 - Tifo. 4435 - LEON

# ACADEMIA BECKER

Alcázar de Toledo, 8  
Teléfono 2026

LEON

# PROGRAMA DE FESTEJOS

**Día 30, Sábado**

A las nueve:

Dianas.

A las diez:

Carrera de PATINES en Ordoño II. Carrera de Velocidad, resistencia y exhibición.

A las once:

Hockey. De sala entre equipos de Orense, Oviedo y León, e infantiles.

A las 4,30:

Festival infantil en el campo del Ejido.

A las siete de la tarde:

Hockey sobre patines. Segundo encuentro entre los equipos de Orense y Oviedo.

A las once de la noche:

Verbena, en el recinto del Jardín de San Francisco.

NOTA.—En caso de celebrarse en este día, el Certamen de Bandas Militares, en organización, los festejos de la tarde serán trasladados a los días que oportunamente se anunciarán.

# AGUSTIN NOGAL

(NOMBRE REGISTRADO)

CALEFACCION - SANEAMIENTO - REFRIGERACION

OFICINAS: Ramón y Cajal, 15 - Teléfono 1362 **LEON** TALLERES: Caño Badillo, 2 - Teléfono 4973

muebles

# GÓMEZ

Visite nuestras  
mejores exposiciones  
de mobiliario selecto

**LEON**  
Cervantes, 8

**PONFERRADA**  
Comandante Manso, 1

# Almacenes Morais

NOVEDADES. — TEJIDOS. —  
PAÑERÍA. — CONFECCIONES  
Y GENEROS DE PUNTO

Almacenes:

**Detail**

Avda. P. Isla, 18  
Teléfono 3331

**Mayer**

Torre, 8  
Teléfono 5136

L E O N

Una limpieza elegante en  
la "Superstandard"  
Americana, instalada  
en los Talleres

**TINTORERIA Y  
LAVANDERIA LEONESA**

Lutos en 8 horas

DOMICILIO:

TALLERES:  
Calle Astorga, 5  
Teléfono 1690

L E O N

Siempre al servicio de nuestros CLIENTES  
Nuestras grandes y mejores EXCLUSIVAS

Máquinas de Coser y Bordar **ALFA**  
Motos-Scooter **LAMBRETTA**  
Bicicletas y Mobylettes **G. A. C.**

Radio-receptores y Amplificadores

**IBERIA**

Máquinas de Escribir-Portatil

**PATRIA**

Accesorios y Repuestos. - Modernos Talleres

CASA CENTRAL: Avda. P. Isla, 14. - LEON

SUCURSALES: { Avda. R. Argentina, 21 - LEON  
{ Mateo Garza, 41 - PONFERRADA

Comercial e Industrial Eibarresa, S.A.

# PROGRAMA DE FESTEJOS

## Día 1, Domingo

A las 11 de la mañana:

Misa de Campaña, ante el monumento de Guzmán el Bueno. A continuación brillante desfile militar, y terminado éste se celebrará la **VELADA HISTORICO LITERARIA** en honor de don Alonso Pérez de Guzmán, patrocinada por Organismos Oficiales, en la que se dará lectura de los trabajos galardonados y entrega de premios. Discurso de exaltación del héroe leonés a cargo del Excmo. señor don Federico García Sanchiz.

(Estos actos están organizados por la Comisión Ejecutiva del VII Centenario).

A las 12,30:

Grandes partidas de **BOLOS** en competición provincial que se celebrará en el paseo principal del Jardín de San Francisco.

A las cinco de la tarde:

Actuación del espectáculo comico-aurino «Llapisera».

A las diez de la noche:

**GRAN CABALGATA FINAL DE FIESTAS**, con desfile de carrozas y **BATALLA DE FLORES Y SERPENTINAS** en la calle de Ordoño II y plaza de Santo Domingo.

A continuación **GRAN TRACA**.

### FINAL DE LAS FIESTAS

TRANSPORTES RAPIDOS

# "ALAS"

Teléfonos  
2536 y 2882

GRAN TONELAJE

LEON

# LEGIO

Asesoría Laboral  
y Gestoría Administrativa

Gestor Colegiados

Antonio B. Cela

Avda. Padre Isla, 11- Telf. 2243-Apartado 187- LEON

**Asesoría y Representación  
de Empresas Mineras**

**Departamento especial de Técnica Laboral:** Clasificación del personal, nóminas, liquidación S. Sociales.  
Un servicio completo legislativo y práctico.

**Automóviles:** Matriculación, Permisos de Conducir, Transferencias y cuanto se relaciona con esta actividad.

**Pasaportes, Penales** y toda clase de gestiones profesionales.

LABORATORIOS

# S.Y.V.A.



LA MAXIMA GARANTIA NACIONAL

SUEROS • VACUNAS  
ESPECIALIDADES

Delegaciones en todas las Capitales de España



# S. A. de Montajes Eléctricos

(S. A. M. E.)

AVENIDA JOSE ANTONIO, 35 - TELEFONO 3305 - LEON

MATERIAL ELECTRICO

COLOCACION DE GRUPOS DE RIEGO

INSTALACION DE LINEAS ELECTRICAS DE ALTA Y BAJA TENSION

# Programa Taurino

de las Fiestas de San Juan y San Pedro

GRANDES ESPECTACULOS TAUBINOS,



ESPECTACULOS CO-MICO - TAUBINOS,



Día 24

Grandiosa Corrida de Toros

SEIS MAGNIFICOS TOROS

de la ganadería de Sánchez Cobaleda. serán lidiados, banderilleados y muertos a estoque por los diestros:

**Julio Aparicio**

**César Girón**

**Manolo Vázquez**

Acompañados de sus correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros



Día 25

Monumental Corrida de Toros

SIETE ESCOGIDOS TOROS DE ANTONIO PEREZ TABERNERO

El primero será toreado y rejoneado a caballo por el formidable caballista

**ANGEL PERALTA**

Los SEIS taros restantes serán lidiados, banderillados y muertos a estoque por los siguientes espadas:

**Antonio Ordóñez**

**Chicuelo II**

**Gregorio Sánchez**

Acompañados de sus correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros



## Salchichería MATACHANA

Especialidad en Jamones y Embutidos

Cerdo fresco todo el año

Cervantes, 6

LEON

Teléfono 1992

Día 26

## Gran Festival Cómico-Taurino

Actuación del espectáculo **BOMBERO TORERO**

Día 29

### Gran Novillada Picada

SEIS hermosos novillos-toros

que serán lidiados, banderilleados y muertos a estoque, por los valientes novilleros

## Rafael Girón

## Curro Girón

ANTONIO BORRERO **Chamaco**



Día 1

## Otro Gran Espectáculo Cómico-Taurino

ACTUACION DEL CONJUNTO **LLAPISERA**

# Casa Telegráfica

TELEGRAMAS. Ordinario; 0,40 ptas. palabra. Urgente 1,00 pta. En ambos casos 10 palabras como mínimum más 0,15 de timbre.

GIRO TELEGRAFICO. 3,00 ptas. por derecho de telegrama más el 1 % de la cantidad girada y 0,25 ptas. de impresos.

## Tarifa postal nacional

INTERIOR. España, Andorra, Tánger, Protectorado español, Iñi, Sahara, Guinea.

CARTAS Hasta 500 gms. cada fracción de 20 gms. 0,80 ptas. Pasados 500 gms. cada 20 más, 0,50 ptas. Interior población, 0,60 cada 20 gms.

TARJETAS POSTALES. Sencillas 0,50. Dbls, 1 pta.  
» VISITA, MATRIMONIO, FELICITACIONES PASCUA, etc 0,50 ptas.

PAPELES DE NEGOCIOS. Hasta 50 gms. 1 peseta. Cada 50 gms. más 0,25. Límite 4 kgs.

IMPRESOS Hasta 50 gms. 0,15, Cada 50 gms. más 0,10. Límite 4 Kgs

MUESTRAS Y MEDICAMENTOS. Hasta 50 gms. 0,50. Cada 50 gms. más 0,25. Límite 500 gms.

PAQUETES POSTALES. Cada Kgs o fracción 3 pesetas Límite 2 Kgs

DERECHO DE CERTIFICADO. 1 pta.  
» SEGURO. Hasta 1.000 ptas. 2 ptas. Cada 500 más, 1 pta.

» URGENCIA. 2 ptas.

VALORES DECLARADOS. Aparte de los derechos de certificados y seguro, el franqueo que le corresponde como carta.

OBJETOS ASEGURADOS. Hasta 500 gms. cada 50 0,80 Cada 50 gms. más 0,50 ptas

GIRO POSTAL. Máximun 5 000 ptas. El 0,25 por ciento de la cantidad girada por fracciones de 20 ptas. más 0,80 de libranza.

## Internacional

Cada 20 g. 3 ptas.  
Límite 2 Kgs.

Sencilla 2 ptas.  
0,70 con límite de 5 palabras.

Hasta 200 g. 3 ptas.  
cada 50 más 0,70

Cada 50 g. 0,70 p.  
Límite: 3 Kgs.

Cada 50 g. 0,70 p.  
Porte mín. 2,40.

Cada 50 g. 1,50 p.  
Mínimo: 6,00 ptas.

5 ptas.

4,00 ptas.  
6,00 ptas. por cada  
300 francos oro.

## Horario de Telégrafos

Telegramas.—Permanente (nocturno piso principal)

Giro Telegráfico.—De 8 a 13,30 y de 15 a 20,30. (Festivos de 8 a 12)

## Horario de Correos

Venta de sellos.—9,30 a 13 y de 16 a 19.

Valores declarados —9,30 a 12 y de 17 a 19.

Paquetes muestras y postales.—(Admisión) 9,30 a 12,30.

Certificado impresos —9,30 a 12,30.

Certificados.—Cartas, muestras medicamentos y papeles postales de 9,30 a 12,30 y de 17 a 19.

Caja postal de ahorros.—De 9,30 a 12,30.

Paños de giros en lista.—De 9 a 11.

Giro postal —(Imposiciones) de 10 a 13 y de 15,30 a 17,30.

Entrega de paquetes —De 11 a 12 y de 17 a 19.

Entrega de reembolsos.—De 11 a 12 y de 16 a 17.

Lista de Correos.—De 10 a 13 y de 17 a 19.

Reclamaciones.—De 10 a 12.

# VENTAS A LA AMERICANA

LA LLAVE DE SU ECONOMIA

COCINAS

NEVERAS

LAVADORAS

BATIDORAS

ENCERADORAS

BICICLETAS

RADIO

DIRECCION CENTRAL

## LEON

TELÉFONO 4821

Sacursales:

VAALLADOLID

PONFERRADA

DUQUE DE LA VICTORIA, 15

GRAL. GOMEZ NUÑEZ, 6

# BAZARES AMERICANOS

## ALMACENES



## FROILAN

*El comercio donde todo es más barato*

GENERAL MOLA, 4  
LEON



*Tejidos y Novedades*

ORDOÑO II, 8  
LEON



DISTANCIAS KILOMETRICAS POR CARRETERA ENTRE.

	Alicante	Almería	Bilbao	Barcelona	Burgos	Cáceres	Cádiz	Ciudad Real	Córdoba	Coruña	Gerona	Granada	Huelva	Juárez	León	Lugo	Madrid	Málaga	Murcia	Orense	Oviedo	Palencia	Pamplona	Salamanca	Santander	Segovia	Sevilla	San Sebastián	Tarragona	Teruel	Valencia	Valladolid	Zaragoza				
Alicante		315	816	520	662	782	778	395	535	1021	620	360	793	580	431	743	570	640	932	417	517	81	930	863	655	683	630	815	505	699	794	424	301	165	608	508	
Almería	315		996	835	842	725	47	456	346	1209	935	161	503	861	258	923	835	958	1110	597	213	234	1121	1044	836	969	814	995	685	429	1077	739	616	488	788	808	
Bilbao	816	996		631	154	637	1058	585	803	654	731	835	1035	353	738	421	470	151	559	399	963	791	695	322	736	158	399	110	341	941	117	565	485	622	272	322	
Barcelona	520	835	631		596	929	1149	753	893	1084	100	886	1125	278	789	789	162	480	1035	629	1014	601	1073	896	678	473	627	715	681	1031	561	96	411	355	688	306	
Burgos	662	842	154	596		437	942	431	649	534	695	681	774	362	584	203	434	116	439	245	809	637	416	324	672	205	234	153	187	705	236	524	376	513	118	296	
Cáceres	782	725	637	929	437		424	386	398	674	1029	582	337	694	502	401	766	553	581	300	486	669	549	522	367	651	204	590	296	270	672	670	600	649	320	622	
Cádiz	778	47	1058	714	942	474		537	27	1013	1267	397	248	1090	378	838	1182	1058	918	696	261	697	972	959	790	1156	627	1095	786	154	1171	1071	996	812	743	1011	
Ciudad Real	395	456	565	753	431	386	537		263	796	853	295	485	580	198	512	652	496	701	186	423	370	699	633	424	670	358	584	274	391	737	657	385	398	577	508	
Córdoba	535	346	803	893	649	398	274	263		1014	991	184	232	798	104	730	891	725	919	404	184	463	904	851	642	797	601	802	492	128	885	795	570	538	595	728	
Coruña	1021	1205	654	1084	534	674	1013	796	433		1184	1046	1013	994	949	321	1866	748	95	610	1114	1009	172	332	652	702	472	544	558	943	770	1064	900	959	666	922	
Gerona	620	935	731	100	695	1029	1267	853	991	1184		886	1213	398	887	261	579	1133	729	1106	699	1121	1044	777	573	901	643	777	1118	661	196	512	453	785	406	457	
Granada	360	161	835	886	681	582	397	295	184	1046	986	833	830	907	762	884	257	951	436	128	279	951	883	674	846	653	834	524	339	910	788	667	531	627	738		
Huelva	793	503	1035	1125	774	327	248	485	232	1012	1213	433	1000	336	738	1102	956	907	636	310	712	885	859	704	1034	541	907	633	94	1108	1165	807	70	657	958		
Juárez	580	861	353	278	362	694	1060	580	796	994	378	830	1030	733	586	117	246	822	394	959	665	787	662	444	195	568	463	482	927	282	213	256	415	452	71		
León	431	258	738	789	587	502	378	199	104	949	887	97	336	733	666	789	660	850	339	226	371	791	787	578	739	427	242	820	693	505	434	531	661				
Lugo	743	923	421	799	203	401	838	512	730	331	897	762	738	586	666	637	319	736	326	891	718	271	121	121	408	197	308	727	640	675	640	675	135	493			
Málaga	520	835	407	162	434	766	1167	652	891	1066	261	884	1102	117	789	637	466	924	599	924	797	516	312	640	580	537	1008	400	400	96	306	353	254	174			
Murcia	640	958	151	480	116	553	1068	496	725	748	579	757	956	246	660	319	318	555	321	579	1133	729	1106	699	1121	1044	777	573	901	643	777	1118	661	196	512	453	785
Orense	930	1112	695	1013	416	549	972	699	904	172	1111	951	885	787	791	274	924	545	94	452	1006	844	336	334	630	303	553	396	790	652	912	753	801	287	667		
Oviedo	863	1044	322	896	324	522	959	633	851	332	1044	883	859	662	787	121	797	442	242	447	961	839	336	242	485	318	217	365	805	444	842	688	796	256	614		
Palencia	655	835	236	678	82	367	790	424	642	452	777	674	704	444	578	121	516	198	357	238	752	630	334	242	287	163	204	156	650	318	606	479	587	47	372		
Pamplona	683	969	158	473	205	651	1156	670	797	702	773	846	1034	195	739	408	312	89	653	410	974	745	630	485	287	450	268	392	952	88	400	359	499	334	175		
Salamanca	630	814	399	627	734	204	627	358	601	472	901	652	541	569	569	197	640	361	377	714	703	606	303	318	163	450	367	162	487	730	515	628	116	496			
San Sebastián	815	995	110	715	153	590	1095	584	802	544	643	834	907	463	739	308	580	261	432	398	962	792	553	217	204	268	367	340	841	727	669	526	666	224	435		
Segovia	505	685	341	681	187	796	786	274	492	588	777	524	633	482	427	244	537	324	468	88	602	480	396	365	156	392	162	340	566	425	627	389	437	109	393		
Sevilla	699	429	941	101	705	270	154	391	128	943	1115	339	94	927	242	668	108	863	84	542	216	600	790	805	650	952	481	641	566	924	930	714	603	864			
Tarragona	794	1071	117	561	236	627	1117	737	885	770	661	910	1109	282	820	535	400	177	659	481	1045	833	652	444	318	887	481	227	623	924	497	496	636	365	263		
Teruel	424	739	565	96	524	870	1011	737	885	770	661	910	1109	282	820	535	400	177	659	481	1045	833	652	444	318	887	481	227	623	924	497	496	636	365	263		
Valencia	301	616	485	411	376	600	996	385	570	904	512	667	802	256	511	640	306	331	795	314	707	386	753	686	429	359	515	526	889	714	496	315	140	432	134		
Valladolid	165	480	622	355	513	649	812	598	538	950	453	531	770	415	434	675	353	471	864	349	669	246	801	796	587	499	628	666	437	673	636	257	140	545	374		
Zaragoza	608	788	272	688	118	320	743	377	595	466	785	627	657	452	531	135	254	245	363	191	705	583	287	256	47	334	116	224	109	603	365	614	432	545	380		



Rectificados y Encamisados de Cilindros

Talleres «SIRO»

ES UNA GARANTIA

FERNANDO DE CASTRO, 8 - Teléfono 2954 - LEON

# Teléfonos siempre de interés

## Urgentes

Ambulancia Cruz Roja...	2940
Bomberos (parque)...	1110
Casa de Socorro...	2110
Comisaría Policía...	1410
Cruz Roja (Dispensario)...	1762
Guardia Civil...	3100
Guardia Municipal...	1172
Guardia Municipal Cuartel...	1578
Hospital Militar...	1078
Juzgado Municipal n.º 2...	1605
» n.º 1...	1082
Juzgado Militar...	1305
Juzgado 2.ª Instancia e Instrucción...	3159

## Oficiales

Ayuntamiento (Ofic. Gles.)	3105
Sr. Alcalde	1961
Secretaría Particular	2275
Beneficencia	1232
Laboratorio	1060
Audiencia Provincial	3135
Aviación Aeródromo	1904
» Militar	1303
Aviación Jefe Transportes	1172
» Intendencia	2130
C.A.M.P.S.A. (Oficinas)	1429
Cámara O. Sindical Agrícola	1952
» Comercio	1930
» Prop. Urbana	1231
Caja N. Sub. Familiar	2103
» Reclutas	1463
Diputación Provincial	1700
Delegación I. N. P.	2621
Delegación de Hacienda	
Adm. Propiedades	1772

Abogacía Estado	1652
Adm. Rentas Públicas	1341
Catastro Rústica	3152
Sr. Delegado	1332
Inspección	2195
Intervención	1949
Secc. C. y Rentas	4889
Tesorería	1347
Delegado P. I. y Turismo	2032
» Sindicatos	2203
» Trabajo	1300
Gobierno Civil	2107
» Militar	1405
F. E. T. y de las JONS	
Auxilio Social	1940
Seco Feme. (Secretaría)	2238
Jefatura Provincial	1504
Secretaría Local	1720
Jefat. Prov. Milicias	1033
Frente de Juventudes	3101
Junta Protección Menores	1920
RENFE (Información)	1206

## Bancos

Bilbao	2207
Central	2800
España	1900
Español de Crédito	1600
Herrero	1914
Hipotecario Español	1743
Hispano Americano	1500
Santander	2500
Caja de Ahorros	3003

## Garages

Alberto	2143
Central	1521

Chevrolet	4612
Ibán	2304
Leonés	4142
Manzano	1807

## Taxis

Avda. General Sanjurjo	1003
Avda. Jose Antonio	4086
C/. Alfonso V	4050
C/. Ramón y Cajal	1017
Plaza S. Marcelo	4000

## Teatros y Cines

Alfageme	1124
Avenida	1059
Azul	3343
Condado	2111
Crucero	3067
Emperador	2930
Lemy	2595
Mary	1155
Principal	1224
Trianón	3366
Ventas	3268

## Sociedades

Asociación de Caridad	1093
Casino de León	4900
Cultural y D. Leonesa	2119
Deleg. Provincial de Fútbol	2715
Colegio Ag Comerciales	1613
» Arquitectos	1513
» Farmacéutico	2475
» Médico	1413
» Secretarios	3057
» Veterinarios	2342

# TRANSPORTES "ALAS" RÁPIDOS

## GRAN TONELAJE

### LEÓN

Teléfonos 2535  
2882

# EXISTENCIA DE GANADO EN LA PROVINCIA AL 1.º ENERO 1956

## VACUNO

de Trabajo	Sementales .....	188
	Bueyes .....	15 828
	Vacas .....	38.572
	Hasta 3 años { Machos .....	2.746
	{ Hembras .....	7.503
Total vacuno de trabajo .....		64.833

de Leche	Sementales .....	69
	Vacas .....	6.221
	Machos hasta 18 m. ...	299
	Hembras hasta 3 a. ...	1.881
Total vacuno de leche .....		8 470

Varios	Sementales .....	397
	Bueyes .....	1.718
	Vacas .....	52.540
	Hasta 3 años { Machos .....	3 701
	{ Hembras .....	15 141
Total vacuno mixto .....		71.597
TOTAL GENERAL DE VACUNO .....		146.740

## CABALLAR

Sementales .....	13	
Yeguas .....	2.658	
Caballos .....	7.566	
Hasta 3 años { Machos .....	1.165	
{ Hembras .....	424	
Total caballar de silla .....		11 826

Sementales .....	17	
Yeguas .....	2.665	
Caballos .....	3.855	
Hasta 3 años { Machos .....	599	
{ Hembras .....	425	
Total caballar de tiro .....		7.561
TOTAL GENERAL DE CABALLAR .....		19.387

## MULAR

Mulos .....	7.106	
Mulas .....	4.182	
Hasta 3 años { Machos .....	1.627	
{ Hembras .....	1.202	
TOTAL GENERAL DE MULAR .....		14.117

## ASNAL

Sementales .....	65	
Burros .....	7.862	
Burras .....	8.720	
Hasta 3 años { Machos .....	1.021	
{ Hembras .....	1.312	
TOTAL GENERAL DE ASNAL .....		18.970

## LANAR

Sementales .....	7 853	
Ovejas .....	380.039	
Carneros .....	20.632	
Hasta 1 año { Machos .....	29.474	
{ Hembras .....	81.869	
TOTAL GENERAL DE LANAR .....		519.867

## CABRIO

Sementales .....	1.636	
Cabras .....	63.174	
Machos .....	6.589	
Hasta 1 año { Machos .....	8.635	
{ Hembras .....	19.234	
TOTAL GENERAL DE CABRIO .....		99.248

## PORCINO

Verracos .....	262	
Cerdas de cría .....	4.793	
Cerdos en general machos y hembras .....	78.957	
TOTAL GENERAL DE PORCINO .....		84 084

## GALLINACEAS

Gallos .....	51.523	
Gallinas .....	527.186	
Pólos y pollas .....	74.539	
TOTAL GENERAL DE GALLINACEAS .....		653.175

## PALOMAS

Pares de recría .....	20.129	
Pichones .....	3.975	
TOTAL GENERAL DE PALOMAS .....		24.104

## CONEJOS

Machos .....	18.935	
Hembras .....	64.348	
Gazapos .....	22.609	
TOTAL GENERAL DE CONEJOS .....		104.892

## COLMENAS

Fijistas .....	9.675	
Movillistas .....	4.727	
TOTAL GENERAL DE COLMENAS .....		14.402

## PERROS

De ganado { Machos .....	4 672	
{ Hembras .....	3.272	
De guardería { Machos .....	4.844	
{ Hembras .....	2.896	
De caza { Machos .....	2.331	
{ Hembras .....	1.552	
De lujo { Machos .....	601	
{ Hembras .....	570	
TOTAL GENERAL DE PERROS .....		20.738

# AGRICULTURA

## MUY IMPORTANTE

AUXILIOS AL AGRICULTOR

# INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Para sí, agricultor, se promulgó el 25 de noviembre de 1940 la ley de Colonización de Interés Local. Posteriormente, con fecha 27 de abril de 1946, se promulgó otra Ley que modificaba y ampliaba la anterior, y, recientemente, con fecha 30 de marzo de 1954, se ha promulgado otra tercera Ley, que viene a ampliar los auxilios que con las anteriores te concede el Estado a través del Instituto Nacional de Colonización.

Seguidamente te exponemos reunidas estas ayudas, y si después de leerlas crees que puedes y debes aspirar a alguna o varias de ellas, no dudes en dirigirte al Instituto Nacional de Colonización, en sus Oficinas Centrales o en las Delegaciones Provinciales, donde te completarán y aclararán los datos que aquí te damos, y te facilitarán los impresos que debes rellenar.

Los tipos de auxilios que del Instituto puedes solicitar, según los casos, son los siguientes:

1.º Anticipos reintegrables sin interés.

2.º Anticipos reintegrables con interés.

3.º Subvenciones.

4.º Auxilios técnicos.

## Anticipos reintegrables sin interés

**Clases de obras o mejoras para las que puedes solicitar el auxilio:**

Para hacer obras e instalaciones de captación y conducción de aguas que vayas a destinar a establecer, mejorar o ampliar tus riegos o para tus viviendas, siempre que el agua que pienses utilizar no requiera previa concesión o ya la tengas concedida.

Para transformar, total o parcialmente, tu secano en regadío.

Para establecer huertos familiares, ya sean de propiedad privada, municipal o sindical.

Para construir dependencias agrico-

las, ganaderas y forestales; así como edificaciones rurales de nueva planta o transformación de las ya existentes, siempre que no estén subvencionadas por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Si deseas electrificar tu explotación, te auxilia el Instituto en las obras e instalaciones para el transporte en alta tensión, transformación y distribución en baja tensión de la energía eléctrica, así como en los establecimientos de centrales de pequeña potencia, para producir energía para los agricultores.

Para que puedas tú solo o en compañía crear industrias de transformación o conservación de productos agrícolas, o trasladar las ya existentes de la ciudad al campo.

Para plantaciones arbóreas y arbustivas de carácter agrícola.

También para plantaciones forestales, siempre que se hagan para defensa, fijación o saneamiento de fincas o zonas definidas.

Si necesitas adaptar el terreno para el cultivo por medio de abancalados, nivelación, rriendas o cualquier otra obra que contribuya al aumento o mejora de tus tierras de labor, así como para obras que faciliten el desplazamiento de tus productos agrícolas, también el Instituto te prestará su apoyo.

Finalmente, para cualquier obra de embellecimiento y mejora del medio rural, así como todas aquellas que puedan contribuir a una mejor formación espiritual y cultural de los campesinos.

#### **Posibles beneficiarios:**

a) Puedes solicitar el auxilio aisladamente o constituyendo Grupos Sindicales de Colonización si eres:

Propietario de fincas rústicas.

Arrendatario o aparcerero, siempre que lo hagas con la conformidad del propietario.

Cultivador de fincas ovidas en régimen de parcelación por Real decreto-ley de 7 de enero de 1927, Real de-

creto de 9 de marzo de 1928 u otras disposiciones posteriores, aun cuando por no haber amortizado totalmente el importe de tus parcelas, no poseas el título de propietario de las mismas.

Artesano u obrero agrícola o industrial, y deseas establecer un huerto familiar. z

b) Las Hermandades Sindicales, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos Rurales.

c) Cooperativas u otras Entidades Agrarias, para mejoras propias del fin para el que crearon.

d) Los particulares, Empresas o Sociedades que se dediquen al montaje de instalaciones eléctricas o de industrias rurales.

e) Todo Organismo oficial o sindical que se dedique al fomento o mejora de las producciones agrícolas, pecuarias o forestales, o investigación sobre estas cuestiones.

#### **Límite de los Presupuestos:**

Para que se concedan anticipos reintegrables sin interés y en su caso subvenciones, es necesario, excepto para las clases de mejoras que después se relacionan al tratar de anticipos reintegrables con interés, que los Presupuestos de las obras a realizar no excedan de los límites siguientes:

**Pesetas**

Para particulares aislados, hasta 60.000

Si los agrupáis varios particulares (por cada uno de vosotros), hasta ... .. 60.000

Para los Organismos Entidades o particulares mencionados en los apartados b), c) y e) hasta ... .. 300.000

Si lo que pretendes es construir un estercolero o un secadero de tabaco, se te auxiliará cualquiera que sea el importe del Presupuesto.

Además, para la construcción del es

tercolero también te ayudará el Servicio Nacional del Trigo (entérate en el folleto correspondiente a este Organismo), y para los sacaderos de tabaco, también colabora el Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco (más detalladamente te puedes informar en el folleto dedicado a este Servicio).

Si una obra a realizar la fraccionas en partes, y solicitas separadamente el auxilio para cada una de ellas, ten presente que si la suma de los presupuestos excede de los límites antes señalados, se te denegará la concesión,

#### Cuantía de los anticipos:

Para la construcción de eslercoleros y graneros se te concederá hasta el total importe del presupuesto aprobado por el Instituto, en concepto de anticipo reintegrable sin interés. Pero si estás dedicado preferentemente al cultivo de cereales, puedes obtener una subvención de hasta el 40 por 100 del importe del presupuesto, otorgada por el Servicio Nacional del Trigo. En este caso, el préstamo del Instituto quedará reducido al 60 por 100 restante del presupuesto.

Para la construcción de sacaderos de tabaco, el anticipo reintegrable sin interés puede alcanzar hasta el 70 por 100 del presupuesto aprobado por el Instituto; pero además, también, te ofrece otro 5 por 100, igualmente sin interés, el Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco,

A las obras realizadas por los Ayuntamientos, siempre que sean fuente de ingreso para la Corporación, se les concederá anticipos reintegrables sin interés de hasta el 75 por 100 del presupuesto aprobado por este Instituto.

En las restantes obras, mencionadas al principio, te concederán hasta el 40 por 100 del presupuesto aprobado por el Instituto. En casos excepcionales y para mejoras de gran utilidad te podrá conceder un 20 por 100 más, previa la aprobación por Orden ministerial a propuesta del Instituto.

Te interesa saber que no se te au-

xiliará, simultáneamente, más de dos peticiones, y que para la concesión de un tercer préstamo es condición indispensable que hayas terminado a la satisfacción del Instituto una de las obras anteriormente auxiliadas, aplazándose hasta entonces la tramitación de tus nuevas peticiones.

El número máximo de obras que se te podrá auxiliar son cinco, no contando para tales efectos las que hayan sido totalmente reintegradas,

## Anticipos reintegrables con interés

El 30 de marzo de 1954 se promulgó una Ley por la cual puedes solicitar un préstamo mayor que los anteriormente expuestos pagando un interés pequeño, por la cantidad que excede de lo que el Instituto te ofrece sin interés.

#### Obras y mejoras auxiliares:

Las obras o mejoras que pueden disfrutar simultáneamente de los auxilios sin interés y con interés, son las que seguidamente te cito:

Labores de roturación, desmonte, despedregado y nivelación de tierras.

Perforaciones para alumbramientos de agua con destino al riego y obras e instalaciones para la transformación de secano en regadío y mejoras y ampliación de los regadíos existentes.

Obras de defensa y saneamiento de terrenos.

Establecimiento de huertos familiares,

Plantaciones arbóreas y arbustivas de carácter agrícola y forestal.

Obras e instalaciones de nuevas industrias rurales para primera transformación o conservación de productos vegetales o animales.

Electrificaciones rurales.

Construcciones de nueva planta y obras de transformación, ampliación o mejora de las viviendas rurales, no auxiliadas por el Instituto Nacional de la Vivienda, y de dependencias agrícolas y ganaderas.

En ningún caso el importe del auxilio total que conceda el Instituto para las mejoras referidas anteriormente, sumado a los préstamos o subvenciones que otorguen otros Organismos del Estado o las Diputaciones consorciadas, podrá exceder del 90 por 100 de los respectivos presupuestos de obras cuando se trate de Grupos Sindicales, Cooperativas, Hermandades de Labradores u Organismos oficiales, ni del 80 por 100 para los restantes posibles peticionarios.

Si la obra que deseas realizar está comprendida en la anterior relación y su presupuesto sobrepasa los límites que se indican seguidamente en esta misma página, podrá solicitar, únicamente, un anticipo reintegrable con interés del 4 por 100, y este anticipo no excederá del 60 por 100 del presupuesto.

Si la mejora u obra a realizar es también de las anteriormente reseñadas, no se te limitará el número de peticiones, según te exponía en la página 4, de "Anticipos reintegrables sin interés"; pero una vez rebasados los límites ahí expuestos, los nuevos auxilios serán siempre con interés del 3,75 por 100, y solamente se te concederá si la obra para la que anteriormente solicitaste el auxilio la estás realizando sin ninguna demora.

#### Posibles beneficiarios:

Son los mismos que te he expuesto en el capítulo anterior, de "Anticipos sin interés",

#### Límites de los presupuestos:

Para que puedas aspirar a los anticipos reintegrables con interés, además de los reintegrables sin interés y subvenciones, los presupuestos no pueden exceder de las cantidades siguientes:

	Pesetas
Para particulares aislados	120,000
Para particulares asociados, constituyan o no Grupos Sindicales de Colonización o Cooperativas (por cada miembro)	120.000
Para Entidades y Organismos, excepto Grupos Sindicales y Cooperativas	600.000

No obstante, podrás gozar simultáneamente de ambos auxilios, cualquiera que sea el importe de tus presupuestos, si por Decreto las obras o mejoras quedasen en lo sucesivo exceptuadas de esta limitación presupuestaria.

#### Cuantía de los anticipos:

a) Si los presupuestos no rebasan la mitad de los límites máximos antes establecidos, además del anticipo sin interés que en cada caso corresponda, se concederá otro con interés de 3,75 hasta el 30 por 100 del presupuesto para Grupos Sindicales, Cooperativas, Hermandades u Organismos oficiales, y el 20 por 100 a los demás beneficiarios.

b) Si el presupuesto está comprendido entre la mitad y el total de los límites máximos, antes enumerados, el anticipo sin interés será el correspondiente a la mitad de los presupuestos máximos, y el anticipo con interés del 3,75 se obtendrá sumando al 30 por 100 o 20 por 100 (según el apartado anterior), total de la obra, el anticipo que corresponda al exceso de dicho presupuesto total, sobre la mitad del presupuesto máximo auxiliable.

Aclararé esto último para ti, agricultor particular, con un ejemplo:

Suponte que el importe del presupuesto total de una construcción agrícola que piensas realizar en tu finca asciende a 80.000 pesetas.

Te hallas comprendido en este caso porque rebasas las 60.000 pesetas y no llegas a las 120.000 pesetas que como límite te

corresponde según el apartado a); luego puedes solicitar:

	Pesetas
Artículo sin interés correspondiente a 60.000 pesetas: 40 por 100 de 60.000 pesetas será ... ..	24.000
Artículo con interés:	
20 por 100 del presupuesto total 16.000	
40 por 100 del exceso sobre la mitad del límite (20.000 pesetas) 8.000	
	24.000
<b>ANTICIPO TOTAL ... ..</b>	<b>48.000</b>

Luego, realmente, en este caso, el anticipo total alcanza el 60 por 100 del presupuesto de la mejora.

c) Por último, existen obras que pueden ser auxiliadas, cualquiera que sea el importe de sus presupuestos, como son:

Los nuevos regadíos, secaderos y almacenes de arroz, obras en fincas manifiestamente mejorables, albergues para ganado, mejoras de regadíos y construcción de almacenes de aceite por el Sindicato Nacional del Olivo en la provincia de Jaén.

En estos casos el anticipo sin interés será el correspondiente al total del presupuesto de la obra, aplicando en su caso, para calcularlo, las limitaciones de porcentajes establecidas por Orden ministerial; y el anticipo con interés se obtendrá sumando al 30 ó 20 por 100 del presupuesto total de la obra la diferencia hasta completar el anticipo correspondiente al porcentaje máximo si se hubieran aplicado dichas limitaciones para calcular el anticipo sin interés:

### Garantías exigidas:

Cuando el anticipo o suma de anticipos que te fuesen concedidos sea inferior a 20.000 pesetas, sumando en su caso los sin interés a los con interés, bastará con tu garantía personal, integrada por tu solvencia, moral y de trabajo.

Si esta suma de anticipos está comprendida entre 20.000 y 100.000 pesetas, será necesario que respondan además dos fiadores o una Entidad bancaria.

Y, por último, si la suma de los anticipos, con o sin interés solicitados por ti rebasa las 100.000 pesetas, se te exigirá ga-

rantía hipotecaria, o que una Entidad bancaria suscriba el Contrato juntamente contigo.

Si eres propietario de «explotaciones agrarias ejemplares» o «calificadas» bastará siempre con tu garantía personal.

Si eres cultivador de fincas cedidas en régimen de parcelación por el Instituto, no se te exigirán las garantías antes indicadas, cuando solicites un préstamo de más de 20.000 pesetas, si el plazo de reintegro de dichos anticipos es igual o inferior al que te falta para amortizar el lote.

Si os reunís varios agricultores para solicitar ayuda para una misma mejora, sin que constituyáis Grupo Sindical de Colonización por ser menos de cinco, a cada uno de vosotros se os exigirá las garantías antes expuestas.

Si sois copropietarios de la finca objeto de la mejora, se os considerará como un solo propietario a los efectos de la concesión, y la responsabilidad será mancomunada y solidaria, y no podréis formar Grupo Sindical aunque seáis más de cinco.

Si habéis formado Grupo Sindical, se os exigirá la garantía de todos los miembros o sólo de un número suficiente por su solvencia económica para responder de los anticipos. Esta garantía se formalizará en documento que suscribiréis los asociados avalantes.

Lo mismo que acabamos de exponer se exigirá a las Hermandades, Cooperativas y otras Entidades agrarias.

### Reintegro de los anticipos:

El reintegro de los préstamos sin o con interés lo harás en sucesivas anualidades, cuyo número y cuantía lo fijará en cada caso el Instituto, sin que puedan ser superior a 20.

En el Contrato que suscribas constarán las características de la obra, cuantía de los anticipos, plazos de entrega y número de anualidades de amortización, así como el importe de cada una y fechas de entrega. También se hará constar el plazo de ejecución y terminación de la obra.

Así, pues, fijate bien en estas condiciones, y si no te sientes con ánimo para cumplirlas no te comprometas, pues la falta de pago de una anualidad determinará el vencimiento del total pendiente, y el Instituto te cobrará lo adeudado más el

interés de tipo legal por la vía de apremio.

Si el auxilio no es superior al 60 por 100 del presupuesto de la obra, no se comenzará a reintegrar antes de los cinco años siguientes a su concesión.

Los demás anticipos los empezará a amortizar a partir del año siguiente a la terminación de la mejora.

Por último, si te conviene, puedes reintegrar antes de las fechas establecidas la totalidad o parte del préstamo, previa solicitud al Instituto.

## Subvenciones

Las Hermandades Sindicales, las Diputaciones y Ayuntamientos, así como los Or-

ganismos oficiales cuya misión sea el fomento o mejora de la producción agrícola, pecuaria o forestal, podrán solicitar subvenciones que nunca ascenderán del 30 por 100 del presupuesto de la obra o mejora auxiliable.

Si también se ha solicitado, para la misma obra, anticipo reintegrable y se conceden ambos auxilios, la cuantía del anticipo será la que corresponda según todo lo anteriormente expuesto, pero reducido en una suma igual al importe de la subvención.

Cualquiera de los posibles beneficiarios antes relacionados, y en caso de excepcional interés, a propuesta del Ministro de Agricultura, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, podrá obtener una subvención, dentro de los límites antes fijados.

Las peticiones de estos auxilios pueden presentarse directamente en la Jefatura Agronómica de la Provincia, la que también contestará cuantas consultas escritas se le dirijan acerca de estas cuestiones.

Reproducción de una publicación editada por la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria.

# DATOS ESTADÍSTICOS AGRÍCOLAS DE LA PROVINCIA DE LEÓN

## PRODUCCIONES VEGETALES NO FORESTALES

Cultivos y aprovechamientos	Superficie:		Valoración:	
	Hectáreas	N.º de Orden	Pesetas	N.º de Orden
Cereales (granos y pajas) .....	185.000	16. <sup>a</sup>	665.000.000	14. <sup>a</sup>
Leguminosas (1) .....	15.000	22. <sup>a</sup>	72.500.000	17. <sup>a</sup>
Patata .....	15.000	7. <sup>a</sup>	170.000.000	6. <sup>a</sup>
Remolacha azucarera .....	7.000	5. <sup>a</sup>	125.000.000	4. <sup>a</sup>
Praderas artificiales y forrajes .....	10.000	17. <sup>a</sup>	65.000.000	14. <sup>a</sup>
Otros cultivos herbáceos (2) .....	2.500		50.000.000	
Prados y pastos .....	575.000	17. <sup>a</sup>	190.000.000	3. <sup>a</sup>
Barbechos .....	160.000	14. <sup>a</sup>	2.500.000	(3) 22. <sup>a</sup>
Vinedo .....	45.000	11. <sup>a</sup>	125.000.000	13. <sup>a</sup>
Frutales .....	1.800	35. <sup>a</sup>	40.000.000	(4) 33. <sup>a</sup>
<b>VALOR TOTAL .</b>	<b>1.505.000.000</b>		<b>1.505.000.000</b>	<b>14.<sup>a</sup></b>
(1). - Judías .....	3.300	3. <sup>a</sup>	42.500.000	3. <sup>a</sup>
(2). - Lúpulo .....	330	2. <sup>a</sup>	10.000.000	2. <sup>a</sup>
Menta .....	100	1. <sup>a</sup>	2.000.000	1. <sup>a</sup>
(3). - Incluidos rastrojos				
(4). - Incluida la producción de los árboles diseminados.				

# LEY DEL TIMBRE

(Decreto 14 de Abril 1955. Entrada en vigor: 1 de Abril 1956)

## LETRAS DE CAMBIO

Hasta	Ptas.	
100		0,40
200	>	0,60
350	>	0,80
500	>	0,90
750	>	1,20
1.250	>	2,40
2.000	>	3,60
3.000	>	6,-
5.018,01 (1)	>	12,-
10.030,01	>	30,-
25.060,01	>	60,-
50.060,01	>	120,-
150.180,01	>	180,-
300.720,01	>	360,-
500.560,01	>	720,-
1.001.560,01	>	1.440,-
2.500.000	>	3.000,-

Quando la cuantía exceda de 2 500 000 pesetas se fijarán, además, en el mismo los timbres móviles correspondientes a la diferencia del exceso, a razón de 2 pesetas por cada 1.000 o fracción. Cuando el vencimiento de los documentos exceda de los 3 meses, contados a partir de la fecha de emisión, se extenderán en la clase, inmediatamente superior, y si fuese de la clase primera, llevará timbre doble.

(1) Límites reales calculados de acuerdo artículo 8.

## TIMBRE DE FACTURAS SIN RECIBIR (FORMALIZACIÓN)

TIMBRE DE CARGO (Fijo) 1 a 5.000 = 0,25 De 5.000 en adelante 0,50

Hasta 1.000 ptas. = 0,25	Desde 30.000,01 a 50.000 = 15,-
Desde 1.000,01 a 2.500 = 0,75	50.000,01 a 100.000 = 37,50
2.500,01 a 5.000 = 1,50	100.000,01 a 250.000 = 75,-
5.000,01 a 10.000 = 3,-	250.000,01 a 500.000 = 150,-
10.000,01 a 20.000 = 4,50	500.000,01 a 1.000.000 = 300,-
20.000,01 a 30.000 = 7,50	

Pasando de 1.000.000 cada 10.000 o fracción, 3,- ptas.

## TIMBRES PARA RECIBIS

Desde 1 a 5 ptas. = 0,05	Desde 1.000,01 a 1.500 ptas. = 1,-
5,01 a 10 > = 0,10	1.500,01 a 3.000 > = 1,50
10,01 a 100 > = 0,15	3.000,01 a 5.000 > = 2,-
100,01 a 250 > = 0,25	5.000,01 a 10.000 > = 3,-
250,01 a 500 > = 0,40	10.000,01 a 20.000 > = 5,-
500,01 a 1.000 > = 0,75	20.000,01 a 50.000 > = 10,00

Pasando de 50.000 cada 1.000 o fracción 0,49.



# León

---

*M. Villa del Río*

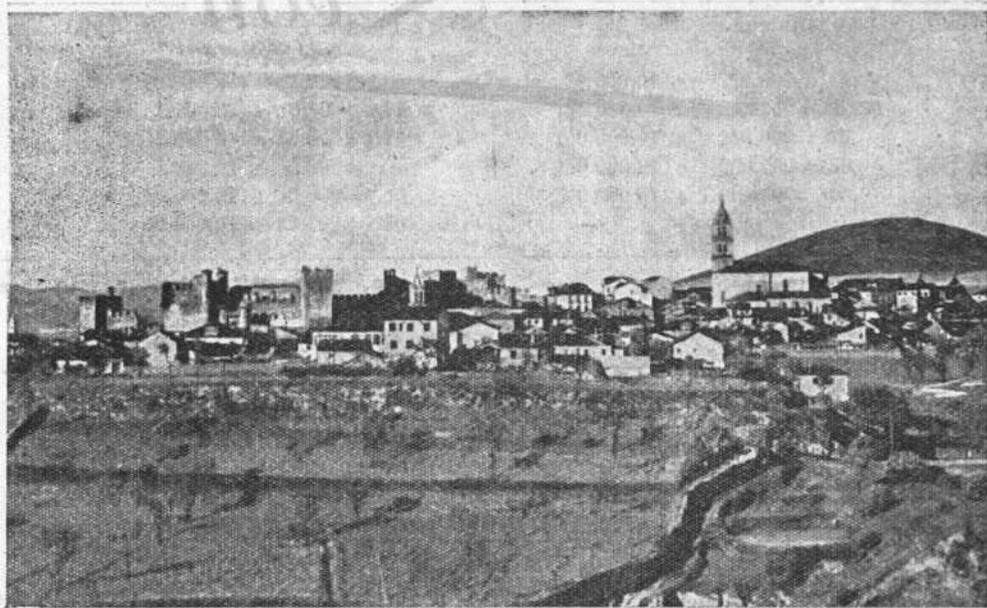
DECORACIONES :: INSTALACIONES COMERCIALES :: CARPINTERIA EN GENERAL

AVDA. JOSE ANTONIO, NUM. 28  
TELEFONOS 3066 Y 4148

*León*



# Ponferrada



# Villafranca del Bierzo

El Ministerio de Información y Turismo en Orden de 24 de Marzo último, publicada en el (B. O. del E.) del 15 del actual, declara de interés turístico el término Municipal de Villafranca del Bierzo, en constitución de la Junta Local y su funcionamiento con arreglo a los artículos 3.º, 4.º y 5.º del Decreto de 21 de febrero de 1941, reformado por el de 25 de abril de 1953, y ante lo expuesto por la Corporación en sesión extraordinaria del Pleno y, según escrito dirigido oportunamente por su situación geográfica de la «RUTA JACOBEEA».

Ello es que, determinada ya, la construcción del Albergue o Parador de Turismo, se ha basado en lo expuesto de que, esta histórica Villa constituye un atractivo inmenso en la «RUTA JACOBEEA», paraje espléndido de luz y de colores, cuajado de floración y con una temperatura primaveral agradabilísima, que se siente en el momento que se llega a esta parte del Valle del Bierzo, rellena de rosas, de flores y frutos, y la atracción enorme de ello entre León y Galicia, como línea pura de camino y descanso; y todo este Valle, es un jardín florido a la sombra de Villafranca, con cantores de ayer y de hoy, teniendo su origen en los romances populares, en las crónicas de monjes y peregrinos y, hasta entre otros, en los versos de Valle-Inclán, que también a veces ancló aquí camino de las «piedras negras de lluvia de su Compostela inolvidable». Y para todo y para todos, Villafranca es Ruta Jacobea de placer.

Y el propio Caudillo «unge» la hermosura y el rango turístico de Villafranca, y la hace Cruz de empaque español en el corazón de la «RUTA JACOBEEA».

Exite en esta región gran cantidad de caza mayor y menor, animales y aves; cabra montesa, jabalí, el zorro, el gato montés, y entre los roedores, la liebre y el conejo; cuervos, zarzales, grajos, perdices, palomas torcaz y zurita. En sus ríos, inmensa cantidad de truchas, bogas, peces y anguilas.

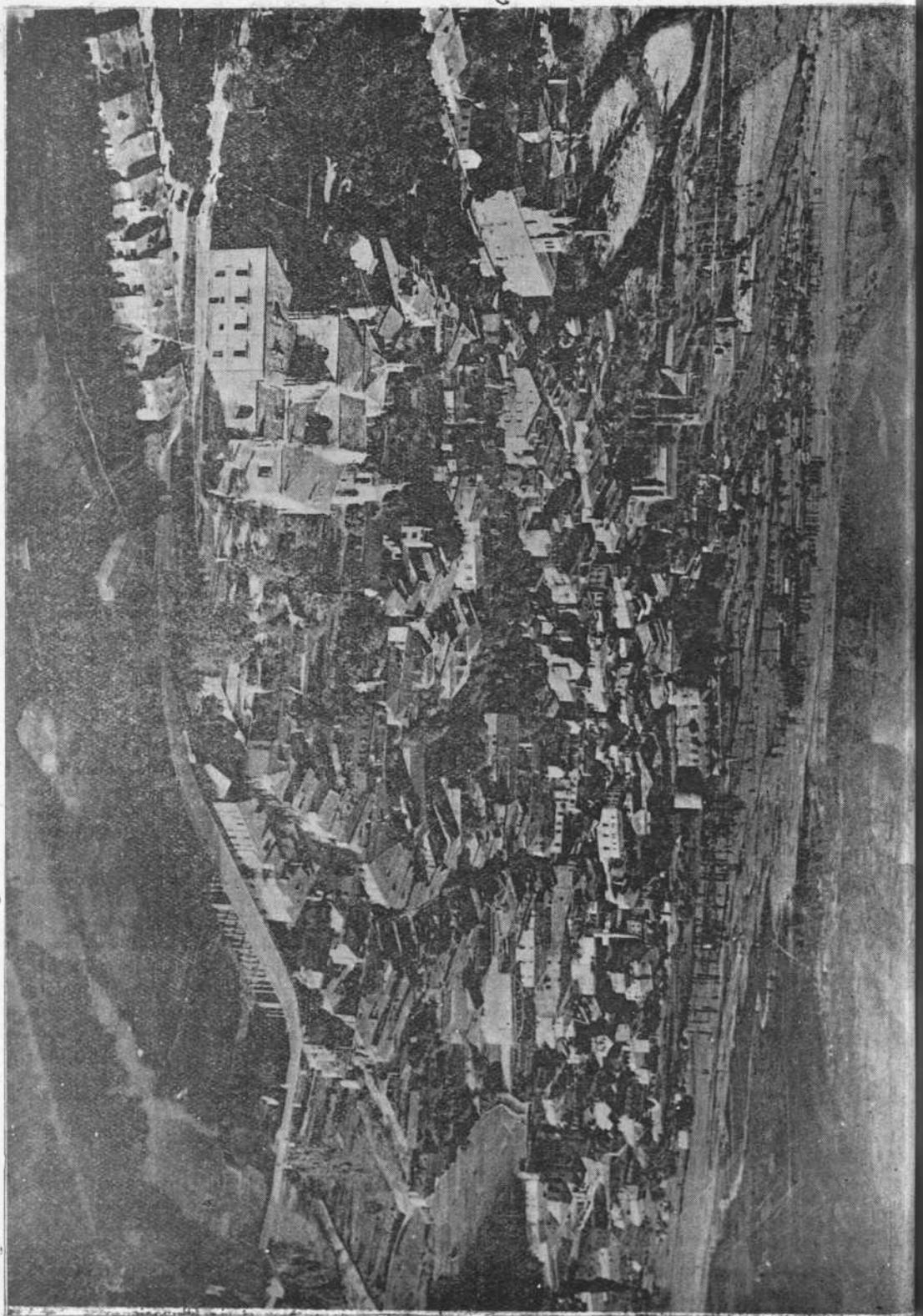
Los monumentos de esta villa son dignos de admiración; entre otros, la iglesia bizantina de la rosa y de la luz.

na de Santiago, la gótica de San Francisco, la Colegiata en el extremo occidental con sus estribos y arbotantes a imitación de los templos góticos, con su vieja capilla del siglo XI y que existía aún en 1247 en el entonces Monasterio de Santa María Cuniaco. El palacio, mejor dicho, el castillo de los Marqueses de Villafranca, de arquitectura especial diferenciado de los de otros de España. Y en la Calle del Agua no hay una casa sin escudo y, allí está la de Torquemada; todas ellas son balcones volados, clara, luminosa, y como si aquí fuere el sitio escogido por él y dejarse ganar por la ternura del paisaje, por la gra-

Este paisaje de belleza y floración, se une con Ponferrada, que situada en los confines del Boeza y del Sil sobre una elevada meseta se ve el panorama del Bierzo; y todo paisaje de belleza y floración se ve desde Villafranca al Bierzo y, abarca a los pueblos predilectos de este partido.

**ARGANZA:** Pueblo al que alude Gil y Carrasco en su obra «El Señor de Bembibre». **CACABELOS:** Pueblo secular de mercado de ganadería y magnífico campo «El Bérquidum» y «Flavius» «Ciudad Astur». **CORULLON:** Pueblo situado a tres kilómetros de ésta en uno de los más bellos paisajes de la región, cuajado de árboles y de flores y con sus monumentos; la iglesia de San Esteban, la de San Miguel (monumento nacional) y un castillo de los Templarios; en cuyas montañas se conservan las ruinas de otros monumentos; y dadas sus altiplanicies, se contempla en sitio llamado de LOS GALLEGOS el más extenso y hermoso panorama de esta región. **CARRACEDELO:** Pueblo de magnífico paisaje también y, en el lugar de Carracedo su monasterio fundado en el año 990 por el Rey Bermudo I.º.

**FABERO:** Pueblo de atrayente paisaje, asimismo, minero de suma importancia y de la mejor antracita mundial. **PARADASECA:** Lugar medieval, en que hizo sus paradas la Reina doña Urraca de Castilla. **VEGA DE ESPINAREDA:** También lugar medieval, donde existió un Monasterio Clunaciense.



Se podía extenderse en otros detalles de pueblos de esta región del valle de Villafranca del Bierzo, monumentales y panorámicos y especialmente de esta villa; pero considero no dilatar el presente escrito. Ya se sabe que el Bierzo, fué el país del ORO de los romanos; no lejos de Villafranca existen vestigios de excavaciones semejantes a las de las MEDULAS.

Las vías de comunicación y emplazamiento, hacen a Villafranca sitio privilegiado en este aspecto al estar enclavado en una arteria importantísima de comunicación entre Madrid y Galicia, con servicio ferroviario y grandes coches de línea para toda la región, y con León y Lugo. Y se espera que el Estado, y la Diputación Provincial relativamente, verifiquen con la posible urgencia las construcciones de carreteras y caminos vecinales que unan a esta villa con los más importantes pueblos de esta región villafranquina.

Los hospedajes con que cuenta esta población son verdaderamente atrayentes; pues las varias pensiones y fondas son objeto de parada y estancia de la mayoría de los turistas que circulan por esta ruta.

Y siendo acogida por todos los habitantes de esta Región Berciana con la más profunda satisfacción en general la atención a esta histórica villa (sobre que alguien personalmente o alguna de las entidades municipales, no lo aprecien íntimamente), se da a conocer a esta provincia, para que todos los leoneses comprendan que esta tierra villafranquina, no es solo la ciudad antigua, eje, cabeza, corazón y capital de la comarca; sino también

monárquica de belleza, de nervio, de historia, de flores, de frutos y tendida en un verde de ensueños.

«Villafranca es bella rosa de la RUTA JACOBEA, gallarda, ufana y mimosa y de corola olorosa; atrayente quien la vea.

«Una hermosa pradería de perlas y rosicleres, que ante el bello sol del día es el jardín de María ofreciendo mil placeres.

«El paisaje de alegría; es, cupl corola de plata que reluce al sol del día su lujosa pradería cuando el rocío desata.

«Es una flor de azucena la tierra villafranquina; hidalga, bella y amena que al corazón quita pena y le impregna luz divina.

«Es la Cruz y el Corazón de la Ruta Jacobea; rosa de España y León, reina del Bierzo y blasón que brilla cual áurea tea.

Villafranca del Bierzo 18 de abril 1956

F/ Luis Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento).

## TALLERES Y FUNDICION LA VEGUILLA, S. A.

MAQUINARIA AGRICOLA  
CALDERERIA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
TALLER MECANICO

CARRETERA DE ZAMORA  
APARTADO 126 - TELF. 3330 - LEON

# Sahagún, Florón Leonés



Vista Panorámica



APARTADO 120 - TEL.F. 3030 - LEÓN

Sahagún, cabeza del partido judicial de su nombre, es un bello pueblo leonés situado a las orillas del Cea, que lame sus muros por la parte Oeste, y a las del Valderaduey, que pasa a corta distancia por su parte Sur, y por ello, por ser el primero de los ríos citados magnífico en su paisaje, exuberante de vegetación, y el segundo de estructura seca, bien puede decirse que su geografía de emplazamiento responde a un punto de transición entre las cercanas montañas de Riaño, de perspectivas pintorescas y sugestivas, y las pardas, aunque solemnes, llanuras de la Tierra de Campos, que en él comienza, al caminar hacia Castilla, descubriendo sus amarillentos barbechos, que a pesar de su aspecto austero llegan a apoderarse del alma del que los siente y en los cuales la presencia de un solo árbol se toma como cosa exótica...

Sin embargo, este risueño Sahagún, sol y flores, parece surgir de la planicie como un inesperado oasis, que señalara el principio, y la continuidad, ya «tierra adentro», en ruta hacia León, al dejar atrás la visión desconsoladora de la meseta castellana que en él toca a su fin, de nuevos y alegres horizontes.

Su origen, que data aproximadamente de los años 750 a 800, en cuyo intermedio fué fundado el Monasterio, que llevó primeramente el nombre de DOMNOS SACTOS, y al cual, ya en el reinado de Alfonso VI, diera verdadero auge el abad Bernardo, fué debido a la iniciativa del mentado religioso, que propuso al rey la creación de la Villa en los mismos terrenos que hoy ocupa, dándole el nombre de San Facundo y San Primitivo, en memoria, indudablemente, de los dos santos martirizados en las riberas del Cea, hijos, según varios historiadores, del centurión Marcelo, patrono de León.

Protegida la Villa incensablemente por el poder real, las proporciones del después conocido con la denominación de Monasterio Benedictino, llegaron a ser verdaderamente gigantescas, acusando tal grandeza y poderío, que sus propiedades se extendían «desde el Tajo hasta el Cantábrico», siendo cuna de santos y de sabios, contándose entre los primeros a San Juan de Sahagún, el domador de Doña María la Brava, nacido en esta población, en cuya iglesia, que

lleva su nombre, se le rinde fervoroso homenaje de adoración, y sobresaliendo en todas las manifestaciones de la ciencia y del arte, de cuya gloriosa época, en la cual y en su recinto llegó a acuñarse moneda, parte su riqueza artística y monumental que posee, atribuyéndosele la creación del estilo románico en ladrillo, llamado «sahaguntino» que culminara en la erección de los suntuosos edificios que aun hoy en día lucen su magnificencia, de la Torre de San Tirso, recientemente restaurada; de la de San Lorenzo, y del conocido con el nombre de Santuario de «La Peregrina», los dos primeros de estilo románico puro y el último mezcla de románico y mudéjar, como asimismo del arco ciclopeo que daba entrada al Monasterio y a la ciudad, declarado monumento nacional al igual que los anteriores, y bajo el cual, por gala, el ilustre ingeniero señor Ayala —me parece— tuvo la gentileza de hacer pasar una de las carreteras que cruzan el pueblo, llamada de circunvalación.

Y aunque en ruinas —ruinas altamente gloriosas—, y ya borrosos innúmeros detalles, como reliquia legada a la posteridad, se conservan la del Monasterio, libro abierto al estudio y a la meditación, con sus arcos jónicos, sus esbeltas y labradas columnas románicas, sus cenefas de delicados calados, que dicen de su variado estilo arquitectónico y que señalan las vicisitudes por que las continuas guerras e invasiones hicieron pasar todo aquello, en una amalgama de estilos que marcan las diferentes épocas a que pertenecen y corresponden, en el transcurso de los años y hasta de los siglos.

¡Ruinas gloriosas, que hacen pensar en que este Sahagún, portentoso y milenario, aunque hasta cierto punto olvidado, tiene derecho a vivir de su historia! ¡Ventana artística y perfectamente delineada de Doña Urraca, mirador luminoso de reinas y de princesas, por donde tantas escenas de grandeza se vieran pasar, cuando los sueños de un rey, guerrero y político, cuyos restos mortales reposan en la Villa, al conquistar Toledo, comenzara a bullir en su mente la posibilidad de ir preparando la Unidad Nacional!...

Por eso San Facundo —Sahagún—, no solamente se sostiene, sino que prospera,

con sus tres mil quinientos habitantes, que tienden, aunque lentamente, al aumento, y al amparo de su historia, se fortifica y se dispone a convertirse en una verdadera ciudad, ya que actualmente, y próximo a comenzar sus primeros trabajos, vencidos ya todos los largos trámite burocráticos, se hallan a la vista, puede decirse, las obras de su abastecimiento de aguas las de construcción de un Grupo escolar con diez viviendas para señores Maestros, las de un Silo, y en embrión, cuyos expedientes han sido ya iniciados, las de un Instituto Laboral de carácter agrícola, de encauzamiento del Valderaduey y de otro Grupo de viviendas protegidas, y con respecto a su urbanización —pavimentación—, comenzada ya en el año anterior, en el actual seguirá a un ritmo hasta cierto punto acelerado, siendo por todos conceptos digna Cabeza de Partido Judicial, con sus veintisiete Ayuntamiento que le forman, que dan un censo total aproximado de treinta mil habitantes, honrados labradores que han sabido convertir sus tierras en fuente perenne y ascendente de riqueza aprovechando inteligente mente ese amparo y protección que con visión tan clara y tan justa les ha sido prestada por el Estado, y entre cuyos pueblos destaca visiblemente el de Grajal de Campos, con sus conatos de industria, y el cual conserva, como restos también de un pasado espléndido, un castillo perfectamente cuidado, y una mansión señorial, de auténtico sabor medieval, hoy perteneciente a un prestigioso militar, vinculado a una distinguida familia sahadunense.

Por eso Sahagún, a quien durante algún tiempo rodeó cierta leyenda negra, desaparecida en absoluto en fuerza de sus demostraciones de fe, de ansias de trabajo y prosperidad, y de anhelos patrióticos; con su comercio cada vez más floreciente y más vistoso, con su industria cada día más extensa, con sus mercados y más concurridos, y con sus seis entidades bancarias, que son: Banco Central, Banco de Santander, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, sucursales y corresponsalias o agencias del Banco Herrero, Banco Hispano Americano y Banco de Vizcaya,

que dicen de su movimiento y potencialidad financiera, visitado profusamente por corredores y viajeros, y colmado de excelentes vías de comunicación, tanto en lo que se refiere a ferrocarriles como a carreteras, que las hay para todos los puntos cardinales merece una protección oficial singular y continua.

Para él, para este pueblo que bien merece el nombre de ciudad, fueron escritos por mí los siguientes versos, fragmento de un poema que le dediqué:

*«...Y sigue tu camino victoriosa,  
que si ahora es quietud en el remanso  
lo que ayer fué corriente procelosa,  
la vida sube y baja sin descanso.*

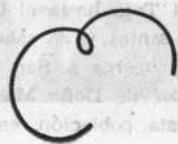
*En mustia terminó la fresca rosa,  
y el brioso corcel en rocín manso.  
¡Solamente la Fe, de cara al viento  
hace firme y eterno el pensamiento!*

Pueblo milenario que se dispone a triunfar; con su historia, con su trabajo con sus arraigadas tradiciones, con su inusitado movimiento de forasteros y de traficantes, de peregrinos y de turistas, de veraneantes y de investigadores... ¡Con sus muelles de serena belleza, que saben lucir su porte gentil, que saben llevar toda la alegría y toda la gracia que en sí llevan las de esta tierra...!

Villa leonesa perfumada por las roseadas del Cea, y por los tomillares de las orillas del Valderaduey, dulce mezcla de trinos de ruiseñor y de cantos de alondra... Que evoca a Guzmán El Bueno y al Conde Arce, Castilla y León fundidas en un eterno abrazo de eterna amistad, en un cruce racial de sangre, también de eternos valores... ¡España!

Por eso Sahagún, caballero innato de ancestral hidalguía, coronado con la inmarcesible aureola de su historia, anhelante de vida, bien puede ser premiado con esta justa y sincera denominación: ¡Florón leonés!

José RODRIGUEZ HERNANDEZ



# CUADRO DE SEÑALES NACIONALES E INTERNACIONALES

## Señales que marcan una prohibición

			
Circulación prohibida para toda clase de vehículos	Dirección o entrada prohibida a los ciclomotoristas	Circulación prohibida a los automóviles	Circulación prohibida a las motocicletas
			
Prohibida la circulación de automovilistas y motocicletas	Circulación prohibida a los ciclistas	Limitaciones de peso de 5.5t	Prohibición para pesos de más de 5 1/2 T.

## Señales que advierten el cumplimiento de un precepto obligatorio

			
Prohibición de aparcar	Dirección obligatoria	Parada cerca de la Aduana	Estacionamiento prohibido
			
Velocidad máxima 15 Km	Altura máxima 3m	Anchura máxima 2m	Estacionamiento prohibido

**Obsequio de GESTORIA "MALLO"**  
 Oficina Técnica del Automóvil  
 Gil y Carrasco, 2 - LEON

## Señales que indican proximidad de peligro

		
Curva sencilla o múltiple	Cruce o bifurcación	Paso a nivel con guardabarrera
		
Paso a nivel sin guardabarrera	Peligro distinto a los ya señalados	Badén

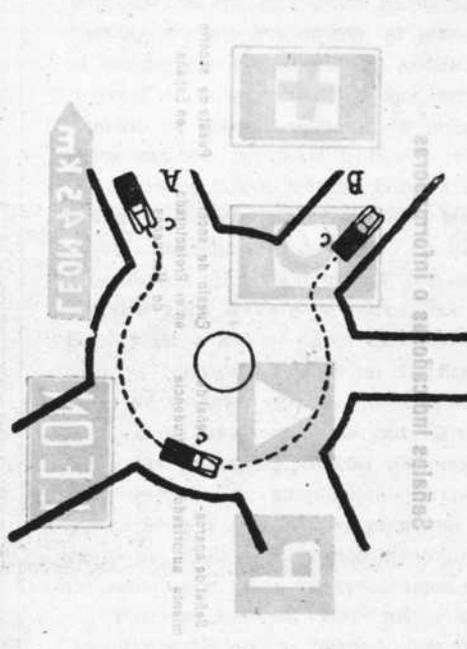
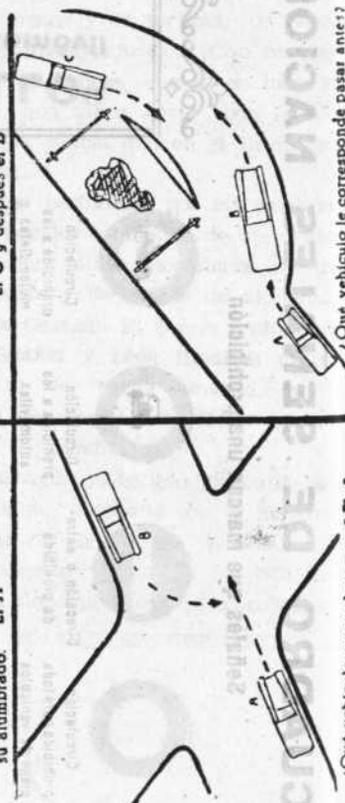
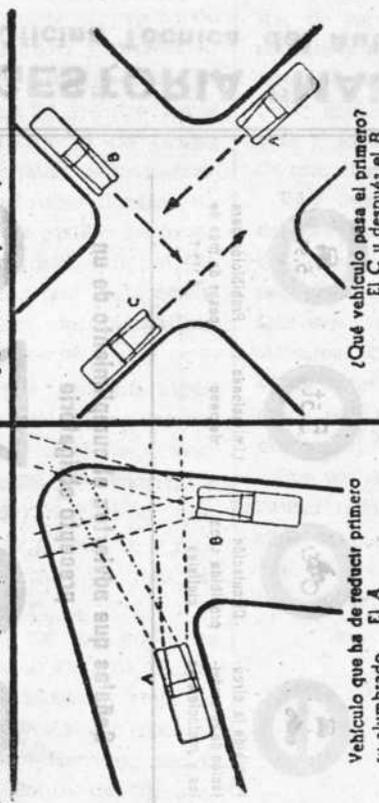
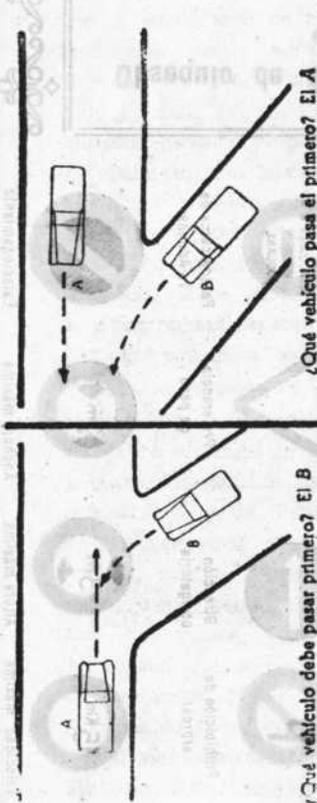
## Señales indicadoras o informadoras

		
Señal de aparcamiento autorizado	Señal de prudencia	Puesto de socorro en España
		
Puesto de socorro en el Protectorado de Marruecos	Puesto de socorro en el Protectorado de Marruecos	LEON 45 Km

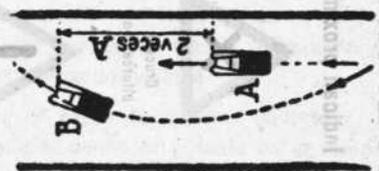
## Señales de localización y orientación

Señales de localización y orientación: LEON, LEON 45 Km

# PREFERENCIAS, ADELANTAMIENTOS, CRUCES Y ALUMBRADOS



Para ir de la calle A a la B, el vehículo C ha de recorrer la trayectoria C C C

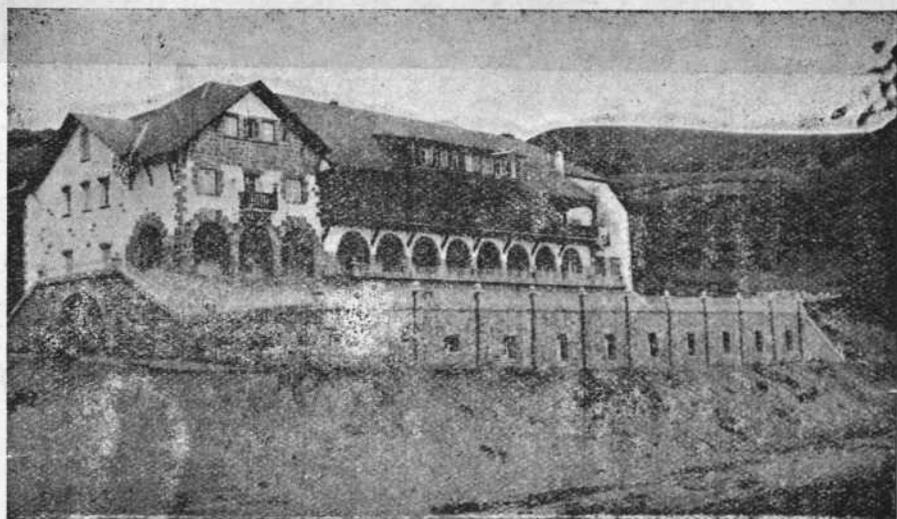


El vehículo B no debe volver al lado derecho hasta que la longitud adelantada sea el doble de la del vehículo A

# Riño



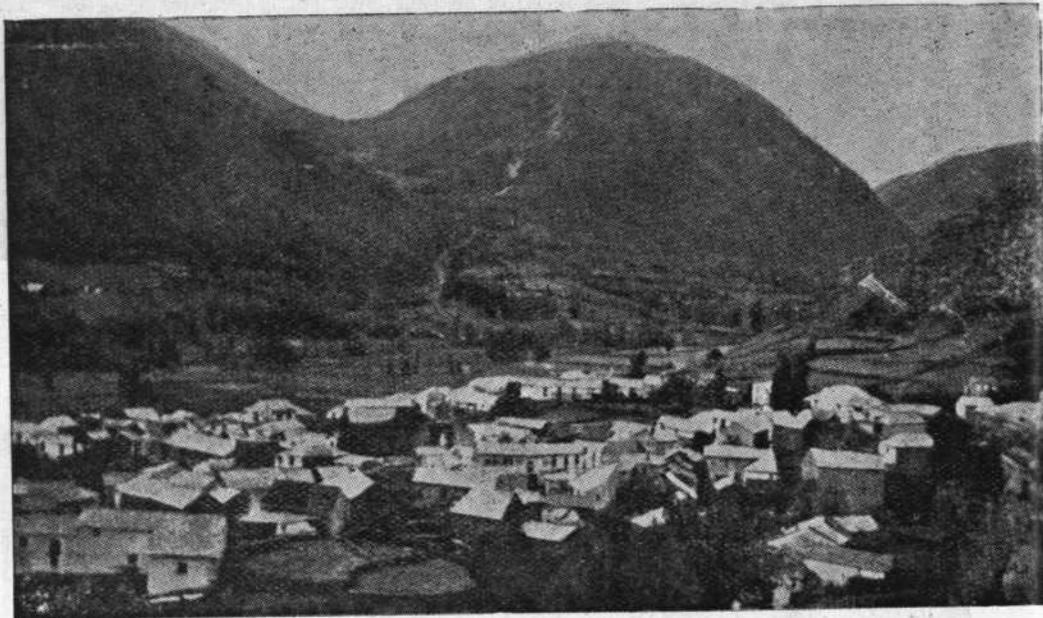
*Vista Panorámica*



*Parador del Turismo*

Que vehiculo pasa al primero? El A

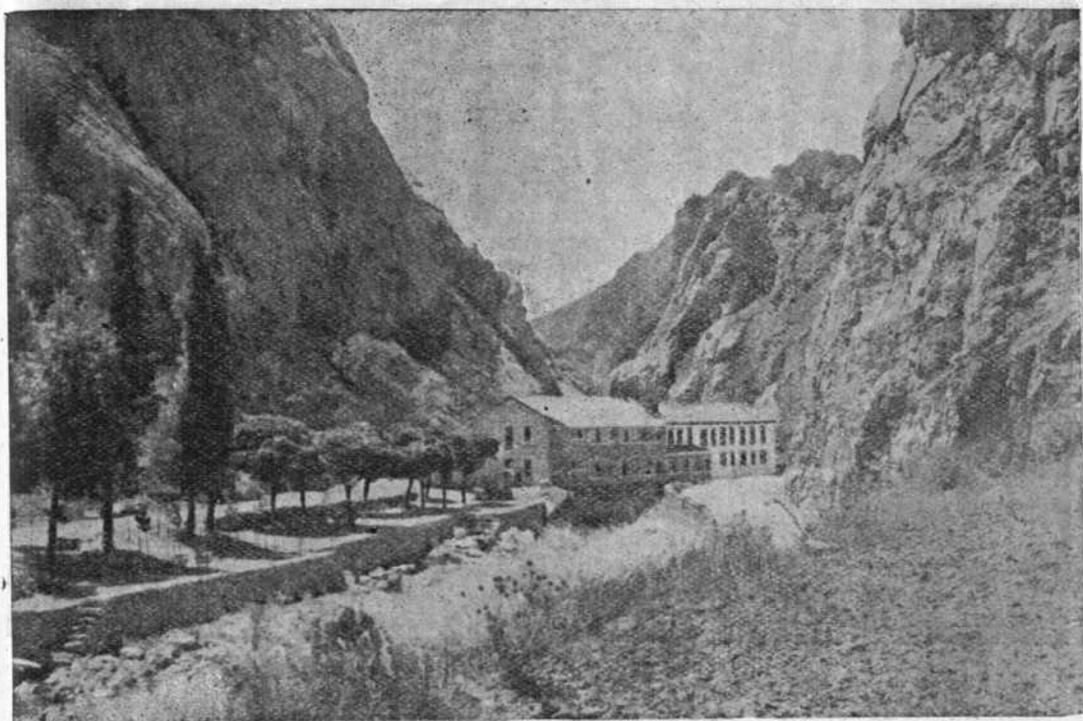
# Murias de Paredes



*Vista Panorámica*



# La Vecilla



## Caldas de Nocedo

TEMPORADA OFICIAL: 15 DE  
JULIO AL 15 DE SEPTIEMBRE

LA VECILLA (LEÓN)

EN PLENA MONTAÑA DE LEÓN.

A 1.600 metros sobre el nivel del mar.

Clima templado, de ambiente seco y  
aire purísimo.

REUMATISMO - CORAZON - BRONQUIOS

# La Bañeza



## Vista Panorámica

LA BAÑEZA, enclavada en la confluencia de las ricas vegas del Orbigo, Tuerto y Duerna, cercana a la del Eria, es centro comarcal, y ha sido repetidamente designada como *capital agrícola de la provincia*.

La riqueza de su zona se acusa claramente en la densidad de su población, que figura, según datos estadísticos oficiales, a la cabeza de la provincia, sobrepasando incluso el índice de la zona de la Capital, y llegando a ser semejante al de zonas las más pobladas de nuestra patria,

La base de su riqueza es la agricultura; su comercio ofrece especial vitalidad; no así su industria que cabe estimar incipiente atendiendo a las grandes posibilidades existentes.

La Bañeza, por su aspecto urbanístico: calles amplias y pavimentadas, buen alumbrado, parques y jardines, inmejorable servicio de aguas a presión y alcantarillado, sus salones de espectáculos, sociedades y centro de recreo, etc... es, aunque en pequeño, una verdadera ciudad, cual no será fácil encontrar en aglomeraciones urbanísticas de tan escaso número (7.516 habitantes según último censo).

La facilidad de comunicaciones: estación

férrea, cinco carreteras que atraviesan su término, aún cuando su estado actual no sea del todo satisfactorio, coches de línea diarios a distintos puntos, teléfono, telégrafo, etc... hacen de La Bañeza, centro comercial de vital importancia; la afluencia de forasteros, que es diaria, se incrementa los sábados de cada semana, día de mercado. De cual sea su vitalidad comercial da idea la existencia de cuatro sucursales de entidades bancarias, más dos agencias, con un total de personal que sobrepasa los cincuenta empleados.

Según reseñas estadísticas oficiales, el movimiento de mercancías en su estación férrea ha sido, en ciertos años, superado tan solo, dentro de las cien estaciones de la provincia, por la de Ponferrada.

Su presupuesto municipal, que ocupa el cuarto lugar entre los de la provincia, alcanza en el presente año la cifra de 2 011.862 ptas.

Pueblo agradable, no solamente por su movilidad, sino principalmente por la simpatía y cariño con que acoge a todo forastero. La Bañeza ha sido llamada por un ilustre leonés: jacarandosa y bullanguera.

# Astorga



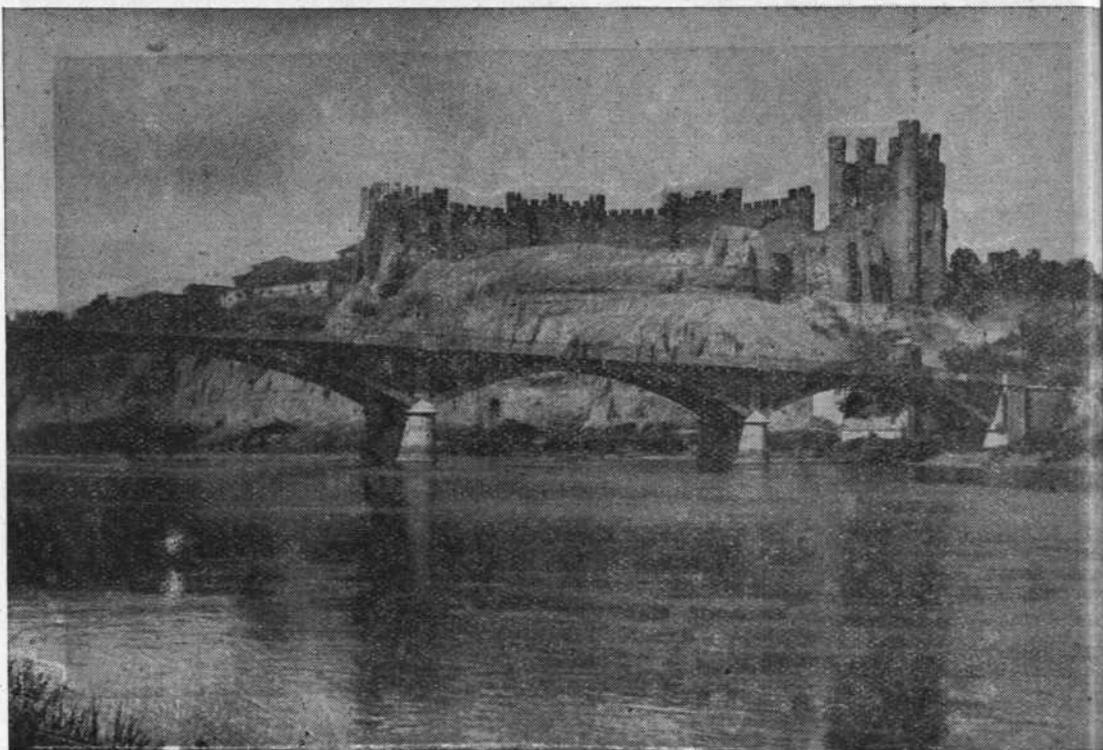
CATEDRAL

## GALLETAS HERROMEAL LEON

Restaurant "EL APERITIVO" - TELFS. 1001 y 2533  
- Fajeros, 4 - LEON

Servicio esmerado y a la carta - Amplios locales

# Valencia de Don Juan



CASTILLO

## AGUSTIN NOGAL

(NOMBRE REGISTRADO)

CALEFACCION - SANEAMIENTO  
REFRIGERACION

OFICINAS: Ramón y Cajal, 15 - Tef. 1362 - **LEON** - TALLERES: Caño Badillo, 2 - Tef. 4373

# DATOS SOBRE LA DIVISORIA DE LA PROVINCIA DE LEON Y SUS PUERTOS

		Altura sobre el nivel del mar	VIAS	Distancia en Km. desde León
Riaño interior....	Puerto del Pando .....	1.432 m.	Gradefes-Almanza-Prioro	97 km.
Zotes Santander .	Portilla de la Reina ...	1.612 m.	Mansilla-Riaño.....	123 >
Cangas de Onís ..	Puerto del Pontón.....	1.393 m.	Mansilla-Riaño.....	101 >
Laviana .....	> de Tarna .....	1 490 m.	{ Riaño .....	122 >
			{ Boñar .....	87 >
Aller.....	> de San Isidro....	1.520 m.	Boñar .....	87 >
Sin paso .. .....	> de San Isidro....	1.381 m.	Boñar-La Vecilla .....	89 >
Sin paso .....	> de Vegarada .....	1.683 m.	Matallana-Cármenes .....	59 >
Gijón .....	> de Piedrafita .....	1.364 m.	Carretera de Asturias.....	58 >
Trubia .....	> de Pajares .....	1.578 m.	San Emiliano .....	87 >
Pola Somiedo....	> de Somiedo.....	1.486 m.		98 >
Cangas del Narcea	> de Leitariegos ...	1.521 m.	{ Babia .....	110 >
			{ Murias .....	105 >
Degaña .....	> de Cerredo .....	1.359 m.	Murias-Caboalles .....	102 >
Becerreá .....	> de Piedrafita ...	1.109 m.	Carretera de la Coruña ....	162 >
Villablino .....	> de la Magdalena.	1.252 m.	Babia .....	85 >
Villablino .....	> del Manzanal....	1.434 m.	Murias de Paredes.....	70 >
Ponferrada.....		1.143 m.		70 >

## Café Bar Cantábrico

LA TERRAZA MAS COMODA DE LEON  
ARTICULOS DE LA MEJOR CALIDAD

Plaza Calvo Sotelo - Teléfono 1464 - LEON

## Centro Matemático

Especializado en las  
Preparaciones para

INGRESO Y CARRERA DE  
PERITOS INDUSTRIALES,  
FACULTATIVOS DE MINAS

SECRETARIA DE 6 A 10

Avda. Padre Isla, 2 - Teléfono 5945

## ALMACENES RIDRUEJO

Martínez y Casas, S. en C.

FERRETERIA EN GENERAL

Menaje de cocina, loza, cristal, persianas, hules,  
gran variedad en cocinas económicas.

DELEGACION DE PHILIPS

Lámparas alumbrado.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

y artículos de saneamiento, materiales ROCALLA,  
cementos blancos GRIFI para mosaicos.

Ordoño II, 9 - LEON

# Horarios y servicios de los coches de línea

## Línea de León a Villablino

### Salidas de León

- 8,30, Correo a Villablino menos domingos.
- 8,30, Correo a Villablino por Babia, diario.
- 13,40, Especial a La Magdalena Festivos no hay servicios.
- 18,00, Rápido a Villablino. Diario por Omaña y Babia.

### Salidas de Villablino

- 7,45, Rápido a León. Diario por Omaña y Babia.
- 15,30, Correo a León por Omaña; menos domingos.
- 15,30, Correo a León por Babia, diario, saliendo los domingos a las 17,00.

### Salidas de Torrebario

- 7,00, Especial a León, excepto días festivos.

### Salidas a la Magdalena

- 15,10, Especial todo el año. Festivos y domingos no hay.

NOTA.—Todos o partes de los servicios que no se efectúan los domingos y días festivos, se harán previo anuncio en ferias, fiestas, partidos de fútbol, etc.

El servicio de correo por la línea de Babia, saldrá de Villablino a las 19 horas, en lugar de las 15,30, los días siguientes: 29 y 30 de Junio; 18 y 25 de Julio; 15, 16 y 24 de Agosto; 8 y 9 de Septiembre y el día del Cristo de las Rozas de Villablino.

## Línea de Benavente a León

Empresa Vivas

- Sale de Benavente a las 7,30 y llega a León a las 10 horas.
- Sale de León a las 17 y llega a Benavente a las 19,30 horas.

### Se hace otro servicio entre León y Benavente.

- Sale de León a las 9 y llega a Benavente a las 12 horas.
- Sale de Benavente a las 14 y llega a León a las 17 horas.

## Línea de Alija de los Melones a León

- Sale de Alija de los Melones a las 7, y llega a León a las 9,55 horas.
- Sale de León a las 17 y llega a Alija de los Melones a las 19,55 horas.

## Línea de La Bañeza a León

Empresa Ramos

- Salen de la Bañeza a las 8, 9 y 16 y llegan a León a las 9,50, 10,45 y 18 horas.
- Salen de León a las 9, 16,30 y 17 y llegan a La Bañeza a las 10,50, 18,20 y 19 horas

## Línea de Valderas a León

Empresa Martínez

- Sale de Valderas a las 7 y llega a León a las 10 horas.
- Sale de León a las 17 y llega a Valderas a las 20 horas
- En verano sale de León a las 18 horas.

### León - Valderas (Correos)

- Sale de León a las 9 y llega a Valderas a las 12 horas.
- Sale de Valderas a las 16 y llega a León a las 19 horas.

## Línea de Mansilla de las Mulas a León

- Sale de Mansilla de las Mulas a las 9 y llega a León a las 9,45 horas.
- Sale de León a las 13,30 y llega a Mansilla de las Mulas a las 14,15 horas.
- Sale de Mansilla de las Mulas a las 14,40 y llega a León a las 15,15 horas.
- Sale de León a las 18,30 y llega a Mansilla de las Mulas a las 19,15 horas.

## Línea de Sabero a León

Empresa López

Sale de Sabero a las 7,30 y llega a León a las 10,30 horas.  
Sale de León a las 16,30 y llega a Sabero a las 19,30 horas.

Se hace otro servicio entre Boñar y León.

Sale de León a las 9 y llega a Boñar a las 11 horas.  
Sale de Bonar a las 16 y llega a León a las 18 horas.

## Líneas de Matanza a León y Gordoncillo a León

Empresa Martiniano

Sale de Matanza a las 7,30 y llega a León a las 10 horas.  
Sale de León a las 16,45 y llega a Matanza a las 19,05 horas.  
Sale de Gordoncillo a las 7,05 y llega a León a las 9,58 horas.

Se hace otro servicio entre Matanza y León los martes, jueves y sábados.

Sale de León a las 9 y llega a Matanza a las 11,45 horas.  
Sale de Matanza a las 15,30 y llega a León a las 18 horas.

Este mismo servicio se hace los lunes, martes y viernes entre León y Gordoncillo.

Sale de León a las 9 y llega a Gordoncillo a las 11,40 horas.  
Sale de Gordoncillo a las 15,15 y llega a León a las 18 horas.

León salida		León salida	
Villafranca.....	8,—	Villafranca .....	17,—
Puebla de Sanabria.....	8,—	Acevedo .....	17 y 17,30
Portilla de la Reina.....	8,—		Verano
Sahagún .....	8 y 17,—	Prioro .....	17,45    17,30
La Vid .....	13,—	Gradefes.....	17,45    17,30
Villafañe .....	13,30	Cármenes .....	18,30    18,—
Mansilla .....	13,45	Vega de los Arboles ..	18,30    18,—
Madrid. ....	14,—	Ponferrada Villafranca ..	8,16
Salamanca.....	16,—	La Bañeza-Iruela .....	18,—
Castrocontrigo .....	16,45	Astorga Molinaferrera .....	19,—
Valladolid Salamanca .....	8,—	Valladolid Olmedo .....	19,—

## Línea de La Bañeza a León (por Villadangos). Empresa Fernández San Martín

Sale de La Bañeza a las 9 y llega a León a las 10,18 horas.  
Sale de León a las 17 y llega a la Bañeza a las 18,18 horas.

## Línea de Veguellina a León (por Carrizo).

Sale de Veguellina a las 8 y llega a León a las 10 horas.  
Sale de León a las 17 y llega a Veguellina a las 19 horas.

## Línea de Santa María de Ordás a León

Sale de Santa María de Ordás a las 8 y llega a León a las 10,02 horas.  
Sale de León a las 17 y llega a Santa María de Ordás a las 19,02 horas.  
En el verano, de Abril a Septiembre, las salidas de León se efectúan a las 18.

Empresa S. y Alvarez

Salidas de León 13,30 y 19; llegadas a León 14,30 y 20 horas.  
Salidas de Astorga 9, y 15 horas.  
De Astorga a Lucillo los días de Feria (1.º y 3.º lunes de mes) sale a las 9,30 h.  
A Benavides, los jueves sale a las 10 y regresa a las 18 horas.  
A La Bañeza, los sábados sale a las 10 y regresa a las 18 horas.

# SERVICIOS DE AUTOBUSES

## DOMINGOS Y FIESTAS AUTORIZADAS

Salidas de la Plaza de Santo Domingo

Horario de Verano desde 20 de Mayo de 195

Trobojo	La Virgen	Navatejera	San Andrés	P. Castro	Armunia	Cementerio
Banco de Bilbao		Bazar Benítez-Reloj		Kiosco Prensa		
16	16	16,30	17,30	18	18	17
17	20,30	18,30	18,30	19	20	
17,30		19,30	19	20	22	
18		21,30	19,30	22		Solamente los jueves y domingos
18,30			20,30			
19			21			
20			21,30			
20,30			22,30			
21,30						
22						

## SERVICIOS EN LOS DIAS LABORABLES

Trobojo	La Virgen	Navatejera	San Andrés	P. Castro	Armunia	Cementerio
Banco de Bilbao		Bazar Benítez-Reloj		Kiosco Prensa		
8	17	8	8	8,30	8,30	17
9,30	17,30	10	10	10,30	10	Solamente los jueves
10	18,30	13,35	11,30 <sup>1</sup>	12	12,30	
11,05	19	17,30	13,05	13,30	13,05 <sup>3</sup>	
12	19,30	20	14,15 <sup>1</sup>	14,45	14,30	
12,30			19,30	17	18 <sup>8</sup>	
13,05	20		20,30 <sup>1</sup>	19	19,30	
13,35	21		17 <sup>2</sup>			
14,30	21,30					
16,30	22					

Los viajes señalados con 1 llegan solamente hasta CRUCE HOSPITAL P.  
 2.—SERVICIO ESPECIAL todos los sábado no festivos.  
 Los viajes señalados con 3, únicamente hasta la parada fija PLUS.

## Talleres Electro Mecánicos MONGE

Trasladado a solares de D. Joaquín López Robles  
 Calle B - Teléfono 1044

Avisos: Ramiro Balbuena. 1  
**LEON**

## ANTRACITAS QUIÑONES, S. A.

MINAS DE ANTRACITA EN BOEZA Y TREMOR

Almacén de Carbones en LEON

Domicilio social: Avenida José Antonio, 6, 3.º - Teléfono 3089

# NOMENCLATOR

DE LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE LEON

PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial	PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial
<b>A</b>					
Abadengo T. ...	Garrafe .....	León .....	Ambasaguas ....	Encinedo .....	Ponferrada
Abano .....	Quintana del C.	Astorga .....	Ambasaguas ....	Santa C. de C.	La Vecilla
Abelgas .....	Láncara de L.	Murias .....	Ambascasas.....	Vega de Valcar.	Villafranca
Abesedo .....	Molinaseca.....	Ponferrada	Ambasmestas ..	Vega de Valcar.	Villafranca
Acebes.....	Bustillo de P..	La Bañeza...	Andarrasco .....	<b>C. de la Lomba</b>	Murias .....
Acabo .....	Molinaseca .....	Ponferrada	Andiñuela .....	<b>Rabanal del C.</b>	Astorga .....
Acabedo .....	Acabedo .....	Riaño .....	Angustias (Las)	<b>Cacabelos .....</b>	Villafranca ..
Acisa A. (La)	Boñar.....	La Vecilla ..	Anllares .....	Páramo del Sil	Ponferrada
Adrados .....	Ercina (La).....	La Vecilla ..	Anllarinos .....	Páramo del Sil	Ponferrada
Adrados de O.	Santa M. de O.	Murias .....	Antigua (La)	Antigua (La)	La Bañeza...
Aguiar .....	Sobrado .....	Villafranca ..	Antimio Abajo	Oizonilla .....	León .....
Albaredos .....	Barjas .....	Villafranca ..	Antimio Arriba.	Chozas Abajo	León .....
Albares de la R	Albares de la R	Ponferrada	Antoñanes del	<b>B del Páramo</b>	La Bañeza...
Albires .....	Soto la Vega...	La Bañeza.	Antoñán de V.	<b>Benavides ....</b>	Astorga .....
Alcaldón o A..	Cimanes del T.	La Vecilla ..	Aralla .....	<b>Láncara de L.</b>	Murias .....
Alcedo.....	Villabraz .....	León .....	Arbás del P.	<b>Rodiceño .....</b>	La Vecilla ..
Alcoba.....	Valdepolo .....	Val. D. Juan	Arborbuena ...	<b>Cacabelos .....</b>	Villafranca ..
Alcuetas .....	Valdepolo .....	Sahagún ...	Archuej .....	Valdefresno ...	León .....
Aldea P. (La)..	Ververde de la	León .....	Arcayo .....	<b>Villaselán .....</b>	Sahagún .....
Aldea V. (La)	Valverde la V..	Riaño .....	Ardón .....	<b>Ardón .....</b>	Val. D. Juan
Aljeje .....	Crémenes .....	Riaño .....	Ardoncino .....	Chozas Abajo	León .....
Alejico .....	Sabero .....	Val. D. Juan	Arévalo .....	<b>Láncara de L.</b>	Murias .....
Algadefe .....	Algadefe .....	León .....	Arenillas de V.	<b>Galleguillos C.</b>	Sahagún ...
Alija de la R.	Villaturiel .....	León .....	Arganza .....	Arganza .....	Villafranca
Alija de los M.	Alija de los M.	La Bañeza...	Argañosa .....	Rabanal del C.	Astorga .....
Almagarinos ..	Igüeña .....	Ponferrada	Argayo .....	Páramo del Sil	Ponferrada
Almanza .....	Almanza .....	Sahagún ...	Argenteiro .....	V. de Valcarce	Villafranca
Almázcara .....	Congosto .....	Ponferrada	Argovejo .....	<b>Crémenes .....</b>	Riaño .....
Almuzara.....	Cármenes .....	La Vecilla ..	Ariego Abajo...	<b>Riello .....</b>	Murias .....
Altóbar de la E	Pozuelo del P.	La Bañeza...	Ariego Arriba	<b>Riello .....</b>	Murias .....
			Arienza .....	<b>Riello .....</b>	Murias .....
			Arintero .....	<b>Valdelgueros</b>	La Vecilla ..
			Arlanza .....	<b>Bembibre .....</b>	Ponferrada

PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial	PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial
Armada .....	Vegamián .....	Riaño .....	<b>Benavolva</b> .....	<b>Ardón</b> .....	Valencia D. León
Armellada .....	Turcia .....	Astorga .....	Benltera .....	Carrocera .....	Ponferrada
Armunia .....	Armunia .....	León .....	Benzuza .....	Fenuza .....	La Bañeza
Arnadelo .....	<b>Oencia</b> .....	Villafranca .....	Bercianos del P. .....	Bercianos del P. .....	Sahagún
Arnado .....	Oencia .....	Villafranca .....	Bercianos R. C. .....	Bercianos R. C. .....	Ponferrada
Astorga .....	Astorga .....	Astorga .....	Berciego .....	Neceda .....	Villafranca
Andanzas del V. .....	Antigua (La) .....	La Bañeza .....	Berlanga del B. .....	Berlanga Bierzo .....	Riaño
Aviados .....	Valdepiñago .....	La Vecilla .....	Pesende .....	Boca Huérgano .....	La Vecilla
Azadinos .....	<b>Sariego</b> .....	León .....	Pebia .....	Soto y Amio .....	Riaño
Azedón .....	<b>Cimara</b> del T. .....	León .....	Ecca Huérgano .....	Boca Huérgano .....	La Vecilla
Azares .....	V. del Páramo .....	La Bañeza .....	Podas (Las) .....	Boñar .....	Sahagún
			Rodégas de S. P. .....	Calleguillos C. .....	Ponferrada
			Boeza .....	Folgoso Ribera .....	Astorga
			Poisán .....	Lucillo .....	Murias
			Bonella .....	Kiello .....	Astorga
			Ponillos .....	Prazuelo .....	La Vecilla
			Boñar .....	Boñar .....	Ponferrada
			Porrenes .....	Porrenes .....	Ponferrada
			Ecuza .....	S. E. Valduza .....	Ponferrada
			Eraña (La) .....	Vaideteja .....	La Vecilla
			Praña (La) .....	Vega Valcarce .....	Villafranca
			Frañas .....	Vega Valcarce .....	Villafranca
			Brañuelas .....	Vilagatón .....	Astorga
			Prazuelo .....	Prazuelo .....	Astorga
			Primeda .....	Villabispo .....	Astorga
			Ptugos Fenar .....	La Robla .....	La Vecilla
			Puiza .....	Fola de Gordón .....	La Vecilla
			Burbia .....	Valle Finclledo .....	Villafranca
			Purgo Ranero .....	Purgo Ranero .....	Sahagún
			Burón .....	Burón .....	Riaño
			Fusdongo .....	Rodiezmo .....	La Vecilla
			Eusmayor .....	Parjas .....	Villafranca
			Fusnadiago .....	Lucillo .....	Astorga
			Pustarga .....	Valle Finclledo .....	Villafranca
			Pustillo de Cea .....	Sahelices Río .....	Sahagún
			Pustillo del P. .....	Pustillo Páramo .....	La Bañeza
			Pustos .....	Valderrey .....	Astorga

No olvide este nombre:

**Agencia de Negocios SOTO**

## B

Baillo .....	Trucsas .....	Astorga .....
Balboa .....	Balbona .....	Villafranca .....
Balouta .....	Candín .....	Villafranca .....
Balouta (La) .....	Carucedo .....	Ponferrada .....
Benecidas .....	Villamizar .....	Sahagún .....
Banuncias .....	Chozas de A. .....	León .....
Baña (La) .....	Encinedo .....	Ponferrada .....
Bañeza (La) .....	Bañeza (La) .....	La Bañeza .....
Bárcena Abadía .....	Fabero .....	Villafranca .....
Bárcena del Río .....	Ponferrada .....	Ponferrada .....
Bariones .....	Cimanes de la V. .....	Val. D. Juan .....
Bargelas .....	V. de Valoároe .....	Villafranca .....
Barjas .....	Barjas .....	Villafranca .....
B. de la Reina .....	B. de Huérgano .....	Riaño .....
Barosa (La) .....	Carucedo .....	Ponferrada .....
Barrientos .....	Valderrey .....	Astorga .....
Barrillos .....	S. Colomba de .....	La Vecilla .....
B. de las Arri. .....	La Encina .....	La Vecilla .....
B. de Abajo .....	Cabañasraras .....	Ponferrada .....
B. de Arriba .....	Cabañasraras .....	Ponferrada .....
B. de la Puente .....	M. de Paredes .....	Murias .....
B. de las Ollas .....	Boñar .....	La Vecilla .....
B. de la Tercia .....	Rodiezmo .....	La Vecilla .....
B. de N. S. ....	S. C. Corueño .....	La Vecilla .....
B. de San P. ....	Corullón .....	Villafranca .....
<b>B. de Urdiales</b> .....	U. del Páramo .....	La Bañeza .....
Barrio Langre .....	B. del Bierzo .....	Villafranca .....
Barrios Gordón .....	P. de Gordón .....	La Vecilla .....
Barrios Luna .....	B. de Luna .....	Murias .....
Barrios Nistoso .....	Vilagatón .....	Astorga .....
Barrios Salas .....	Los B. de S. .....	Ponferrada .....
<b>Barrio Nuevo</b> .....	Valderrey .....	Astorga .....
Barrosas .....	Barjas .....	Villafranca .....
Bayos (Los) .....	Murias Paredes .....	La Vecilla .....
Beberino .....	La P. de G. .....	La Vecilla .....
Bécares .....	Alfaja de los M. .....	La Bañeza .....
Bembibre .....	Bembibre .....	Ponferrada .....
Benamarías .....	Magaz de C. .....	Astorga .....
Benamariel .....	Villacé .....	Val. D. Juan .....
Benavides .....	<b>Benavides</b> .....	Astorga .....

**SOTO** le registrará su invento, marca o nombre comercial

## C

Cabañillas .....	Cuadros .....	León .....
Cabañillas S. I. .....	Neceda .....	Ponferrada .....
Cabañas .....	Val. D. Juan .....	Val. D. Juan .....
Cabañas Dornil .....		
Cubillos SA .....	La Cabañinas .....	Ponferrada .....
Cabañasraras .....	Cabañasraras .....	Ponferrada .....
Cabañeros .....	Laguna Negrillos .....	La Bañeza .....
Cabarcos .....	Sobrado .....	Villafranca .....
Cabeza Campo .....	Corullón .....	Villafranca .....
Caboalles Abajo .....	Villablino .....	Murias .....
Caboalles Arriba .....	Villablino .....	Murias .....
Cabornera .....	Pola Gordón .....	La Vecilla .....
Cabrera .....	La Vega de A. .....	Sahagún .....
Cabreros del R. .....	Cabreros del R. .....	Val. D. Juan .....
Cabrillanes .....	Cabrillanes .....	Murias .....

PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial	PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial
Cacabelos	Cacabelos	Villafranca	C. de la Ribera	C. de la Ribera	Astorga
Cacabillos	S. P. Bercianos	La Bañeza	Carrocera	Carrocera	León
Cadafresnas	Corullón	Villafranca	Casares de A.	Rodiezmo	La Vecilla
Caín	J. de Valdeón.	Riaño	Casasola de R.	Gradefes	León
Calamocos	Castropodame	Ponferrada	Casasueres	Burón	Riaño
Calaveras Abajo	Canalejas	Sahagún	Cascantes	Cuadros	León
Calaveras Arriba	La Vega de A.	Sahagún	Caserón (El)	Cabañasraras	Ponferrada
Caldas	Láncara Lune	Murias	Casetas de O.	Ereina (La)	La Vecilla
Caldevilla	P. de Valdeón	Riaño	Castañeiras	Balboa	Villafranca
Calzada	Castrocalbón	La Bañeza	Castañoso	Balboa	Villafranca
Calzada Coto	Calzada Coto	Sahagún	Castellanos	Berlanga del B.	Villafranca
Calzadilla H.	El B. Ranero	Sahagún	Castellanos	Villamizar	Sahagún
Callojo Ordás	S. M. de Ordás	Murias	Castilfalé	Castilfalé	Val. D. Juan
Caminayo	Valderrueda	Riaño	Castillo (El)	Vegarienza	Murias
Campañada La	Carucedo	Ponferrada	Castrillino	Villaquilambre	León
Campazas	Campazas	Val. D. Juan	Castillo Cabr.	Castillo C.	Ponferrada
Campelo	Arganza	Villafranca	Castillo Cepeda	Villamejil	Astorga
Campillo	Vegamián	Riaño	Castillo Ribera	Villaturiel	León
Camplongo	Rodiezmo	La Vecilla	Castillo Piedras	Valderrey	Astorga
Campo	Cármenes	La Vecilla	Castriello Monte	Molina-seca	Ponferrada
Campo	L. de Luna.	Murias	C. Polvzares	Castriello P.	Astorga
Campo	Ponferrada	Ponferrada	Castriello Porma	Vegas del C.	León
Campo del A.	Paradaseca	Villafranca	Castriello S. P.	Villazala	La Bañeza
Campo la Loma	C. de la Loma	Murias	C. Valderaduey	Villazanzo V.	Sahagún
Campo la Loma	Barjas	Villafranca	C. Valduerna	Castriello V.	La Bañeza
Campo Liebre	C. de Villavidel	Val. D. Juan	Castro	Campo Loma	Sahagún
Campohermoso	La Vecilla	La Vecilla	Castro (El)	Palacios Sil	Murias
Camponaraya	Camponaraya	Villafranca	Castro (El)	Valdesamarío	Murias
Camposalinas	Soto y Amio	La Vecilla	Castro (El)	Vega de V.	Murias
Camposolillo	Puebla de Lillo	Riaño	Castroaño	Villaselán	Villafranca
C. y Castrillino	Villaquilambre	León	Castrocalbón	Castrocalbón	Sahagún
Canalejas	Canalejas	Sahagún	Castrocontrigo	Castrocintrigo	La Bañeza
Canales	Soto y Amio	La Vecilla	Castro Cepeda	Quintana C.	La Bañeza
Cancela	Sobrado	Villafranca	Castro Condado	Vegas Condado	Astorga
C. de C. (La)	La Vecilla	Villafranca	Castrofuerte	Castrofuerte	León
C. de Boñar	Vegaquemada	La Vecilla	Castrohinojo	Encinedo	Val. D. Juan
C. de Fenar	La Robla	La Vecilla	Castromudarra	Castromudarra	Ponferrada
Candemuela	San Emiliano	Murias	Castropetre	Oencia	Sahagún
Candín	Candín	Villafranca	Castropodame	Castropodame	Villafranca
Canedo	Arganza	Villafranca	Castroquilame	Puente D. F.	Ponferrada
Canseco	Cármenes	La Vecilla	Castrotierra	Castrotierra	Ponferrada
Cantejeira	Balboa	Villafranca	Castrotierra V.	Riego Vega	Sahagún
Cañal de R.	Gradefes	León	Castrovega V.	Valverde E.	La Bañeza
Carande	Riaño	Riaño	Caza nuecos	La Antigua	Val. D. Juan
Carbajal de F.	Fuentes de C.	Val. D. Juan	Cea	Cea	Riaño
C. de la Legua	Sariego	León	Cebanico	Cebanico	Sahagún
Carbajal de R.	Gradefes	León	Cebrones Río	Cebrones R.	Sahagún
Carbajal de V.	Villazanzo V.	Sahagún	Cegoñal	Valderrueda	Riaño
Carbajosa	Valdefresno	León	Celde Orrios	Riello	Murias
Cariseda	Peranzanes	Villafranca	Cela	Paradaseca	Villafranca
Cármenes	Cármenes	La Vecilla	Celada	S. Justo V.	Astorga
Carneros	Villaobispo	Astorga	Celada Cea	Joara	Sahagún
Carucedo	Carucedo	Ponferrada	Celadilla P.	Villadangos	León
Carracedelo	Carracedelo	Villafranca	Cembranos	Chozas Abajo	León
C. de Compludo	Los Barrios de S.	Ponferrada	Cerecedo	Boñar	La Vecilla
C. Monasterio	Carracedelo	Villafranca	Cerezal	Prado Guzpeña	Riaño
Carral	Valderrey	Astorga	Cerezal de T.	Folgozo Ribera	Ponferrada
Carrasconte	Cabrillanes	Murias	Cerezales C.	Vegas Condado	León
Carrera O. (La)	Villaobispo	Astorga	Cer nada (La)	Vega Valcárce	Villafranca
Carril (El)	Carucedo	Ponferrada	Cerullea	Valdelugueros	La Vecilla
Carrizal	La Vega de A.	Sahagún	Cervigal (El)	Val. D. Juan	Val. D. Juan
Carrizal	Soto y Amio	La Vecilla	Cifuenta R.	Gradefes	Riaño
			Ciguera	Salamón	León

PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial
Cillanueva	Ardón	Val. D. Juan
Cifera	Pola Gordón	La Vecilla
Cimanes V.	Cimanes Vega	Val. D. Juan
Cimanes T.	Cimanes Tejar	León
Cirujales	Vegarieza	Murias
Cistierna	Cistierna	Riaño
Cobrana	Congosto	Ponferrada
Codornillos	Calzada Coto	Sahagún
Cofiñal	Púebla Lillo	Riaño
Cogorderos	Villamejil	Astorga
Coladilla	Vegacervera	La Vecilla
Colinas Campo		
Martín Moro	Igüeña	Ponferrada
Columbianos	Ponferrada	Ponferrada
Colle	Boñar	La Vecilla
Combarros	Brazuelo	Astorga
Compludo	Los Barrios S.	Ponferrada
Conforcos	Laguna de N.	La Bañeza
Congosto	Congosto	Ponferrada
Corbillos S.	Valdefresno	León
Corbillos O.	Corbillos O.	Val. D. Juan
Corbón	Palacios Sil	Murias
Corcos	Cebanico	Sahagún
Cordifianes	Posada de V.	Riaño
Corniero	Crémenes	Riaño
Cornombre	Vegarieza	Murias
Corporales	Barjas	Villafranca
Corporales	Truchas	Astorga
Cortiguera	Cabañasraras	Ponferrada
Conullón	Corullón	Villafranca
Corús	Villagatón	Astorga
Corral Abajo	Cabañasraras	Ponferrada
Corral Arriada	La Ercina	La Vecilla
Corrales	Barjas	Villafranca
Correcillas	Valdepiélago	La Vecilla
Cosera	Barrios Lura	Murias
Cospedal	San Emiliano	Murias
Crémenes	Crémenes	Riaño
Cruces	Barjas	Villafranca
Cuadros	Cuadros	León
Cubillas Arbas	Rodiezmo	La Vecilla
Cubillas Oteros	Cubillas Oteros	Val. D. Juan
Cubillas Rueda	Cubillos Rueda	Sahagún
Cubillinos	Cubillos del Sil	Ponferrada
Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	Ponferrada
Cuénabre	Burón	Riaño
Cuesta (La)	Truchas	Astorga
Cueta (La)	Cabrillaes	Murias
Cuefo	Sancedo	Villafranca
Cuevas	Carrocera	León
Cuevas	Valderrey	Astorga
Cuevas del Sil	Palacios Sil	Murias
Culebros	Villagatón	Astorga
Cunas	Truchas	Astorga
Curillas	Valderrey	Astorga
Curueña	Riello	Murias

¿Testamentarias?

**SOTO** las tramita desde 1927

PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial
<b>CH</b>		
Chana	Lucillo	Astorga
Chana (La)	Borrenes	Ponferrada
Chan de Villar	Balboa	Villafranca
Chano	Peranzanes	Villafranca
Chozas Abajo	Chozas Abajo	León
Chozas Arriba	Chozas Abajo	León
<b>D</b>		
Dehesa (La)	Cabañasraras	Ponferrada
Dehesas	Ponferrada	Ponferrada
Destriana	Destriana	La Bañeza
Devesa Boñar	Vegaquemada	La Vecilla
Devesa Curueño	Devesa Curueño	La Vecilla
Donillas	Q. Casillo	Astorga
Dragonte	Corullón	Villafranca
<b>E</b>		
Ejido (E)	León	León
Encinedo	Encinedo	Ponferrada
Era (La)	Cabañasraras	Ponferrada
Eras S. Marina	Val. D. Juan	Val. D. Juan
Ercina (La)	La Ercina	La Vecilla
Escaro	Riaño	Riaño
E. de Campos	E. de Campos	Sahagún
Escurador	Q. del Castillo	Astorga
Espanillo	Arganza	Villafranca
Espejos Reina	B. Huérgano	Riaño
Espia (La)	Valderrueda	Riaño
Espina Tremor	Igüeña	Ponferrada
E. de Ancares	Villafranca	Astorga
E. de Vega	V. Espinareda	Villafranca
Espino (El)	V. Espinareda	Villafranca
Espinosa	La V. Almanza	Sahagún
E. de la Ribera	R. de Tapia	León
E. Compludo	Los B. Salas	Ponferrada
E. Calzada	V. Orbigo	Astorga
<b>F</b>		
Faba (La)	V. Valcarce	Villafranca
Fabero	Fabero	Villafranca
Fáfilas	Villabraz	Val. D. Juan
Farballes	Valdevimbre	Val. D. Juan

**Penales, planos, actas de nacimiento, matrimonio, defunción, obtención por mediación de ..... SOTO**

**Agencio de Negocios SOTO**

Director: SANTIAGO SOTO LORENZANA

Gestor Administrativo

**F**

PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial	PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial
Faro	Peranzanes	Villafranca	Cavilanes	Turcia	Astorga
Fasgar	M. de Paredes	Murias	Cenestacio	Quintana Marco	La Bañeza
Felechias	Boñar	La Vecilla	Genestosa	San Emiliano	Murias
Felechares	Castroalbón	La Bañeza	Genigera	Cármenes	La Vecilla
Felmin	Cármenes	La Vecilla	Geras	Pola Gordón	La Vecilla
Ferradillo	S. E. Valdueza	Ponferrada	Gestoso	Oencia	Villafranca
F. Bernesga	S. A. Rabanedo	León	Gete	Cármenes	La Vecilla
Ferreras	Q. Castillo	Astorga	Getino	Cármenes	La Vecilla
Ferreras	Vegamián	Riaño	Gigosos los O.	Cubillas Oteros	Val. D. Juan
F. del Puerto	R. Valdetuéjar	Riaño	Galpejar Tercia	Rodiezmo	La Vecilla
Fillel	Lucillo	Astorga	Gotp. Sobarriba	Valdefresno	León
Finolledo	Fresnedo	Ponferrada	Gordaliza Pino	Gordaliza Pino	Sahagún
F. de Torio	Garrafe T.	León	Gordoncillo	Gordoncillo	Val. D. Juan
Fojedo	Villadangos P.	León	Gradefes	Gradefes	León
G. del Monte	Molinaseca	Ponferrada	Grajal Campos	Grajal Campos	Sahagún
F. Ribera	Folgosos R.	Ponferrada	Grajal Ribera	La Antigua	La Bañeza
Folledo	P. de Gordón	La Vecilla	Grajalejo	Villamoratitel M.	Sahagún
Foloso	C. de la Loma	Murias	Grandoso	Boñar	La Vecilla
Foncebadón	Rabanaal del C.	Astorga	Gj. Santollano	S. Esteban Vald.	Ponferrada
Fonfria	Albares de la R.	Ponferrada	Gj. S. Vicente	Albares Ribera	Ponferrada
Fontamil Oteros	Matadón O.	Val. D. Juan	Grañeras	Burgo Ralero	Sahagún
Fontanos Torio	Carrife Torio	Val. D. Juan	Grizuela Par.	Bustillo Páramo	La Bañeza
Fontecha	Valdevimbre	León	Grulleros	V. Infanzones	León
Fontoria Cepeda	Villamejil	Astorga	Gualtares	Benavides	Astorga
Fontoria Sésamo	F.bero	Villafranca	Guimara	Peranzanes	Villafranca
Fontún	Rodiezmo	La Vecilla	Guimil	Barjas	Villafranca
Formigones	Scto y Amio	La Vecilla	Guisatecha	Riello	Murias
Forna	Eucinédo	Ponferrada	Gusendos los O.	Gusendos los O.	Val. D. Juan
Fresnedo	Peranzanes	Villafranca			
Fresnedo	Fresnedo	Ponferrada			
Fresnedo de V.	La Ercina	La Vecilla			
Fresnillo del M.	Ardón	Val. D. Juan			
Fresno Camino	Valverde Virgen	León			
F. de Valduerna	Villamontán V.	La Bañeza			
Fresno Vega	Fresno Vega	Val. D. Juan			
Friera	Sobrado	Villafranca			
Fuente Cliva	Pajhoá	Villafranca			
F. de Carbajal	F. de Carbajal	Val. D. Juan			
F. de Oteros	Pajares los O.	Val. D. Juan			
F. Peñacorada	Cistierna	Riaño			
Fuentes Nuevas	Ponferrada	Ponferrada			

## Agencia de Negocios SOTO

Teléfono 1948 - LEON

## H

Hermide	Barjas	Villafranca
Hervededo	Camponaraya	Villafranca
Herrera (La)	Sabero	Riaño
Herrería Portel	Vega Valcarce	Villafranca
Herrerías (Las)	Vega Valcarce	Villafranca
Herreros Jamuz	Quint. Congosto	La Bañeza
Herreros Rueda	Cubillas Rueda	Sahagún
Horcadas	Riaño	Riaño
Hornija	Corullón	Villafranca
Horta	Corullón	Villafranca
Hospital (El)	Páramo Sil	Ponferrada
Hospital	Vega Valcarce	Villafranca
Hospl. Orbigo	Hospital Orbigo	Astorga
Huelde	Salamón	Riaño
H. de Frailes	Villazala	La Bañeza
Hueriga del Río	Carrizo Ribera	Astorga
Huergas	S. Emiliano	Murias
Huergas de G.	Soto de la Vega	La Bañeza
H. y el Millar	Pola de Gordón	La Vecilla

## I

I. del Campo	Villadecanes	Villafranca
Igüeña	Igüeña	Ponferrada
Inicio	C. de la Loma	Murias

## Matrículas de Universidades

les gestiona **SOTO**

## G

Galegos de C.	S. Colomba C.	La Vecilla
Galleguillos C.	Galleguillos C.	Sahagún
Ganso (El)	Frezuelo	Astorga
Ceraballes	Soto de la Vega	La Bañeza
Carandilla (La)	Valdesamario	Murias
Caraña	Soto y Amio	La Vecilla
Garfin	Gradefes	León
Garuña	Vegarienza	Murias
Garrafe Torio	Garrafe Torio	León

PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial
Irede .....	Los B. de Luna	Murias .....
Irián .....	Soto y Amío ..	La Vecilla ..
Iruela .....	Truchas .....	Astorga .....
Isoba .....	Puebla de Lillo	Riaño .....
Izagre .....	Izagre .....	Val. D. Juan

PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial
Lumajo .....	Villablino .....	Murias .....
Lumeras .....	Candín .....	Villafranca ..
Lusio .....	Oencia .....	Villafranca ..
Luyego .....	Luyego .....	Astorga .....

## LL

Llama (La) ...	P. de la Guzpe	Riaño .....
Llama de Colle	Boñar .....	La Vecilla ..
Ll. de Cabrera	Benuza .....	Ponferrada ..
Ll. de Leceana	Villablino .....	Murias .....
Ll. de la Riber	Ll. de la Ribera	Astorga .....
Ll. de Rueda ..	C. de Rueda ..	Sahagún .....
Llamazares ....	Valdelugeros	La Vecilla ..
Lamera .....	Vegaquemada ..	La Vecilla ..
Llánaves de la	B. de Huérgano	Riaño .....
Llanos (Los)	P. de Valdeón	Riaño .....
Llanos de Alba	La Robla .....	La Vecilla ..
Llombera .....	Pola Gordón	La Vecilla ..

### Expedientes de Clases Pasivas y cobro de haberes por AGENCIA DE NEGOCIOS SOTO

J. de los Otero	Cabreros del R.	Val. D. Juan
J. de Jamuz ...	S. E. de Jamuz	La Bañeza
Joara .....	Joara .....	Sahagún .....
J. de las Matas	J. de las Matas	Sahagún .....

## L

Laballos .....	V. de Valcárce	Villafranca
Labandera .....	Córmenes .....	La Vecilla
Labaniego .....	Bembibre .....	Ponferrada
Labor del Rey	Rabanal del C.	Astorga .....
Lago .....	Soto y Amío ..	La Vecilla
Lago de Babia	Cabrillanes .....	Murias .....
Lago de C. ....	Carucedo .....	Ponferrada
Lagüelles .....	Láncara de Lu	Murias .....
Laguna (La) ...	V. de Valcárce	Villafranca
Laguna Dalgas	Laguna Dalsa	La Bañeza
L. de Negrillos	L. de Negrillos	La Bañeza
L. de Somoza ..	Val de S. L. ..	Astorga .....
Laiz de las A.	La Ercina .....	La Vecilla
Lamagrande ...	Balboa .....	Villafranca
Lamas (Las) ...	V. de Valcárce	Villafranca
Láncara de L.	Láncara de Lu	Murias .....
Landoiro .....	V. del Bierzo	Villafranca
Langre .....	B. del Bierzo	Villafranca
Lario .....	Burón .....	Riaño .....
Lasca .....	Cuadros .....	León .....
Lavid .....	P. de Gordón ..	La Vecilla
Lazado .....	M. de Parades	Murias .....
Leiroso .....	Oencia .....	Villafranca
León .....	León .....	León .....
Leoneza .....	Pára del Sil ..	Ponferrada ..
Librán .....	Torero .....	Ponferrada ..
Liegos .....	Acebedo .....	Riaño .....
Lillo del Bierzo	Fabero .....	Villafranca
Lindoso .....	V. de Valcárce	Villafranca
Lodares .....	Vegamín .....	Riaño .....
Lois .....	Salamón .....	Riaño .....
Lomba .....	Benuza .....	Ponferrada ..
Lomba (La) ...	Cabañasraras	Ponferrada ..
Lombillo .....	Los B. de Salá	Ponferrada ..
Lordemanos ...	C. de la Vega	Val. D. Juan
Lorenzana .....	Cuadros .....	León .....
Losada .....	Bembibre .....	Ponferrada
Losadilla .....	Sncinedo .....	Ponferrada ..
L. (La) y S. A	Vegaquemada ..	La Vecilla ..
Lucillo .....	Lucillo .....	Astorga .....
Luegós .....	Santas Martas	Val. D. Juan
Lugán .....	Vegaquemada ..	La Vecilla ..

## SOTO

Delegado Provincial de Nacional  
Hispanica Aseguradora, S. A.  
Seguros Generales.

## M

Magaz Abajo	Camponaraya ..	Villafranca ..
Magaz Arriba	Arganza .....	Villafranca ..
Magaz Cepeda	M. de Cepeda	Astorga .....
Magdalena	Sotc y Amío	La Vecilla
Majúa (La) ...	San Emiliano ..	Murias .....
Malillos .....	Santas Marías	Val. D. Juan
Maluenga (La)	R. del Camino	Astorga
Malladina (La)	Cabañasraras ..	Ponferrada
Mallo .....	Los B. de Luna	Murias .....
Mancilleros ...	Villaturiel .....	León
Manjarín .....	R. del Camino	Astorga
M. de las Mu'	M. de las M.	León
M. del Páramo	U. del Páramo	La Bañeza
Mansilla Mayor	Mansilla Mayor	León
Manzanal del P	Villagotón .....	Astorga
Manzanada .....	Truchas .....	Astorga
M. de Omaña ..	Vegarrienza ..	Astorga
M. de Torío ..	Garrafe del T	Murias .....
M. de Valdueza	Los B. de Sa	León .....
Maraña .....	Maraña .....	Ponferrada
Marialba de la	Vllaturiel .....	Riaño
Marne ...	Vllaturiel .....	León
Marzán .....	Vegarrienza ..	León
Marrubio .....	C. de Cabrera	Murias .....
Mata de B. (L)	Valdepiélago	Ponferrada ..
Mata de C. (L)	S. C. de C.	La Vecilla ..
Mata de M. (L)	Renedo de V.	La Vecilla ..
Mata del P. (L)	S. P. Bercian	Riaño
M. de la R. (L)	Vegaquemada	La Bañeza
Matachana .....	Castropodame	La Vecilla
M. de los Ote	M. de los O.	Val. D. Juan
Matalavilla ...	Palacios del P.	Ponferrada ..
M del Páramo	Bustillo del P.	Murias .....
M taluenga ...	Las Omañas	La Bañeza
		Murias

PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial
M del Torío	Matalana	La Vecilla
M de Va mar	S. C. de V.	Sahagún ....
Mataotero .....	Palacios del SI	Murias .....
Matarza .....	Matanza	Val. D. Juat
Matarza .....	Valderrey	Astorga
Matarrosa	Torero	Ponferrada .
M. y Poibueno	A. de la Ribbe	Ponferrada .
M. de Torio	S. C. de la P.	La Bañeza
M. de la Vega	G. del Torio	León
Mazos (Los)	Corullón	Villafranca
Médula (L's)	Carucedo	Ponferrada
Meizara	Chozas de A.	León
Melezna	Corullón	Villafranca
Mellanzos	Gradefes	León
Mena	Cabrillanes	Murias .....
Mercadillo (El)	Cistierna	Riaño .....
Meroy	Cabrillanes	Murias
Milla del P.	Bustillo del P.	La Bañeza .
M. del Río	C. de la Ribera	Astorga
Millaró	Rodiezmo	La Vecilla
M. de Cireña	La P. de Gordó	La Vecilla
Mifiambres	V. de la V.	La Bañeza
Miñera	Los B. de Luna	Murias
Mirantes	Los B. de Luna	Murias
Modino	Cistierna	Riaño .....
Moldes	Barjas	Villafranca
Molinaferrera	Lucillo	Astorga
Molinafeca	Molinaseca	Ponferrada
Molinos (Los)	Corullón	Villafranca
M. de Ch. y	Páramo del Sil	Ponferrada
M. E. y B. E.	Villaobispo	Astorga
M. la Huerta	Villaobispo	Astorga
M. de Sopena	Villaobispo	Astorga
Mondreganes	Cebanico	Sahagún
Monfrontino	Valderrey	Astorga
Montalegre	Villagotón	Astorga
Montejos	V. de la Virgen	León
M. de la E.	Igüeña	Ponferrada
M. Valdeza	S. Esteban de	Ponferrada
Montrondo	M. de Paredes	Murias
Montruerto	Valdepiélago	La Vecilla
Monón	V. de Valcarce	Villafranca
Mora	Los B. de Luna	Murias
Moral	V. del Condado	León
Moral de O.	Villares de O.	Astorga
M. de Valcarce	Trabadelo	Villafranca
M. Arcediano	Santiagoillas	Astorga
Moreda	Valle Finolledo	Villafranca
Morgovejo	Valderrueda	Riaño
Morilla Oteros	Pajares Oteros	Val. D. Juan
Morla	Castrocontrigo	La Bañeza
Morriondo	Quintana Castell	Astorga
Moscas Páramo	Roperuelos Para	La Bañeza
Mosteiros	Barjas	Villafranca
Mozóndiga	Chozas Abajo	León
Mozos	Villazando Val.	Sahagún
Muñecas (Las)	Renedo Val.	Riaño
Murias (Las)	Cabrillanes	Murias
Murias Paredes	Murias Paredes	Murias

PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial
Murias Pedredo	S. Colomba S.	Astorga
Murias Ponjos	Valdesamario	Murias
Murias Rechivi.	Castrillo Pol.	Astorga

Confie el pago de cuotas de Seguros Sociales a la  
**Agencia de Negocios SOTO**

Santa Nonia - LEON

## N

Naravola	Camponaraya	Villafranca
Naredo Fenar	La Robla	La Vecilla
Nava Caballeros	Gradefes	León
Nava Oteros	Corbillos los O.	Val. D. Juan
Navafria	Valdefresno	León
Navatejera	Villaquilambre	León
Navianos	Alija Melones	La Bañeza
Nistal	S. Justo Vega	Astorga
Noceda	Noceda	Ponferrada
Noceda Cabrera	Castrillo Cabrera	Ponferrada
Nocedo	Pola Gordón	La Vecilla
Nocedo Curueño	Valdepiélago	La Vecilla
Nogales	Mansilla Mayor	León
Nogar	Castrillo Cabrera	Ponferrada
Nogarejas	Castrocontrigo	La Bañeza
Nora (La)	Alija Melones	La Bañeza
Notas (Las)	Cabafiasraras	Ponferrada
N. S. las Nieves	Páramo Sil	Ponferrada

Legalizaciones en Ministerios  
y Consulados **SOTO**

## O

Oblanca	Láncara Luna	Murias
Oceja de Vall.	La Ercina	La Vecilla
Ocejo la Peña	Cistierna	Riaño
Ocero	Sancedo	Villafranca
Odollo	Castrillo Cabr.	Ponferrada
Oencia	Oencia	Villafranca
Oliegos	Quintana Cast.	Astorga
O. de Alba	La Robla	La Vecilla
Olleros de S.	Sabero	Riaño
Omañas (Las)	Las Omañas	Murias
Omañuela (La)	Riello	Murias
Omañón	Vegarienza	Murias
Onamio	Molinaseca	Ponferrada
Oncina de la V	Valverde Virgen	León
Onzonilla	Onzonilla	León
Orallo	Villablino	Murias
Orellán	Borrenes	Ponferrada
Orones	Vegamián	Riaño
Orzonaga	Matalana	La Vecilla
Oseja Sajambre	Oseja Sajambre	Riaño
Oterico	Riello	Murias
Otero	Castrillo Cabr.	Ponferrada
Otero	Ponferrada	Ponferrada
Otero	Villadecanes	Villafranca

PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial
Otero Curueño	Valdepiélagos	La Vecilla
Otero Dueñas	Carrocería	León
Otero Escarpizo	Villaobispo	Astorga
O. Naraguantes	Fabero	Villafranca
O. Valdetuéjar	Renedo de Val.	Riáño
Oteruelo	Santiagomillas	Astorga
O. Valdorcina	Armunia	León
Oteruelo Vega	Soto Vega	La Bañeza
Outeiro	Vega Valcarlos	Villafranca
Oville	Boñar	La Vecilla
Ozuela	Ponferrada	Ponferrada

### Hipotecas y Administración de fincas: **SOTO**

#### **P**

Pajares Oteros	Pajares Oteros	Val. D. Juan
Palacio Rueda	Cubillas Rueda	Sahagún
Palacio Torío	Garrafe Torío	León
P. Valdehorma	La Ercina	La Vecilla
P. Compludo	Barrios Salas	Ponferrada
P. Fontecha	Valdevimbre	Val D. Juan
Palacios Jamuz	Quintana Congst	La Bañeza
Palacios Sil	Palacios Sil	León
Pal. Valduerna	P. Valduerna	La Bañeza
Palaciosmil	Quintana Cast.	Murias
Paladín	Las Omañas	Astorga
Palanquinos	Villanueva M.	Val. D. Juan
Palazuelo Boñar	Vegaquemada	La Vecilla
Pal. Eslonza	Villasabariego	León
P. l. Orbigo	Turcia	Astorga
Palazuelo Torío	Garrafe Torío	León
Pal. Valcueva	Matalana	La Vecilla
Pallide	Rcyero	Riáño
Pandorado	Riello	Murias
Parada Soto	Trabadelo	Villafranca
Paradaseca	Paradaseca	Villafranca
Paradasolana	Mofinaseca	Ponferrada
Paradela	Trabadelo	Villafranca
Paradela Río	Corullón	Villafranca
Paradela Mucos	Pirranza Bierzo	Ponferrada
Paradilla	Pola Gordón	La Vecilla
P. Sobarriba	Valdresno	León
Paradiña	Paradaseca	Villafranca
Paragís	Rihoa	Villafranca
Paraiso (El)	S. Andrés Río.	León
Parandones	Villadecanes	Villafranca
Páramo Sil	Páramo Sil	Ponferrada
Paramazá	Torero	Ponferrada
Pardavé	Matalana	La Vecilla
Pardesivil	Snt. Colomba C.	La Vecilla
Parte (La)	Valdesamario	Murias
Pedredo	Snt. Colomba S.	Astorga
Pedregal	Las Omañas	Murias
Pedrosa	Cármenes	La Vecilla
Pedrosa Rey	Pedrosa Rey	Riáño
Pedrún Torío	Garrafe Torío	León

PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial
Pendilla	Rodiezmo	La Vecilla
Penedelo	Corullón	Villafranca
Penilla	Valderrey	Astorga
Penoselo	Valle Finolleto	Villafranca
Peñacaira	Barjas	Villafranca
Peñadrada	Páramo Sil	Ponferrada
Peñaiba CIL	Cabrillanes	Murias
Peñaiba Sant.	S. Esteban Val.	Ponferrada
Peñarrubia	Cerucedo	Ponferrada
Peñón Abajo	Corullón	Villafranca
Peraranzanes	Peraranzanes	Villafranca
Pereda Ancares	Candín	Villafranca
Peredilla	Pola Gordón	La Vecilla
Pereje	Trabadelo	Villafranca
Pesquera	Cistierna	Riáño
Piedrafita	Cármenes	La Vecilla
Piedrafita Babia	Cabrillanes	Murias
Piedrafita	Santiagomillas	Astorga
Piedras Albas	Lucillo	Astorga
Picórasecha	Carrocería	León
Pieros	Cacabelos	Villafranca
Piñilla	Castrocontrigo	La Bañeza
Pinos	San Emilliano	Murias
Pio	Cseja Sajambre	Riáño
Piornedo	Cármenes	La Vecilla
Pobladura	Castrocontrigo	La Bañeza
Pobladura	Láncara Luna	Murias
Pobladura Benn.	Sardegos	León
Pobladura Font.	Valdevimbre	Val. D. Juan
Pobladura Sierra	Lucillo	Astorga
Pobladura Som.	Paradaseca	Villafranca
Pobladura Tercia	Rodiezmo	La Vecilla
Pobladura Reg.	Igüeña	Ponferrada
Pobladura Ot.	Pajares Oteros	Val. D. Juan
Pobl. P. Garcia	Pobl. P. Garcia	La Bañeza
Poibueno	Albates Ribera	Ponferrada
Pola Gordón (La)	Pola Gordón	La Vecilla
Polvaredo	Burón	Riáño
Ponbriego	Benuza	Ponferrada
Ponferrada	Ponferrada	Ponferrada
Ponjos	Valdesamario	Murias
Fontedo	Cármenes	La Vecilla
Porcarizes	Paradaseca	Villafranca
Porquero	Megaz Cepeda	Astorga
Portela Aguiar	Sebrado	Villafranca
Portela Valcarlos	Vega Valcarlos	Villafranca
Portilla Luna	Barrios Luna	Murias
Portilla Reina	Reca Huérgano	Riáño
Pescada Omaña	Murias Paredes	Murias
Posada del Río	Congosto	Ponferrada
Posada Valdeón	Posada Valdeón	Riáño
Posada y Torre	Villamontán V.	La Bañeza
Posadilla Vega	S. Cristóbal P.	La Bañeza
Posadina	Cubillos Sil	Ponferrada
Pezos	Truchas	Astorga
Pozuelo Páramo	Pozuelo Páramo	La Bañeza
Prada	Posada Valdeón	Riáño
Prada la Sierra	Balsanal Camino	Astorga
Pradela	Trabadelo	Villafranca

PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial
Pradilla	Toreno	Ponferrada
Prado Guzpeña	Prado Guzpeña	Riaño
Prado Paradifias	Pera Casaca	Villafranca
Prados Rey	Erazuelo	Astorga
Priaranza Vald.	Luyego	Astorga
Priaranza Bierzo	Priaranza B.	Ponferrada
Primajas	Reyero	Riaño
Primout	Páramo del Sil	Ponferrada
Priorato (El)	San Cristóbal P.	La Bañeza
Priore	Friore	Riaño
Puebla de Lillo	Puebla Lillo	Riaño
Puente-A'muhey	Francó de V.	Riaño
Puente-Almuhey	Valdeerrueda	Riaño
Puente-A'muhey	Vega Almanza	Sahagún
Puente de Alba	La Robla	La Vecilla
Puente Castro	León	León
Pte. D. Flórez	Fuente de D. F.	Ponferrada
Puente Orbigo	Hospital Orbigo	Astorga
Puente del Rey	Villafranca del B.	Villafranca
Puerta (La)	Riaño	Riaño
Pumarín	Balboa	Villafranca

PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial
<b>R</b>		
Rabanal	Láncara Luna	Murias
Rabanal Abajo	Villablino	Murias
Rabanal Arri.	Villablino	Murias
Rabanal Ca.	Rabanal Cami.	Astorga
Rabanal Fenar	La Robla	La Vecilla
Rabanal Viejo	Rabanal Cami.	Astorga
Renedo	Valdepiélagos	La Vecilla
Raneros	Santovenia Val.	León
Ransinde	Vega Valcarce	Villafranca
Rebollar	Corbillos Oteros	Val. D. Juan
Red (La)	Renedo Val.	Riaño
Redelga Val.	Villamontán V.	La Bañeza
Redilluera	Valdegueros	La Vecilla
Redipollos	Puebla Lillo	Riaño
Redipuestas	Valdegueros	La Vecilla
Regueras Abajo	Regueras Arri.	La Bañeza
Regueras A.	Regueras Arri.	La Bañeza
Reliegos	Santas Martas	Val. D. Juan
Remolina	Crémenes	Riaño
Renedo Val.	Villazano Val.	Sahagún
Renedo Val.	Reedo Val.	Riaño
Represa Con.	Vegas Condado	León
Requejo Portela	Sobrado	Villafranca
Requejo Vega	Soto Vega	La Bañeza
Requejo Corús	Villagatón	Astorga
Reuerta (La)	Arganza	Villafranca
Retuerto	Burón	Riaño
Revilla	Villamejil	Astorga
Revero	Revero	Riaño
Riaño	Riaño	Riaño
Riba (La)	Cebanico	Sahagún
Ribas Valduer.	Palacios Val.	La Bañeza
Ribaseca	Satovenia Val.	León
Ribera (La)	Corullón	Villafranca
Ribera (La)	Foloso Ribera	Ponferrada
Ribera G. Pol.	La Antigua	La Bañeza
Ribota	Oseja Sajambre	Riaño
Riego Ambros	Molinaseca	Ponferrada
Riego Vega	Riego Vega	La Bañeza
Riego Monte	Villanueva Man	Val. D. Juan
Riello	Riello	Murias
Riera (La)	Cabrillanes	Murias
Rimor	Ponferrada	Ponferrada
Rio	Noceda	Ponferrada
Riocastillo Or.	Sta. M.º Ordás	Murias
Rioferreiros	Priaraza Bierzo	Ponferrada
Riofrio	Quitana Cas'illo	Astorga
Riolago	San Emiliano	Murias
Rioseco	Villablo	Murias
Rioseco Tapia	Rioseco Tapia	León
Riosequillo	Jorra	Sahagún
Riosequillo Torf	Gamafe Torio	León
Robla (La)	La Robla	La Vecilla
Robledino	Destrana	La Bañeza
Robledo	San Emiliano	Murias
Robledo Caldas	Láncara Luna	Murias

**Automovilistas!**  
Encargue a **SOTO** su asunto

**Q**

Quilós	Cacabelos	Villafranca
Quintana Castillo	Quintana del C.	Astorga
Quintana Cong.	Quintana y C.	La Bañeza
Quintana Fon	Villamejil	Astorga
Quintana Fuero	Igüeña	Ponferrada
Quintana Peña	Cistierna	Riaño
Quintana Marco	Quintana Marco	La Bañeza
Quintana Monte	Valdepolo	Sahagún
Quintana Ranero	Santovenia de V	León
Quinzanas Rueda	Valdepolo	Sahagún
Quintanilla	Castrillo Ca.	Ponferrada
Quintanilla	Soto y Amío	La Vecilla
Quintanilla Al.	Cebanico	Sahagún
Quintanilla Ba.	Cabrillanes	Murias
Quintanilla Co.	Brazuelo	Astorga
Quintanilla F.	Quintana y Co.	La Bañeza
Quintanilla L.	Encinedo	Ponferrada
Quintanilla M.	Benavides	Astorga
Quintanilla O.	Pajares Oteros	Val. D. Juan
Quintanilla R.	Cubilla Rueda	Sahagún
Quintanilla S.	Llamas Ribe.	Astorga
Quintanilla S.	Luyego.	Astorga
Quintanilla V.	Benavides	Astorga
Quintanilla V.	Vegamián	Riaño
Quintanilla Y	Truchas	Astorga
Quintela	Balboa	Villafranca
Quintela	Barjas	Villafranca
Quintela	Oencia	Villafranca
Quifones Río	Carrizo Ribera	Astorga

PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial	PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial
Robledo Fenar	La Robla	La Vecilla	S. Clemente V.	S. Estezan de V.	Ponferrada
Robledo Guz.	Prado Guzpe.	Riaño	S. Cristóbal P.	S. Cristóbal P.	La Bañeza
Robledo Losada	Encineto	Ponferrada	S. Cristóbal V.	Los Barrios S.	Ponferrada
Robledo Oma.	Riello	Murias	S. Cosme V.	S. Esteban de V.	Ponferrada
Robledo Sobre.	Pte. D. Flórez	Ponferrada	S. Emiliano	San Emiliano	Murias
Robledo Torjo	Villaquilumbre	León	S. Esteban N.	S. Esteban N.	La Bañeza
Robledo Tra.	Noceda.	Ponferrada	S. Esteban T.	Bembibre	Ponferrada
Robledo Val.	Destriana	León	S. Esteban V.	S. Esteban N.	Ponferrada
Roble Laccana	Valverde V.	La Bañeza	S. Esteban de V.	Villacé	Val. D. Juan
Robles Valcueva	Villablino	Murias	S. Facundo	Albares Ribera	Ponferrada
Rodanillo	Matañana	La Vecilla	Sanfeliño	Valdefresno	León
Roderos	Bembibre	Ponferrada	S. Félix Arce	Cabrillanes	Murias
Rodicoi	Villaturiel	León	S. Feliz	Castroalbón	La Bañeza
Rodiezmo	Rodiezmo	Murias	S. Feliz de L.	Quintana del C.	Astorga
Rodillazo	Murias de P.	La Vecilla	S. Feliz de O.	Villares de O.	Astorga
Rodrigo O.	Cármenes	La Vecilla	S. Feliz de T.	Garrafe	León
Rodrigo R.	Brazuelo	Astorga	S. Feliz de V.	Riego la Vega	La Bañeza
Roperuelos P.	Igüeña	Ponferrada	S. Fiz	Cortullón	Villafranca
Rosales	Roperuelos P.	La Bañeza	S. Fiz Seo	Trabadelo	Villafranca
Rozuelo	Campo Loma	Murias	S. Juan de M.	Arganza	Villafranca
Rubios Los)	Folgozo Ribera	Ponferrada	S. Juan de P.	Priaranza del B.	Ponferrada
Rucayo	Cabañasaras	Ponferrada	S. Juan Tejo	S. Esteban V.	Ponferrada
Rueda del Al.	Vegademían	Riaño	S. Juan Torre	Cebrones Río	La Bañeza
Ruiferros	Gradefes	León	S. Julián	Vega Valcárce	Villafranca
Ruiforco	Balboa	Villafranca	S. Justo de C.	Noceda	Ponferrada
Ruitelán	Garrafe Torjo	León	San Justo O.	Corbillos O.	Val. D. Juan
	Vega Valcárce	Villafranca	San Justo R.	Villaturiel	León
			San Justo Vega	San Justo V.	Astorga
			San Lorenzo	Ponferrada	Ponferrada
			San Mamés	La Bañeza	La Bañeza
			San Martín C.	Joara	Sehagún

## S

Sabero	Sabero	Riaño
Sabugo	Murias de P.	Murias
Sacajos	La Bañeza	La Bañeza
Saceda	Castriño de C.	Ponferrada
Saelices Pavuel	Valdepolo	Shagún
Saelices del Río	Saelices Río	Shagún
Saelices Sabero	Sabero	Riaño
Sagüera	Barios Luna	Murias
Sahagún	Sahagún	Shagún
Sahachores	Cubillas Rueda	Shagún
Salamón	Salamón	Riaño
Salas (Las)	Salamón	Riaño
Sala de Ribera	Puente D. F.	Ponferrada
Salas Barrios	Los B. de S.	Ponferrada
Salce	Riello	Murias
Salentinos	Palacios Sil	Murias
Salientes	Palacios Sil	Murias
Sállo	Pedrosa Rey	Riaño
Saludes de C.	Pozuelo del P.	La Bañeza
Samprón	Vega Valcárce	Villafranca
San Adrián	Vegaquemada	La Vecilla
San A. Valle	San Adrián V.	La Bañeza
San Adrián V.	S. Esteban de V.	Ponferrada
San Andrés M.	Ponferrada	Ponferrada
San Andrés P.	Albares Ribera	Ponferrada
San Andrés R.	San Andrés R.	León
S. Bartolomé R.	Gradefes	León
Sancedo	Sancedo	Villafranca
San Cibrián A.	Ardón	Val. D. Juan
S. Cibrián C.	Puebla Lillo	Riaño
S. Cipriano G.	Vegas Condado	León
S. Cipriano R.	Cubillas Rueda	Sahagún
S. Clemente	Villafranca	Villafranca

**SOTO** le obtendrá  
los documentos para oposiciones

San Martín F.	Las Omañas	Murias
San Martín M.	Valle Finolledo	(Villafranca
San Martín T.	Rodiezmo	La Vecilla
San Martín T.	Cebrones Río	Riaño
San Martín V.	Remedo V.	La Bañeza
San Martín A.	Santa C. S.	Astorga
San Martín C.	Santa M. R.	Astorga
San Miguel A.	Arganza	Villafranca
San Miguel C.	Valverde V.	León
San Miguel D.	Congosto	Ponferrada
San Miguel E.	Gradefes	León
San Miguel L.	Villablino	Murias
San Miguel M.	Berlanga B.	Villafranca
San Millán C.	Jorilla M.	Sahagún
San Pedro	San Millán C.	Val. D. Juan
San Pedro B.	Noceda	Ponferrada
San Pedro C.	San Pedro B.	La Bañeza
San Pedro D.	Castropodame	Ponferrada
San Pedro D.	Galleguillos C.	Sahagún
San Pedro F.	Laguna Darga	La Bañeza
San Pedro L.	La Ercino	La Vecilla
San Pedro M.	Láncara L.	Murias
San Pedro N.	Toreno	Ponferrada
San Pedro O.	Vega V.	Villafranca
	Valle Finolledo	Villafranca

PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial	PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial
San Pedro O.	Matadeón O.	Val. D. Juan	Santibáñez de I.	S. a. María I.	La Bañeza
San Pedro P.	Páramo del Sil	Ponferrada	Santibáñez E.	Campo L.	Murias
San Pedro P.	Bustillo P.	La Bañeza	Santibáñez de M.	Albáres de la R.	Ponferrada
San Pedro T.	Ptiente D. F.	Ponferrada	Santibáñez de G.	S. a. María O.	Murias
San Pedro V.	Cea	Sahagún	Santibáñez de P.	Valdefresno	León
San Pelayo	La Bañeza	La Bañeza	Santibáñez de R.	Gradefes	León
S. Pelayo C. O.	Villazala	La Vecilla	Santibáñez T.	Bembibre	Ponferrada
San Pelayo	La Ercina	La Bañeza	Santibáñez V.	Villares de O.	Astorga
S. Román A. P.	S. Cristóbal P.	La Bañeza	Sto. Tomás O.	Ponferrada	Ponferrada
San Román B.	Bembibre	Ponferrada	Santovenia	Soto y Amio	La Vecilla
San Román C.	Elamas R.	Astorga	Santovenia M.	Valdefresno	León
San Román O.	Gusendos O.	Val. D. Juan	Santovenia de V.	Santovenia de V.	León
San Román V.	San Justo V.	Astorga	Sanvitul	Cencia	Villafranca
San Salvador N.	Laguna Negrillos	La Bañeza	Sarcónedo	Santa Marina R.	Astorga
San Tirso	Vega Valcaroe	Villafranca	Sariego	Sariego	León
San Vicente	Arganza	Villafranca	Secarejo	Cimanes Tejar	León
San Vicente C.	Vegas C.	León	Secos Pomos	Vegas del C.	León
Santa Ana	Cabañasaras	Ponferrada	Seison Vega	S. Cristóbal P.	La Bañeza
Santa Ana B. N.	Valderey	Astorga	Selga de Ordás	St. María de O.	Murias
Santa C. S.	Castrillo Pol.	Astorga	Sena	Lancara Luna	Murias
Santa Clara	Astorga	Astorga	Serna	Murias Paredes	Murias
Santa C. A.	La Ercina	La Vecilla	Serna (La)	La Ercina	La Vecilla
Santa C. C.	Santa C. C.	La Vecilla	Serrilla	Matallana	La Vecilla
Santa C. S.	Santa C. S.	Astorga	Serviz	Farjas	Villafranca
Santa C. V.	Soto de la Vega	La Bañeza	Sesamo	Vega de E.	Villafranca
Santa C. P.	Laguna Dalga	La Bañeza	Siero Reina	Poca de H.	Fraño
Santa C. V.	Santa C. V.	Sahagún	Sigueya	Benuza	Ponferrada
Santa Cruz M.	Albáres de la R.	Ponferrada	Silva (La)	Villagacón	Astorga
Santa C. S.	Páramo del Sil	Ponferrada	Silvan	Sobrado	Ponferrada
Santa E. J.	Santa E. J.	La Bañeza	Sobrado de Al.	Sobrado	Villafranca
Santa Eugenia	Valdefresno	León	Sobredo	Benuza	Villafranca
Santa E. G.	Encinedo	Ponferrada	Sobrepeña	La Ercina	La Vecilla
Santa E. M.	Lancara Luna	Murias	Socil	Riello	Murias
Santalavilla	Benuza	Ponferrada	Socuello	Castropodame	Ponferrada
Santa Lucía	La Pola de G.	La Vecilla	Soguillo Páram	Laguna Dalga	La Bañeza
Santa Lucía V.	San Esteban V.	Ponferrada	Solana Penar	La Robla	La Vecilla
Santalla	Priaranza B.	Ponferrada	Solanilla	Valdefresno	León
Santa M. I.	Santa M. I.	La Bañeza	Solle	Puebia de Lillo	Riaño
Santa M. M. C.	Villamizar	Sahagún	Sopeña Carneros	Villaobispo	Astorga
Santa M. M. C.	Vegas Condado	León	Sopeña Cureño	La Vecilla	La Vecilla
Santa M. O.	Santa M. O.	Murias	Sorbeda	Páramo del Sil	Ponferrada
Santa M. O.	Matadeón O.	Val. D. Juan	Sorbierra	Gandín	Villafranca
Santa María P.	Santa María P.	La Bañeza	Sorriba	Cistierna	Riaño
Santa María R.	Nillaselán	Sahagún	Sorribas	Villadecanes	Villafranca
Santa Marina R.	Santa Marina I	Astorga	Sorribos Albá	La Robla	La Vecilla
Santa María S.	Toreno	Ponferrada	Sorrios Ordás	S. M. Ordás	Muriás
Santa Marina S.	Santa C. S.	Astorga	Sosas Cumbra	Vegarizna	Murias
Santa Marina T.	Albáres R.	Ponferrada	Sosas Lagaña	Villabino	Murias
Sta. Marina V.	Fosada de V.	Fraño	Sota Valderrueda	Valderrueda	Riaño
Santa Marínica	Villazala	La Bañeza	Sotelo	Trabadelo	Villafranca
Sta. Olaja A.	Cebanico	Sahagún	Sotico	Onzonilla	León
Sta. Olaja E.	Gradefes	León	Sotillo Cabrera	Benuza	Ponferrada
Sta. Olaja F.	Valdefresno	León	Sotillo de Cea	Joara	Sahagún
Sta. Olaja R.	Villarufel	León	Sotillos	Sabero	Riaño
Sta. Olaja V.	Cistierna	Riaño	Soto	O. de Sajambre	Riaño
Santas Martas	Santas Martas	Val. D. Juan	Soto y Amio	Soto y Amio	La Vecilla
Santiago Millas	Santiago Millas	Astorga	Sotoparada	Trabadelo	Villafranca
Santiago del M.	Los Omañas	Murias	Soto Valdeón	P. de Valdeón	Riaño
Santiago Villas	Carrocera	León	S. Valderrueda	Valderrueda	Riaño
Santibáñez	Cuadros	León	Soto Vega	Soto Vega	La Bañeza
Santibáñez A.	Vegarizna	Murias	Sotogavoso	Vega Valcaroe	Villafranca

PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial	PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial
Suarbol	Cadín	Villafranca	Truébano	San Emiliano	Murias
Sueros	Villamejil	Astorga	Trucia	Turcia	Astorga
Suertes	Cadín	Villafranca	Turienzo C.	Castropodame	Ponferrada
Susafne	Palacios Sil	Murias	Turienzo C.	S. Colomba S.	Astorga

## Agencio de Negocios SOTO

no hay más que una.

## T

Tabanedo	Cármenes	La Vecilla
Tabladillo	S. C. Somoza	Astorga
Tabuyo Monte	Luyego	Astorga
Tabuyuelo	Quintana y C.	La Bañeza
Tapia Ribera	Rioseco Tapia	León
Taranilla	R. Valdetuejar	Riaño
Tedejo	Folgozo Ribera	Ponferrada
Tejadinos	Valderrey	Astorga
Tejados	Valderrey	Astorga
Tejadas. (Las)	Molinaseca	Ponferrada
Tejedo Ancares	Cadín	Villafranca
Tejedo del Sil	Palacios Sil	Murias
Tejeira	Paradaseca	Villafranca
Tejerina	Prioro	Riaño
Tendal	Valdefresno	León
Teso (El)	Cabañasaras	Ponferrada
Toldanos	Villaturiel	León
Tolivia Abajo	Valdelugueros	La Vecilla
Tolivia Arriba	Valdelugueros	La Vecilla
Tombrío Abajo	Torero	Ponferrada
Tombrío Arriba	Fresnedo	Ponferrada
Tonín	Rodiezmo	La Vecilla
Total Fondo	Riego Vega	La Bañeza
Total Guzmanes	Toral de G.	Val. D. Juan
Total Mereyo	Ponferrada	Ponferrada
Toral de Vados	Villadecanes	Villafranca
Toralino	Riego Vega	La Bañeza
Torero	Torero	Ponferrada
Torneros	Castrocontrigo	La Bañeza
Torneros B.	Onzonilla	León
Torneros Jamús	Q. y Congosto	La Bañeza
Torre Babia	Cabrillanes	Murias
Torre S. María	Albares Ribera	Ponferrada
Torrebarrio	San Emiliano	Murias
Torretillo	Murias Paredes	Murias
Torrestío	San Emiliano	Murias
Trabadelo	Trabadelo	Villafranca
Trabazos	Noceda	Ponferrada
Trascastro	Encinedo	Villafranca
Trascastro Luna	Peranzanos	Murias
Trasmundo	Riello	Ponferrada
Trapa	Crémenes	Riaño
Treita (La)	V. Valcárcé	Villafranca
Tremor. Abajo	Foloso Ribera	Ponferrada
Tremor Arriba	Igüeña	Ponferrada
Triaje	Cistierna	Riaño
Trobajo del C.	S. Andrés R.	León
Trobajo del C.	Armunia	León
Truchas	Truchas	Astorga
Truchillas	Truchas	Astorga

## U

Ucedo	Villagotón	Astorga
Una (La)	Acebedo	Riaño
Urdiales Colinas	Igüeña	Ponferrada
Urdiales Páramo	Urdiales Páramo	La Bañeza
Urz (La)	Riello	Murias
Utrera (La)	Valdesamarío	Murias
Utrero	Vegamián	Riaño

## V

Valbuena de E.	Villagotón	Astorga
Valbuena Roblo	Salamón	Riaño
Valbuena	Vegarienza	Murias
Valcavado P.	Roperuelos P.	La Bañeza
Valcuende	Vega Almanza	Sahagún
Valcueva (La)	Matallana	La Vecilla
Valdavía	Villasalán	Sahagún
Valdavidó	Truchas	Astorga
Valdealcón	Gradefes	León
Valdealiso	Gradefes	León
Valdearcos	Santas Martas	Val. D. Juan
Valdecañada	Ponferrada	Ponferrada
Valdecastillo	Boñar	La Vecilla
Valdefrancos	S. Esteban V.	Ponferrada
Valdefresno	Valdefresno	León
Valdefuentes	Valderas	Val. D. Juan
Valdefuentes P.	Valdefuentes P.	La Bañeza
Valdehuesa	Vegamián	Riaño
Valdeiglesias	Villares de O.	Astorga
Valdefuentes	Valdefresno	León
Valdeloba	Torero	Ponferrada
Valdelamora	León	León
Valdelugueros	Valdelugueros	La Vecilla
Valdellán	Villamizar	Sahagún
Valdemanzanas	Santa C. de S.	Astorga
Valdemora	Valdemora	Val. D. Juan
Valdemorilla	Izagre	Val. D. Juan
Valdepiélagó	Valdepiélagó	La Vecilla
Valdepolo	Valdepolo	Sahagún
Valdeprado	Palacios Sil	Murias
Valderas	Valderas	Val. D. Juan
Valderilla Torío	Garrafe Torío	León
Valderrey	Valderrey	Astorga
Valderrueda	Valderrueda	Riaño
Valdesamarío	Valdesamarío	Murias
Valdesandinas	Villazala	La Bañeza
Val S. Lorenzo	Val S. Lorenzo	Astorga
Val S. Román	Val S. Lorenzo	Astorga
Valdezas Oteros	Pajares Oteros	Val. D. Juan
Valdescapa	Villazano V.	Sahagún
Valdesogo Abajo	Villaturiel	León
V. Arriba	Villaturiel	León
Valdespino C.	Matanza	Val. D. Juan
Valdespino S.	Santiago Millas	Astorga
Valdespino Vac.	Joarilla Matas	Sahagún
Valdeteja	Valdeteja	La Vecilla

PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial	PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial
Valdeviejas	Castrillo P.	Astorga	Veguellina Or.	Villarejo Orbigo	Astorga
Valdevimbre	Valdevimbre	Val. D. Juan	Veldedo	Brazuelo	Astorga
Valdoré	Crémenes	Riaño	Velilla (La)	Riello	Murias
Valdorria	Valdepiélago	La Vecilla	Velilla (La)	Valdesamarío	Murias
Valdurvico	Gradefes	León	Velilla Oteros	Pajares Oteros	Val. D. Juan
Val. D. Juan	Val. D. Juan	Val. D. Juan	Velilla Reina	Cimanes Tejar	León
Valgoma (La)	Camponaraya	Villafranca	Velilla Tercia	Rodiezmo	La Vecilla
Valiña	Cortullón	Villafranca	V. Valderaduey	Villazanzo de V.	Sahagún
Valmartino	Cistierna	Riaño	Velilla Valdoré	Crémenes	Riaño
Valporquero R.	Gradefes	León	Velilla Valduer	Castrillo V.	La Bañeza
Valporquero T.	Vegacervera	La Vecilla	Veneros	Boñar	La Vecilla
Valseco	Palacios Sil	Murias	Ventas E. as	Cubillos Sil	Ponferrada
Valsemana	Cuadros	León	Ventosa	Rodiezmo	La Vecilla
Valtuille Abajo	Villadecanes	Villafranca	Verdiago	Crémenes	Riaño
Valtuille Arriba	Villafranca B.	Villafranca	Viadangos A.	Rodiezmo	La Vecilla
Valverde	Balboa	Villafranca	Viariz	Corullón	Villafranca
Valverde	Valdetejar	La Vecilla	Vidanes	Cistierna	Riaño
V. Enrique	V. Enrique	Val. D. Juan	Vigo	Reyero	Riaño
Valverde Virgei	Boca Huérgano	Riaño	Vierdes	Oseja Sajam.	Riaño
Valverde Sierra	Valverde Virgei	León	Viforcós	Rabanal Ca.	Astorga
Valverdín	Cármenes	La Vecilla	Vilecha	Onzonilla	León
Valle (El)	Folgoso Ribera	Ponferrada	Vilela	Villafranca B.	Villafranca
Vallecillo	Vallecillo	Sahagún	Viloria	Castropodame	Ponferrada
Valle Agua	Cabañasraras	Ponferrada	Viloria Juris.	Onzonilla	León
Valle Casas (E)	Cebanico	Sahagún	Villabalter	S. A. Rabanedo	León
Valle Finollo	Valle Finollo	Villafranca			
Valle Mansilla	Villasabriego	León			
Valle Valduer na	Riego la Vega	La Bañeza			
V. Vegacervera	Vegacervera	La Vecilla			
Vallejo	Valdevimbre	Val. D. Juan			
Vandidos	Magaz de Cepe	Astorga			
Vécila de C.	La Vecilla	La Vecilla			
Vecilla Vega	Soto Vega	La Bañeza			
Vega (La)	Val. D. Juan	Val. D. Juan			
Vega (La)	Noceda	Ponferrada			
Vegacerneja	Burón	Riaño			
Vegacervera	Vegacervera	La Vecilla			
Vega Almanza	Vega Almanza	Sahagún			
Vega Antoñán	Benavides	Astorga			
Vega Arboles	Villasabriego	León			
Vega Boñar	Boñar	La Vecilla			
Vega Brañas	Vega Valcárce	Villafranca			
Vega Caballeros	Barrios Luna	Murias			
Vega Espinared.	Vega Espinareda	Villafranca			
Vega Gordón	Pola Gordón	La Vecilla			
Vega Infanzones	Vega Infanzones	León			
Vega Magaz	Magaz Cepeda	Astorga			
V. Monasterio	Cubillas Rueda	Sahagún			
Vega Robledo	Láncara Luna	Murias			
Vega Valcárce	Vega Valcárce	Villafranca			
Vega los Viejos	Cabrillanes	Murias			
Vegamedina	Sebero	Riaño			
Vegamián	Vegamián	Riaño			
Vegapujín	Murias Paredes	Murias			
Vegaquemada	Vegaquemada	La Vecilla			
Vegarienza	Vegarienza	Murias			
Vegas Condado	Vegas Condado	León			
Vegas Yeres	Puente Dom.	Ponferrada			
Vegas Seo	Barjas	Villafranca			
Veguellina	Paradaseca	Villafranca			
Veguellina	V. Enrique	Val. D. Juan			
Veguellina C.	Quintana Casti	Astorga			
Veguellina Fon	S. Cristóbal P.	La Bañeza			

Posaportes a América.

Pídalos por conducto de SOTO

villabandín	Murias P.	Murias
Villablino	Villablino	Murias
Villabraz	Villabraz	Val. D. Juan
Villabuena	Villafranca B.	Villafranca
Villabúrbula	Villasabariago	León
Villacalabuey	Villamol	Sahagún
Villacalbiel	Villacé	Val. D. Juan
Villacé	Villacé	Val. D. Juan
Villacédre	Santovenia V.	León
Villacid	Sonto y Amio	La Vecilla
Villacelama	Villanueva M.	Val. D. Juan
Villacerán	Villaselán	Sahagún
Villacete	Valdefresno.	León
Villackiayo	Gradefes	León
Villacil	Valdefresno	León
Villacintor	Villamizar	Sahagún
Villacontilde	Villasabariago	León
Villacorta	Valderrueda	Riaño
Villadangos P.	Villadangos P.	León
Villadecanes	Villadecanes	Villafranca
Villa Soto	Vega Infanzo.	León
Villademor V.	Villademor Vega	Val. D. Juan
Villadepalos	Carracedelo	Villafranca
Villadepán	Vegarienza	Murias
Villadiego Cea	Villazanzo Val.	Sahagún
Villatstrigo	Zotes Páramo	La Bañeza
Villafalé	Villasabariago	León
Villafañe	Villasabariago	León
Villafelle	Balboa	Villafranca

PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial	PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial
Villafeliz	San Emiliano	Murias	Villaornate	Villaornate	Val. D. Juan
Villafeliz So.	Valdefresno	León	Villapadierna	Cubillas R.	Sahagún
Villafer	Villafer	Val. D. Juan	Villapeceñil	Villamol	Sahagún
Villafranca B.	Villafranca B.	Villafranca	Villapodame	Soto y Amio	La Vecilla
Villafrea Sie.	Boca Huér.	Riaño	Villaquejida	Villaquejida	Val. D. Juan
Villafruela P.	Vegas Condado	León	Villaquilambre	Villaquilambre	León
Villagallegos	Valdevimbre	Val. D. Juan	Villar	Vallerrey	Astorga
Villagarcía V.	S. C. Polantera	La Bañeza	Villarbón	Candín	Villafranca
Villagatón	Villagatón	Astorga	Villar de Acero	Paradaseca	Villafranca
Villagroy	Corullón	Villafranca	Villar Barios	Los Barrios S.	Ponferrada
Villahibiera	Valdepolo	Sahagún	Villar Ciervos	Santa C. S.	Astorga
Villager	Villablino	Murias	Villar Corrales	Barjas	Villafranca
Villalebrín	Joara	Sahagún	Villar Golfer	Luyego	Astorga
Villalbone	Valdefresno	León	Villar Mazarife	Chozas Abajo.	León
Villalfeide	Matallana	La Vecilla	Villar Monte	Truchas	Astorga
Villalibre Ju.	Priaranza B.	Ponferrada	Villar Omaña	Vegarenza	Murias
Villalibre Sol.	Luyego z	Astorga	Villar Oteros	Vega Espinareda	Villafranca
Villals	Villamontán V.	La Bañeza	Villar Puerto	Vegacervera	La Vecilla
Villalmán	Joara	Sahagún	Villar Santiago	Villablino	Murias
Villalmonite	Renedo Val.	Riaño	Villar Travesas	Toreno	Ponferrada
Villalobar	Ardón	Val. D. Juan	Villar Yermo	Bercianos P.	La Bañeza
Villalquite	Valdepoplo	Sahagún	Villarejo Orbigo	Villarejo Orbigo	Astorga
Villamandos	Villamandos	Val. D. Juan	Villarente	Villasabariego	León
Villamanin	Rodiezno	La Vecilla	Villares Orbigo	Villasabariego	Astorga
Villamañán	Villamañán	Val. D. Juan	Villargusán	San Emiliano	Murias
Villamarco	Santas Martas	Val. D. Juan			
Villamartín	Carracedelo	Villafranca			
Villamartín S.	Villamartín S.	Sahagún			
Villamartín Sil	Páramo Sil	Ponferrada			
Villamayor	Villadecanes	Villafranca			
Villamayor C.	Vegas Condado	León			
Villameca	Quintana Cas.	Astorga			
Villamediana V.	S. C. Polantera	La Bañeza			
Villamejil	Villamejil	Astorga			
Villamizar	Villamizar	Sahagún			
Villamol	Villamol	Sahagún			
Villamondrín R.	Valdepolo	Sahagún			
Villamontán V.	Villamontán V.	La Bañeza			
Villamor L. Vi.	Laguna Negri.	La Bañeza			
Villamor Orbigo	Santa M. R.	Astorga			
Villamoratiel M.	Villamoratiel M.	Sahagún			
Villamorisca	La Vega A.	Sahagún			
Villamoros M.	Mansilla Mayor	León			
Villamoros R.	Villaquilambre	León			
Villamañón	El Burgo R.	Sahagún			
Villanofar	Gradefes	León			
Villanueva	Balboa	Villafranca			
Villanueva A.	Villaquilambre	León			
Villanueva C.	Santovenia V.	León			
Villanueva C.	Carrizo R.	Astorga			
Villanueva C.	Vegas C.	León			
Villanueva J.	Santa E. J.	La Bañeza			
Villanueva M.	Villanueva M.	Val. D. Juan			
Villanueva O.	Murias P.	Murias			
Villanueva P.	Cármenes	La Vecilla			
Villanueva T.	Rodiezno	La Vecilla			
Villanueva V.	San Esteban V.	Ponferrada			
Villaobispo O.	Villaobispo	Ponferrada			
Villaobispo R.	Villaquilambre	Astorga			
		León			

### Agencia de Negocios SOTO

Santa Nonia (Casa Soto)

Villarino	Truchas	Astorga
Villarino Sil	Palacios Sil	Murias
Villarinos	Balboa	Villafranca
Villarmarín	Balboa	Villafranca
Villarmeriel	Quintana C.	Astorga
Villarmún	Gradefes	León
Villarneña	Riego Vega	La Bañeza
Villarrabines	Villamandos	Val. D. Juan
Villarrando	Carucedo	Ponferrada
Villarratel	Gradefes	León
Villarrín P.	Urdiales Páramo	La Bañeza
Villarroañe	Villaturiel	León
Villarrodriego R.	Villaquilambre	León
Villarrodriego O.	Santa M. O.	Murias
Villarroquel	Cimanes Tejar	León
Villarrubín	Oencia	Villafranca
Villasabariego	Villasabariego	León
Villaseca Lacedana	Villablino	Murias
Villaseca Sorriba	Valdefresno	León
Villasecino	San Emiliano	Murias
Villaselán	Villaselán	Sahagún
Villasimpliz	La Pola Gordón	La Vecilla
Villasinde	Vega Valcarcel	Villafranca
Villasinta	Villaquilambre	León
Villasumil	Candín	Villafranca
Villaturiel	Villaturiel	León
Villavante	Santa M. R.	Astorga
Villavelasco	Villazanzo V.	Sahagún
Villavente	Valdefresno	León
Villaverde	Noceda	Ponferrada

PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial	PUEBLOS	Ayuntamiento a que corresponden	Partido Judicial
Villaverde	Vegaricenza	Murias	Virgen del C.	Valverde V.	León
Villaverde A.	Carracedelo	Villafranca	Vivero	Murias de P.	Murias
Villaverde Abajo	Garrafe Torío	León	Voces	Priaranza B.	Ponferrada
Villaverde Arc.	Valverde Arcayos	Sahagún	Vozmediano	Boñar	La Vecilla
Villaverde Arriba	Garrafe Torío	León	Voznuevo	Boñar	La Vecilla
Villaverde C.	Castropodame	Ponferrada			
Valverde Cuerna	Valdelugueros	La Vecilla			
Villaverde Ch.	Valdepolo	Sahagún			
Villaverde Sa	Mansilla M.	León	Yabra	Benuza	Ponferrada
Villaviciosa P.	Folgozo R.	Ponferrada	Yeres	Puente de D.	Ponferrada
Villaviciosa R.	Llamas R.	Astorga	Yugueros	La Ercina	La Vecilla
Villavidel	Campo de V.	Val. D. Juan			
Villavieja	Priaranza B.	Ponferrada			
Villayandre	Crémenes	Riaño			
Villayuste	Soto y Amío	La Vecilla			
Villaza la	Villazala	La Bañeza			
Villazanzo V.	Villazanzo V.	Sahagún			
Villerín de R.	Riello	Murias			
Villeza	Vallecilló	Sahagún			
Villiguer	Villasabariego	León			
Villimer	Villasabariego	León			
Villivañe	Valdevimbre	Val. D. Juan			
Villomar	Mansillas M.	León	Zacos	Magaz de C.	Astorga
Villoria de O.	Villarejo O.	Astorga	Zalamillas	Matanza	Val. D. Juan
Viñales	Bembibre	Ponferrada	Zambrocinicos	Zotes del P.	La Bañeza
Vifiayo	Carrocera	León	Zotes Parámo	Zotes del P.	La Bañeza
			Zuarez del P.	Bercianos P.	La Bañeza

## Y

SOTO le tramita licencias de  
Gaza, Pesca, Montes, etc.

## Z

# Publicidad GALLARDO

Gil y Carrasco, 2

LEON

# Provincia de León

## FERIAS Y FIESTAS

### Enero

- 1.—POZUELO DEL PARAMO
- 2.—CONGOSTO
- 7.—VILLABRAZ
- 11 y 17.—VILLADEMAR DE LA VEGA
- 17.—VEGA DE INFANZONES
- 17.—CASTRO CONTRIGO
- 20.—ROPERUELOS DEL PARAMO
- 22.—BERCIANOS DEL PARAMO
- 22.—BORRENES
- 22.—BOCA DE HUERGANO
- 22.—CAMONARAYA
- 22.—PAJARES DE LOS OTEROS
- 22.—URDIALES DEL PARAMO
- 22.—VALVERDE DE LA VIRGEN
- 23.—LA VECILLA DE CURIENO
- 27 al 29.—LA BAÑEZA
- 28.—CARRACEDELO
- 28.—CIMANES DEL TEJAR
- 28.—SANCEDO
- 28.—TRABADELO

### Febrero

- 1 al 3.—CEJA
- 2.—CAMPAZAS
- 2.—CASTRILLO DE VALDUERMA
- 2.—PRIARANZA DEL BIERZO
- 2.—QUINTANA Y CONGOSTO
- 2.—VALDERREY
- 2.—VILLAMEJIL
- 2 y 3.—PARAMO DEL SIL
- 3.—CARRIZO DE LA RIBERA

- 3.—CABAÑAS RARAS
- 3.—CARUCEDO
- 3.—CASTROFUERTE
- 3.—FABERO
- 3.—GARRAFE DE TORIO
- 3.—GRADEFES
- 3.—LAGUNA DALGA
- 3.—LAS OMAÑAS
- 3.—SANTA ELENA DE JAMUZ
- 3.—SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS
- 3.—VILLAMANDOS
- 3 y 4.—VALDEVIMBRE
- 9.—IGUEÑA
- 12.—POSADA DE VALDEON

### Marzo

Domingo de Ramos. BENAVIDES.—Feria y fiesta.  
19.—VALDEFRESNO

### Abril

- 23.—SAN ESTEBAN DE NOGALES
- 24.—SOBADO
- 25.—CASTROTERRA DE VALMADRIGAL

### Mayo

Domingo anterior a La Ascensión.—ZOTES DEL PARAMO  
La Ascensión.—SANTA ELENA DE JAMUZ  
La Ascensión y Corpus.—SANTA MARIA DEL PARAMO

La ascensión.—VILLAMEJIL  
 Pascua de Pentecostés.— CON-  
 GOSTO  
 Pascua de Pentecostés.— SAN-  
 TA MARIA DE LA ISLA  
 Pascua de Pentecostés (Rome-  
 ría del rbol).—VILLAZAN-  
 DO DE VALDEIRADUEY  
 El día siguiente al de Pascua  
 de Pentecostés.— URDIA-  
 LES DEL PARAMO  
 El día siguiente al de Pascua  
 de Pentecostés.— GORDA-  
 LIZA DEL PINO  
 Corpus.—ORDON  
 Corpus.—ARIGANZA  
 Corpus.—BRAZUELO  
 Corpus.—BERLANGA DEL  
 BIERZO  
 Corpus.—CASTRILLO DE VAL-  
 DUERMA  
 Corpus.—FRESNO DE LA  
 VEGA  
 Corpus.—FABERO  
 Corpus.—LA ROBLA  
 Corpus.—LUCILLO  
 Corpus.—LAGUNA DE NEGRI-  
 LLOS  
 Corpus.—LLAMAS DE LA RI-  
 BERIA  
 Corpus.—MANSILLA MAYOR  
 Corpus.—POBLADURA DE PE-  
 LAYO GARCIA  
 Corpus.—QUINTANA DEL CAS-  
 TILLO  
 Corpus.—ROPERUELOS DEL  
 PARAMO  
 Corpus.—RIOSECO DE TAPIA  
 Corpus.—SAN ANDRES DE  
 RABANEDO  
 Corpus.—SARIEGOS  
 Corpus.—SANTA MARIA DEL  
 REY  
 Corpus.—SANCEDO  
 Corpus.—TRABADELO  
 Corpus.—TORAL DE LOS GUZ-  
 MANES  
 Corpus.—VEGA DE INFANZO-  
 NES  
 Corpus.—VEGAS DEL CON-  
 DADO  
 Corpus.—VAL DE SAN LOREN-  
 ZO  
 Corpus.—VILLAREJO DE OR-  
 BIGO

Domingo siguiente al Corpus.—  
 ALGADETE  
 Domingo siguiente al Corpus.—  
 CASTROCALBON  
 Domingo siguiente al Corpus.—  
 VALDERREY  
 La Octava del Corpus.—ENCI-  
 NEDO  
 La Octava del Corpus.—JOA-  
 RILLA DE LAS MATAS  
 La Octava del Corpus.—VEIRA-  
 ORIENZA  
 Segunda Octava del Corpus.—  
 VILLAZIA  
 Segundo domingo después del  
 Corpus.—MAGAZ DE CE-  
 PEDA  
 Primer domingo.—LAGUANA  
 DALGA  
 1 y 9.—Corpus.— RIEGO DE  
 LA VEGA  
 3.—ALJA DE LOS MELONES  
 3.—DESIRIANA  
 3.—SANTIAGO MILLAS  
 Domingo siguiente al 3.—PA-  
 LACIOS DE LA VAL-  
 DUERNA  
 6 al 8.—LA BANEZA  
 8.—CAEREROS DEL RIO  
 8.—GRAJAL DE CAMPOS  
 8.—SOTO DE LA VEGA  
 10.—CIMANES DE LA VEGA

## Junio

X.—CEBRONES DEL RIO  
 2.—VILLAMARTIN DE DON  
 SANCHO  
 7.—QUINTANA DE MARCO  
 8 al 11.—PONFERRADA  
 11 y 29.—SANTA MARIA DE  
 ORDAS  
 11 al 13.—SAHAGUN  
 13.—ALBARES DE LA RIBERA  
 13.—ALMANZA  
 13.—CASTRO-CONTRIGO  
 13.—GRADEFES  
 13.—VALVALDE-ENRIQUE  
 13.—VILLAFRANCA DEL BIER-  
 ZO  
 13 y 14.—CAMPASIAS  
 16.—SAN ADRIAN DEL VALLE  
 21.—VILLOBISPO  
 24.—CISTIerna

24.—FOLGOSO DE LA RIBERA  
 24.—HOSPITAL DE ORBIGO  
 24.—MURIAS DE PAREDES  
 24.—PARADASECA  
 24.—SAN ESTEBAN DE VAL-  
 DUEZA  
 24.—TORENO  
 24.—VILLAMORATIEL DE LAS  
 MATAS  
 24.—VALDEFUENTES DEL PA-  
 RAMO  
 24.—VALDESAMARIO  
 24 y 25.—VILLAVIEDE DE  
 ARCAYOS  
 24 y 29.—BERLANGA DE BIER-  
 ZO  
 24 y 29.—CASTRILLO CARRE-  
 RA  
 24 y 29.—LEON  
 26.—POZUELO DEL PARAMO  
 28.—MURIAS DE PAREDES  
 29.—BEMBIBRE  
 29.—BUSTILLO DEL PARAMO  
 29.—CASTROTERRA DE V...  
 MADRIGAL  
 29.—CEBANICO  
 29.—CORULLON  
 29.—CUBILLAS DE LOS OTE-  
 ROS  
 29.—CARUCEDO  
 29.—EL BURGO RANERO  
 29.—LAS OMANAS  
 29.—MATANZA  
 29.—PALACIOS DEL SIL  
 29.—QUINTANA Y CONGOSTO  
 29.—SAN PEDRO DE BER-  
 CIANOS  
 29.—VALENCIA DE DON JUAN  
 29.—VALLECILLO  
 29.—VEGAQUEMADA  
 29.—VILLADECANES  
 29.—VILLAMIZAR

## Julio

2.—SANTA COLOMA DE SO-  
 MOZA  
 16.—CARIOCERA  
 16.—CEA  
 16.—LANCARA DE LUNA  
 16.—SOBRADO  
 18.—ALMANZA  
 13.—BARJAS  
 18.—IGUENA

18.—IZAGRE.  
 18.—VALDESAMARIO.  
 22.—CREMENES.  
 22.—LA VEGA DE ALMANZA  
 22.—VEGA DE VALCARCE.  
 22.—VILLAQUILAMBRE.  
 Domingo siguiente al 22.—CAS-  
 TRILLO DE LOS POLVA-  
 ZARES.  
 24.—SANTA CRISTINA DE  
 VALMADRIGAL.  
 25.—ACEVEDO.  
 25.—BRAZUELO.  
 25.—BENUZA.  
 25.—CARMENES.  
 25.—LAS OMANAS.  
 25.—SAN CRISTOBAL DE LA  
 POLANTERA.  
 25.—SANTIAGOMILLAS.  
 25.—VILLADANGOS DEL PA-  
 RAMO.  
 25.—VILLARES DE ORBIGO.  
 25.—VILAFRANCA DEL  
 BIERZO.  
 26.—CABANASRARAS.  
 29.—QUINTANA DEL MARCO

## Agosto

X.—NOCEDA.  
 1.—POSADA DE VALDEON.  
 3.—VILLAMOL.  
 3 y 15.—BENUZA.  
 5.—LA ROBLA.  
 5.—PUEBLA DE LILLO.  
 5.—VEGACERVERA.  
 5 y 6.—PARAMO DEL SIL.  
 5 y 29.—VEGA DE INFANZO-  
 NES.  
 6.—BURON.  
 6.—CABRILLANES.  
 6.—CANALEJAS.  
 6.—DESTRIANA.  
 6.—PRIARANZA DEL BIERZO  
 7.—VALDELUGUEROS.  
 7.—CREMENES.  
 11.—ENCINEDO.  
 15.—BENAVIDES.  
 15.—CASTRILLO CABRERA.  
 15.—CEA.  
 15.—LA BANEZA.  
 15.—LA ERCINA.  
 15.—LLANOS DE LA RIBERA.  
 15.—OENCIA.

15.—PARADASECA.  
 15.—PRIORO.  
 15.—RABANAL DEL CAMINO  
 15.—REYERO.  
 13.—SANTA CRISTINA DE  
 VALMADRIGAL.  
 15.—SANTA MARIA DE OR-  
 DAS.  
 15.—SANTA MARIA DEL PA-  
 RAMO.  
 15.—SAN ESTEBAN DE NO-  
 GALES.  
 15.—VALDETEJA.  
 15.—VEGAQUEMADA.  
 15 y 16.—ARGANZA.  
 15 y 16.—CARROCERA.  
 15 y 16.—MOLINASECA.  
 15 y 16.—OSEJA DE SAJAM-  
 BRE.  
 15 y 16.—VEGA DE ESPINA-  
 REDA.  
 16.—ARMUNIA.  
 16.—CALZADA DEL COTO.  
 16.—CEBANICO.  
 16.—CUBILLOS DEL SIL.  
 16.—PALACIOS DEL SIL.  
 16.—VILLABLINO.  
 16.—VILLAFER.  
 16 y 17.—MATALLANA DE  
 TORIO.  
 20.—CARRIZO DE LA RIBERA  
 20 al 30.—ASTORGA.  
 24.—CIMANES DEL TEJAR.  
 24.—CREMENES.  
 24.—LAS OMANAS.  
 24.—PRADO DE LA GUZPENA  
 24.—PEDROSA DEL REY.  
 29.—CREMENES.  
 29.—VILLANUEVA DE LAS  
 MANZANAS.  
 29 al 31.—RIELLO.

## Septiembre

X.—VALDEMORA.  
 X.—VILLAMONTAN DE VAL-  
 Primer domingo.—BOCA DE  
 HUERGANO.  
 Primer domingo.—VILLADE-  
 CANES.  
 DUERNA.  
 1.—TORENO.  
 1.—RIEGO DE LA VEGA.  
 2 y 3.—RODIEZNO.

7.—MURIAS DE PAREDES.  
 8.—BERCIANOS DEL REAL  
 CAMINO.  
 8.—BENUZA.  
 8.—CIMANES DE LA VEGA.  
 8.—CISTIerna.  
 8.—IZAGRE.  
 8.—LA ANTIGUA.  
 8.—MATADEON DE LOS OTE-  
 ROS.  
 8.—POSADA DE VALDEON.  
 8.—TURCIA.  
 8.—VAL DE SAN LORENZO.  
 8.—VALDESAMARIO.  
 8 y 9.—VALDERAS.  
 8 al 12.—PONFERRADA.  
 8 y 14.—PERANZANES.  
 8.—CREMENES.  
 Segundo domingo. — CAMPO  
 DE VILLAVIDEL.  
 Segundo domingo. — MANSI-  
 LLA DE LAS MULAS.  
 Segundo domingo. — VALDE-  
 PIELAGO.  
 Segundo domingo. — VILLA-  
 MARTIN DE DON SAN-  
 CHO.  
 9.—GALLEGUILLAS DE CAM-  
 POS.  
 12.—JOARILDA DE LAS MA-  
 TAs.  
 13 al 15.—BENAVIDES.  
 13 al 15.—LOS BARRIOS DE  
 SALAS.  
 13 al 15.—VILLAQUEJIDA.  
 13 al 16.—VALENCIA DE DON  
 JUAN.  
 14.—FRESNEDO DEL SIL.  
 14.—LOS BARRIOS DE LUNA  
 14.—RABANAL DEL CAMINO  
 14.—SANTA COLOMBA DE  
 CURUENO.  
 14.—TORAL DE LOS GUZ-  
 MANES.  
 14.—VILAFRANCA DEL  
 BIERZO.  
 15.—VILLAORNATE.  
 15.—SALAMON.  
 15 y 16.—BEMBIBRE.  
 16.—CUADROS.  
 16.—VALDEFRESNO.  
 17.—TRUCHAS.  
 29.—CREMENES.

## Octubre

Primer domingo.—VILLASA-BARIEGO.

Primer domingo.—MATANZA.  
2 y 7.—LA VECILLA DE CURUNEDO.

5-22 p 2.—LEON.

12.—LUYEGO.

15.—LLANOS DE LA RIBERA

19 y 20.—RODIEZNO.

19 y 20.—VILLATURIEL.

27 al 29.—SAHAGUN.

## Noviembre

11.—LUCILLO.

11.—CABANASRARAS.

11.—CARMENES.

11.—SANTA MARIA DE LA ISLA.

11.—VILLAZALA.

11 al 13.—MANSILLA DE LAS MULAS.

22 al 25.—ESCOBAR DE CAMPOS.

22.—GUSENDOS DE LOS OTEROS.

23 al 26.—PONFERRADA.

26 al 28.—LA BANEZA.

27 y 28.—VILLASELAN.

30.—CIMANES DE LA VEGA

30.—GARRAFE DE TORIO.

30.—JOARA.

30.—POBLADURA DE PELAYO GARCIA.

## Diciembre

6 y 8.—TRABADELO.

8.—BUSTILLO DEL PARAMO.

8.—GORDALIZA DEL PINO.

3.—VILLAMANDOS.

11.—GORDONCILLO.

13.—CEBRONES DEL RIO.

18.—VALLE DEL FINOLLEDO

26.—CORULLON.

26.—SANTAS MARTAS.

26.—VILLABLINO.

27.—MARANA.

27.—VALDEFUENTES DEL PARAMO.

30.—OENCIA.

*Programa editado en los  
Talleres Tipográficos*

**Alonso y Fernández**

Avenida Padre Isla, 22 - LEON

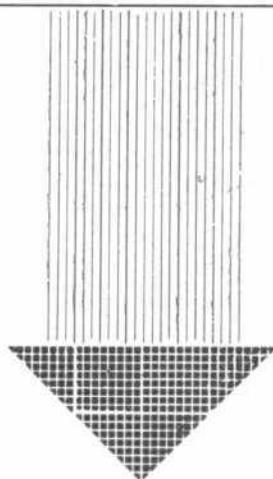
TRABAJOS DE TODAS CLASES, A UNA O VARIAS  
TINTAS.-EDICION DE LIBROS Y PERIODICOS ETC.

# ANIS PRINCIPIADO

*Aurelio G. Fidalgo, S. A.*

*Campoamor, 5 - Teléfono 3043*

OVIEDO



**Representante para León y provincia:**

**S. VALDUEZA**

**General Mola, 11 - Telf. 3122**

# GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS

Domicilio Social: Plaza de las Cortes, 2 - Teléfono 211028 - MADRID



Vida \* Incendios \* Robo \* Accidentes del Trabajo  
Individuales \* Responsabilidad Civil  
Transportes \* Cosechas

---

AGENTE GENERAL  
MODESTO RUIZ GARCÍA

ALFONSO V, NÚM. 5 - TELÉFONOS 1757 Y 2547 - LEÓN